



OBISPADO DE BARBAASTRO-MONZÓN

Boletín Oficial del Obispado

Correspondiente a Julio – Diciembre de 2020
2ª época. Número 2. Año CLXVI

BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO DE BARBASTRO-MONZÓN

Depósito Legal HU-24-1958

Julio – Diciembre 2020

2ª Época * Año CLXVI

Nº 2

IGLESIA DIOCESANA

XXV ANIVERSARIO DEL DECRETO “ILERDENSIS–BARBASTRENSIS. DE FINIUM MUTATIONE”

El domingo 27 de septiembre de 2020 se celebró en la concatedral de Santa María del Romeral el XXV aniversario del Decreto “*Ilerdensis–Barbastrensis. De finium mutatione*”, por el que fueron transferidas de la diócesis de Lleida a la de Barbastro 111 parroquias, sitas en el territorio aragonés de la zona oriental de la provincia de Huesca, que permanecían bajo la administración eclesiástica de dicha diócesis catalana. El mismo Decreto modificó la denominación de la diócesis de Barbastro, que pasó a llamarse “Barbastro-Monzón”, y elevó al rango de concatedral la iglesia parroquial de Santa María del Romeral, de Monzón.

El referido Decreto fue ejecutado por el Nuncio Apostólico, Mons. Mario Tagliaferri, el día 17 de septiembre de 1995, en presencia de los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Zaragoza y del Obispo de Lleida, en una solemne celebración eucarística, que tuvo lugar en la nueva concatedral de Santa María del Romeral, de Monzón, con la participación del clero y pueblo cristiano, que abarrotaba el templo.

Para conmemorar este acontecimiento y dar gracias a Dios por la trayectoria pastoral de la Diócesis durante los veinticinco años de su existencia como tal diócesis de Barbastro-Monzón, el Obispo diocesano, Mons. Ángel Javier Pérez Pueyo, convocó a los sacerdotes y fieles diocesanos a una celebración, que tuvo lugar el citado domingo 27 de septiembre del presente año, presidida por el Nuncio Apostólico en España, Mons. Bernardito Auza, secundando la invitación que le fue cursada por nuestro Obispo.

INVITACIÓN DEL OBISPO A TODOS LOS DIOCESANOS

Este 27 de septiembre será otro día histórico para nuestra iglesia diocesana. Viene a visitarnos el Nuncio de su Santidad en España Mons. Bernardito Auza. Le hemos invitado a compartir con nosotros el XXV aniversario de la integración de las parroquias del Aragón oriental, merced al Decreto promulgado por la Santa Sede en 1995, «Ilerdensis Barbastrensis de finium mutatione», refrendando el sentir popular de hacer coincidir los límites eclesiásticos con los geográficos.

Más allá del litigio o de los matices históricos que se puedan hacer lo que pretendemos con esta celebración, sencilla, humilde, sentida y profunda, es dar gracias a Dios porque la Iglesia siempre es madre, delimitando el territorio de cada «pastor».

A las 18 horas presidirá la eucaristía en la concatedral de Monzón. Previamente, una charla-coloquio en los locales parroquiales en la que

los agentes de evangelización tratarán de visibilizar las actividades pastorales que se están llevando a cabo para poner en clave de «sol-misión» nuestra Diócesis.

Nos gustaría que le pudiera contar al Papa cómo una Diócesis periférica, tan extensa, tan mermada en recursos humanos, envejecida y despoblada está poniendo sus mejores activos, las propias personas, en su mayoría mujeres, para que a nadie le falte el pan de la palabra, el pan de la comunión, el pan de la ternura. El camino está siendo lento y humilde pero intuimos que fecundo y esperanzador.

Ese día queremos dar gracias a Dios por haber sido bendecidos por el testimonio de nuestros mártires; por los santos, los fundadores y profetas que han brotado de nuestra tierra; por los obispos que en estos 25 años han tratado de crear un verdadero sentimiento de pertenencia a una misma y gran familia diocesana; por nuestros sacerdotes, algunos de ellos venidos de allende los mares con un encargo misionero temporal; por nuestros monasterios que embellecen y oxigenan de Dios el corazón de nuestra Diócesis; por los consagrados que nos enriquecen con su carisma institucional en el ámbito educativo o asistencial cuidando a nuestros ancianos y/o enfermos; por los laicos, hombres y mujeres, que desde el corazón del mundo están siendo fermento del Reino: delegados episcopales, en su mayoría laicos, animadores de la comunidad, catequistas, profesores de religión, voluntarios, presidentes de movimientos, cofradías o grupos apostólicos que tratan de impulsar de forma corresponsable la acción evangelizadora a través del anuncio, de la caridad o de la celebración de la propia fe.



+ Ángel Javier Pérez Pueyo
Obispo de Barbastro-Monzón

(Publicado en "Iglesia en Aragón"
(27/09/2020)

NOTA DE PRENSA DE LA NUNCIATURA APOSTÓLICA

EL ARZOBISPO BERNARDITO AUZA,
NUNCIO APOSTÓLICO EN ESPAÑA,
VISITA LA DIÓCESIS DE BARBASTRO-MONZÓN CON
OCACIÓN DEL XXV ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN

La visita del Nuncio Apostólico en España, Mons. Bernardito Auza, a la Diócesis de Barbastro-Monzón corresponde a una invitación del Obispo de Barbastro-Monzón en virtud de la Representación del Nuncio como Legado de Su Santidad, el Papa Francisco. La visita tiene una finalidad estrictamente pastoral en nombre del Santo Padre.

Se trata de festejar el XXV aniversario del Decreto de la Santa Sede “*ILERDENSIS BARBASTRENSIS. DE FINIUM MUTATIONE*”, del 15 de junio de 1995, con el cual las comunidades cristianas de Aragón que pertenecían a la Diócesis de Lleida, unidas a las de la diócesis de Barbastro, formaron una nueva Diócesis denominada: Barbastro-Monzón, lo cual elevó a la Iglesia de Santa María del Romeral de Monzón al rango de Concatedral.

Posteriormente, el 8 de septiembre de 2005, la Santa Sede emitió el “DECRETO POR EL QUE SE LLEVA A TÉRMINO LA DIVISIÓN DE LOS BIENES ARTÍSTICOS ENTRE LAS DIÓCESIS DE LÉRIDA Y BARBASTRO-MONZÓN”, con términos establecidos según los criterios canónicos universales en los casos de la redefinición de los límites jurisdiccionales diocesanos. El Decreto sigue estando en vigor.

La Santa Sede está atenta a los trámites de las Autoridades que intervienen en el caso.

Nunciatura Apostólica, 27 de septiembre de 2020.

SALUDO DEL NUNCIO APOSTÓLICO EN NOMBRE DEL SANTO PADRE

Querido Sr. Obispo,

Sacerdotes,

Queridos fieles comprometidos con la acción pastoral de esta diócesis de Barbastro-Monzón:

En nombre del Santo Padre, el papa Francisco, un saludo muy afectuoso a todos y a cada uno de los presentes. El Sr. Obispo me ha invitado a estar con vosotros, en este día de recuerdo, al cumplirse el significativo aniversario del Decreto de la Sede Apostólica “*Ilerdensis-Barbastrensis. De finium mutatio*”, con el cual las comunidades cristianas de Aragón que pertenecían a la diócesis de Lleida, unidas a las de la diócesis de Barbastro, formaron una nueva Diócesis, denominada: Barbastro-Monzón, y lo cual elevó a la Iglesia de Santa María del Romeral de Monzón al rango de Concatedral.

El 17 de septiembre de 1995 mi predecesor, S. E. Mons. Mario Tagliaferri, daba ejecución del mismo Decreto aquí en Monzón. La actuación de Mons. Tagliaferri ha continuado con la proximidad de la Nunciatura en la persona de los Nuncios Apostólicos, que han venido sucediéndose en este espacio de tiempo. De hecho, la misión que el Santo Padre nos confía tiene en sus fundamentos el fomentar la unidad con el Sucesor de Pedro por parte de las Iglesias Particulares.

En atención al fin pretendido, por el cual el papa San Juan Pablo II acogió benigneamente la petición de la Conferencia Episcopal Española, y otras que le fueron sometidas en el mismo sentido, asegurando que el trabajo pastoral sería favorecido con la creación de vuestra Diócesis, deseo ahora escucharos. Lo hago con todo aprecio. Expresando también mis mejores votos en la persecución del verdadero fin propuesto por esta iniciativa.

Sabemos los aspectos que conlleva una decisión de este calado. Una obra delicada como esta, no tenía otro propósito que, oídas las

correspondientes instancias necesarias para el procedimiento; garantizada y favorecida la unidad pastoral de los fieles, siguiendo los criterios que el Concilio Vaticano II había formulado en el Decreto *Christus Dominus* (ChD 22-24), los miembros de esta Iglesia Particular trabajaran en cooperación para hacer una Iglesia viva y evangelizadora. Esto es lo nuestro. Facilitar en todos los sentidos la vida cristiana entre los fieles.

La razonable distribución administrativa, bajo el impulso y presidencia del Sr. Obispo Diocesano “*principio y fundamento visible de la unidad en sus Iglesias particulares*” (LG 23) y “*centro del apostolado diocesano*” (AG 30), está en función de la Evangelización y el incremento de la vida cristiana en todos sus aspectos: el anuncio, la caridad, la celebración de la fe.

Mis felicitaciones y unión en la acción de gracias al Señor. Que Él incremente la vida de esta Diócesis con la correspondencia de vuestro compromiso cristiano siempre ilusionado y renovado.

Muchas gracias.

Después del saludo del Sr. Nuncio, tuvo lugar una mesa redonda en la que intervinieron el Vicario General, Don Ángel Noguero; el Arcipreste del Cinca Medio y Párroco de Santa María del Romeral, Don José Antonio Castán; la Directora de Cáritas Diocesana, Doña Amparo Tierz; el Animador de la Comunidad, Don Ricardo Arnaiz; y la Presidenta de la Junta Coordinadora de Cofradías de Semana Santa de Barbastro, D^a Silvia Peropadre, presentando diversos aspectos de la actual configuración pastoral de la Diócesis.

HOMILÍA DEL NUNCIO APOSTÓLICO EN LA CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA

Excelencia Reverendísima, Mons. Ángel Pérez,
Excelentísimos y Reverendísimos Señores Obispos,
Sacerdotes Concelebrantes,
Excelentísimas Autoridades,
Hermanos todos en Cristo:

Movido por sentimientos de comunión y afecto filial al Santo Padre, a quien represento en España, el Sr. Obispo Diocesano me ha invitado a presidir el XXV aniversario del Decreto *Ilerdensis-Barbastrensis. De finium mutatione*, con el cual las comunidades cristianas de Aragón que pertenecían a la diócesis de Lleida, unidas a las de la diócesis de Barbastro, formaron una nueva Diócesis, denominada: Barbastro–Monsón, y lo cual elevó a esta Iglesia de Santa María del Romeral de Monzón al rango de Concatedral. El Santo Padre, con esta ocasión, imparte su Bendición Apostólica a todos los fieles de esta Diócesis; en especial, a cuantos sufren y necesitan el auxilio divino y el consuelo de la comunidad cristiana.

También, en nombre del papa Francisco, un saludo a todos los presentes, en particular al Sr. Obispo de esta Diócesis y a S. E. Mons. Salvador Giménez Valls, Obispo de Lleida. También tenemos un recuerdo para los pastores que actuaron hace ya veinticinco años. Algunos ya fallecidos, y por que pedimos en esta Santa Misa.

Hermanos todos:

La escucha de la palabra divina, proclamada en esta Santa Misa dominical, nos invita a reflexionar en ella teniendo en cuenta el recuerdo de este 25 aniversario, que nos hace tan presente el misterio de la Iglesia, y sacar sus enseñanzas para vivir este mismo misterio de comunión.

La Iglesia integra dos elementos, el elemento visible y humano, y el elemento invisible y divino. La estructura diocesana pertenece al

elemento humano. *“La diócesis es una porción del pueblo de Dios, cuyo cuidado pastoral se encomienda al Obispo con la cooperación del presbiterio, de manera que, unida a su pastor y congregada por él en el Espíritu Santo mediante el Evangelio y la Eucaristía, constituye una Iglesia particular, en la cual verdaderamente está presente y actúa la Iglesia de Cristo una, santa, católica y apostólica”* (Christus Dominus 11; c. 369).

La referencia concreta de cada fiel se encuentra en la realidad visible particular de la Diócesis, a través de la cual le llegan las fuentes de la vida divina por los sacramentos. La estructura visible diocesana tiene sentido y se nutre —a la vez que la hace presente— de la Única Iglesia católica y universal, en comunión con el Sucesor de Pedro. A través, pues, del elemento humano, de la *diocesaneidad*, nos adentramos en el misterio de la Iglesia, que nutre y sostiene la vida cristiana de todos los fieles que la conforman bajo la presidencia del Obispo.

Por tanto, es cierto que la Iglesia posee una realidad tangible y visible, pero, ante todo, es un misterio: el misterio de la unión de los hombres con Dios. La Iglesia no es un simple fenómeno humano y social, ni es una mera estructura al servicio animador de una comunidad de gente ilusionada más o menos con una idea. No. Es un misterio de Unidad y de Comunión enraizada en el misterio de Dios. La Iglesia está constituida por la *“misión”* que parte de la benevolencia de la relación esencial de Dios que es Padre, Hijo y Espíritu Santo. En la Iglesia no hay más que un principio y fuente de unidad que es su Cabeza, Cristo, y todos los creyentes nos adherimos a Él, como miembros de su Cuerpo. San Agustín lo decía bellísimamente cuando enseñaba: *“A nuestro Señor Jesucristo se le nombra de tres modos. El primero de ellos es en cuanto Dios en referencia a la divinidad, igual y coeterna a la del Padre. El segundo, se refiere a su encarnación en el seno de María Virgen, donde el mismo que es Dios es hombre. El tercer modo es lo que denominamos el Cristo total, cabeza y miembros, esto es: Iglesia”* (Sermón 341. 1).

En las palabras del Apóstol en la segunda lectura, de su carta a los

filipenses, podemos apreciar el modo concreto como el Verbo del Padre, Nuestro Señor Jesucristo, nos ha introducido en esa “misión”, que parte de la Trinidad, que nos marca por el bautismo y está alimentada con la Eucaristía. Dios ha querido entrar en la historia de los hombres por el misterio de la Encarnación, para formar así un pueblo santo animado por la vida divina que les comunica como sarmientos unidos a la vid.

En la escucha del Evangelio de hoy, y de las enseñanzas de la carta del Apóstol, aprendemos cómo permanecer en esa unidad fortaleciendo la comunión. Jesús nos invita a la conversión del corazón, a observar los mandamientos, a obedecer y creer en Él, adecuando nuestra vida a lo que se cree, a vivir nuestra libertad con la responsabilidad de los propios actos, responsabilidad de cada uno como individuo y de todos como comunidad, hermanos y hermanas en Cristo.

Conscientes de formar un Pueblo, una familia, San Pablo nos da unos consejos que iluminan nuestra vida cristiana y diocesana, que la orientan. Pensemos que el Apóstol escribe a una Iglesia particular, a una “diócesis”, como decimos ahora. Escribe a los filipenses. En su exhortación, movida por la contemplación del Amor de Cristo abatido en su *Kénosis*, en su abajamiento absoluto desde el seno de la Virgen, tomando nuestra naturaleza, hasta la cruz; y del celo apostólico del mismo San Pablo lleno de caridad, nos da a entender que una “diócesis” es algo más que una instancia organizativa. Nada tiene que ver con un instrumento institucional al servicio de intereses particulares. Así, San Pablo nos viene a presentar aquí a la Iglesia particular como una comunidad que comparte los sentimientos de Cristo Jesús; como una comunidad que huye de la ostentación y la rivalidad; una comunidad que no persigue más interés que el de Cristo, multiplicando el bien de todos.

Una Diócesis es una comunidad que *“comparte los sentimientos de Cristo Jesús”*. Somos invitados a hacer nuestros los caminos de Dios. Con el salmista le decimos al Señor: *“Tú eres bueno y haces el bien”*. Ese es el propósito que tiene el Señor en todo lo que hace, hacer

el bien. Y a esto somos invitados. Hacer de la bondad nuestro propósito en todo, creciendo en la condición de hijos de Dios.

Una Diócesis es una comunidad que se construye huyendo de *“la ostentación y la rivalidad”*. Jesús quiso ser obediente. Obediente ejecutor de la voluntad del Padre. Para hacernos permanecer en la bondad, el Verbo encarnado ha hecho el camino de la obediencia *“despojándose de sí mismo y tomando la condición de esclavo, hecho semejante a los hombres”* para salvar a los hombres. Nos enseña así la humildad en nuestras obras para buscar sólo la gloria de Dios.

Una Diócesis es una comunidad que *“no encierra en su objetivo otro interés que el de Cristo”*, multiplicando el bien a todos. El Pastor de la Diócesis no tiene otro fin que cuidar e incrementar la vida sobrenatural en las almas. En la Iglesia, pastores y fieles estamos llamados a la santidad y al compromiso evangelizador.

Con fuerza revitalizadora y espíritu misionero, vuestra Diócesis, como todas las Iglesias particulares, deben reconocer humildemente sus responsabilidades, como recuerda el papa Francisco, para *salir de sí mismas* evitando la tendencia a una fragmentación individualista cómoda. El Papa nos recuerda también la necesidad que no deja de ofrecerse a nuestro lado a cada paso: *“Al borde del camino de la vida hay hombres y mujeres como nosotros, hay ancianos y niños que nos piden, con una mirada, que les demos una mano”*.

Hermanos y hermanas:

En el corazón del Obispo Diocesano resuenan estas palabras del corazón de San Pablo: *“Si queréis darme el consuelo de Cristo y aliviarme con vuestro amor, si nos une el mismo Espíritu y tenéis entrañas compasivas, dadme esta gran alegría: mantenéos unánimes y concordes con un mismo amor y un mismo sentir”*. Lo esencial de la unidad está en que cada uno busque la santidad, nutriéndose en el encuentro con el Señor y sintiéndose sumergido en el misterio de la Iglesia, amarla como Cristo la ama.

Que María, nos llene con la luz de su divino Hijo a fin de ser en el mundo testigos de su amor entregado en la Cruz, amor que se hace

presente ahora en la Eucaristía. Que Ella siga bendiciendo la andadura de la Iglesia que peregrina en Barbastro–Monzón y le muestre siempre “a Jesús, fruto bendito de su vientre”. Amén.

CARTAS DE AGRADECIMIENTO DEL NUNCIO APOSTÓLICO A SU REGRESO A MADRID

Madrid, 2 de octubre de 2020.

Excelentísimo y Reverendísimo
Monseñor Ángel Javier Pérez Pueyo
Obispo de Barbastro-Monzón
Plaza de Palacio, 1
22300 BARBASTRO

Excelencia Reverendísima:

Al cumplirse los XXV años del Decreto “*Ilerdensis Barbastrensis de Finium Mutatione*”, por el que, modificados los límites de la Diócesis pasó a denominarse Barbastro-Monzón, y erigida la Concatedral de Santa María del Romeral, Vuestra Excelencia, como signo de comunión con el Santo Padre, quiso invitarme a presidir la celebración de acción de gracias a Dios, el pasado día 27 de septiembre.

Con la presente, deseo manifestarle un cordial agradecimiento por la calurosa acogida y hospitalidad, así como por hacerme participe en mi visita, a través de todos los actos programados, de un conocimiento directo de la Diócesis, apreciando, al mismo tiempo, los sentimientos de filial afecto y comunión con el Santo Padre por parte del clero y los fieles.

Los actos organizados quedarán en mi memoria. La visita a las Hermanas Clarisas y la oración, junto con ellas, para dar gracias a Dios por el XXV aniversario. El himno de los mártires de Barbastro y, en par-

ticular, el de las tres monjas del mismo monasterio, me tocó el alma.

Le agradezco la visita de cortesía en la sede del Ayuntamiento de Monzón, a los Sres. Alcaldes de Monzón y de Barbastro, testimonio de la colaboración, muy cordial y fructífera, de la Iglesia y las autoridades locales. Gracias por el almuerzo, muy fraterno, con una delegación de sacerdotes y de los laicos comprometidos, y con los mencionados regidores.

En la Santa Misa de acción de gracias, en la Concatedral de Santa María del Romeral, quise cumplir el grato deber de manifestar la cercanía y la solicitud espiritual y pastoral del Santo Padre, el Papa Francisco, a Vuestra Excelencia, al clero, a los religiosos y religiosas, y a todos los fieles de la Diócesis. Fue un momento de profunda comunión afectiva y efectiva con el Sucesor de Pedro.

Mucho le agradezco también, Sr. Obispo, por todas las informaciones y reflexiones que Vuestra Excelencia ha compartido conmigo sobre la vida de la Diócesis. Estoy contento del avance en el proceso de renovación pastoral manifestado en sus programas y estructuras. Me alegra que los laicos vivan con mayor compromiso su propia vocación misionera y eclesial, y que los sacerdotes y los fieles acojan las nuevas realidades pastorales con gana y ánimo. Tengo confianza que, con su guía como pastor, la Diócesis continuará alcanzando metas espirituales y eclesiales aún más altas, para gloria de Dios y bien de la Iglesia y de toda la sociedad en Barbastro-Monzón.

Asegurándole que informaré al Santo Padre sobre la celebración del XXV aniversario, renuevo a Vuestra Excelencia, y a todos cuantos han colaborado, mi felicitación por el éxito de las celebraciones y aprovecho la oportunidad haciéndole llegar mi saludo fraterno y cordial con todo afecto en Cristo.

+ *Mons. Bernardito C. Auza*
Nuncio Apostólico

Madrid, 2 de octubre de 2020.

Ilmo. Sr. Don Isaac Claver
Alcalde de Monzón
Plaza Mayor, 4
22400 MONZÓN

Estimado Señor Alcalde:

Con ocasión de mi reciente visita a la Diócesis de Barbastro-Monzón, por el XXV aniversario del Decreto “*Ilerdensis Barbastrensis de Finium Mutatione*”, por el que, modificados los límites la Diócesis pasó a denominarse Barbastro-Monzón, y erigida la Concatedral de Santa María del Romeral, me es grato hacerle llegar un vivo agradecimiento por las gentilezas amablemente dispensadas al paso por su histórico Municipio junto con el Sr. Alcalde de Barbastro, el pasado día 27 de septiembre. En su gesto aprecio gratamente las relaciones cordiales y de colaboración fructífera entre la misma Diócesis y el Ayuntamiento de Monzón.

En concreto, Sr. Alcalde, me precio expresarle mi gratitud por la acogida calurosa en la sede del Ayuntamiento y por su delicado acto de presencia en todos los eventos programados: el almuerzo, el coloquio sobre los logros y desafíos de la Diócesis, y, sobre todo, en la Santa Misa de acción de gracias en Santa María del Romeral. En mi visita, además, he podido apreciar a sus gentes, conocer su situación, y he estimado el apoyo que dispensa a las queridas Hermanas del Monasterio de Santa Clara y a los responsables de la Concatedral.

Por todo cuanto he apreciado, formulo mis mejores votos de éxito a favor de las iniciativas promovidas, desde su digna gestión, buscando la prosperidad de Monzón y el bienestar de sus habitantes y, cuando usted tenga ocasión de visitar Madrid, espero poder corresponderle por sus delicadas atenciones, dándole la bienvenida en la Nunciatura Apostólica.

Aprovecho la oportunidad para saludarle deferentemente, y manifestarle, Sr. Alcalde, las seguridades de mi distinguida consideración.

+ Mons. Bernardito C. Auza
Nuncio Apostólico

Madrid, 2 de octubre de 2020.

Ilmo. Sr. D. Fernando Torres
Alcalde de Barbastro
Plaza de la Constitución, 2
22300 BARBASTRO

Estimado Señor Alcalde:

Con ocasión de mi reciente visita a la Diócesis de Barbastro-Monzón, por el XXV aniversario del Decreto “*Ilerdensis Barbastrensis de Finium Mutatione*”, por el que, modificados los límites la Diócesis pasó a denominarse Barbastro-Monzón, me es grato hacerle llegar un vivo agradecimiento por las gentilezas amablemente dispensadas, el pasado día 27 de septiembre, junto con el Sr. Alcalde de Monzón en su sede. En su gesto aprecio gratamente las relaciones cordiales y de colaboración fructífera entre la misma Diócesis y el Ayuntamiento de Barbastro.

En concreto, Sr. Alcalde, me precio expresarle mi gratitud por la acogida calurosa y por su delicado acto de presencia en todos los eventos programados: el almuerzo, el coloquio sobre los logros y desafíos de la Diócesis, y, sobre todo, en la Santa Misa de acción de gracias en la Concatedral de Santa María del Romeral de Monzón.

Por todo cuanto he apreciado, formulo mis mejores votos de éxito a favor de las iniciativas promovidas, desde su digna gestión, buscan-

do la prosperidad de Barbastro y el bienestar de sus habitantes y, cuando usted tenga ocasión de visitar Madrid, espero poder corresponderle por sus delicadas atenciones, dándole la bienvenida en la Nunciatura Apostólica.

Aprovecho la oportunidad para saludarle deferentemente, y manifestarle, Sr. Alcalde, las seguridades de mi distinguida consideración.

+ *Mons. Bernardito C. Auza*
Nuncio Apostólico

Del Obispo

Escritos pastorales

NUEVO CURSO, NUEVO FORMATO, NUEVA NORMALIDAD

La <novedad> que hemos vivido, que estamos viviendo o que nos tocará vivir presiento que será la tónica que tendremos que asumir durante este nuevo curso.

Esta pandemia, que llegó sin manual de instrucciones, ha logrado detener el mundo y tocar el punto de flotación de la humanidad. También nos va a obligar a reflexionar en profundidad cómo vivir la fe en estas circunstancias.

La comunidad cristiana tiene que seguir siendo en la sociedad portadora de esperanza y de consuelo en medio de tanto desconcierto, temor y dolor que nos ha traído este fatídico virus. Tengo la certeza de que a pesar de tanta incertidumbre y oscuridad estamos viviendo un “kairós”, un verdadero tiempo de gracia donde la luz de la fe va a seguir iluminándonos y sosteniéndonos, donde la caridad también se abrirá camino en este intrincado recorrido.

Durante aquellas semanas en las no podíamos movernos de casa, aplaudimos el florecimiento de una iglesia doméstica evocadora de aquellas primeras comunidades cristianas, en las que los padres oraban con los hijos. Con esa misma alegría contemplamos cómo los fie-

les iban asumiendo responsabilidades en sus parroquias, delegaciones, grupos apostólicos o movimientos, sea llamando por teléfono al que estaba solo, acercándole la compra a quien lo necesitaba, colaborando económicamente con quien lo estaba pasando mal, compartiendo materiales de oración o rezando por los difuntos y enfermos, o por las familias de unos y de otros. Y lo mejor es que nada de esto ha habido que pedirlo, sino que, pasado el aturdimiento inicial, la generosidad ha arraigado y con ella el convencimiento de que todos íbamos en la misma barca y de que solos nos hundiríamos irremisiblemente ¡Qué gran lección de humildad y de solidaridad!

Ojalá que todos los hijos del Alto Aragón sepamos plasmar en esta hoja diocesana, que estrena nuevo formato, la única melodía que los cristianos sabemos tocar, la del servicio hecho con amor.

Con mi afecto y bendición.

+ Ángel Javier Pérez Pueyo
Obispo de Barbastro-Monzón

(Iglesia en Aragón, 06/09/2020)

¿PUEDE SEGUIR SIENDO GRANDE LA VIDA CUANDO IRRUMPE EN ELLA EL SUFRIMIENTO?

¡Qué hermosa lección de sensibilidad humana la que nos dio el Papa emérito Benedicto XVI el 20 de agosto de 2011, antes de la vigilia de oración en la JMJ de Madrid, cuando visitó la Fundación del Instituto San José, regida por los hermanos de san Juan de Dios donde atienden a personas con discapacidad intelectual y física!

Las palabras del Papa resuenan hoy con mayor crudeza al vernos sumidos en esta pandemia que tanta incertidumbre está generando en unos y otros. Una sociedad que no logra aceptar a los que sufren y no es capaz de contribuir mediante la compasión a que el sufrimiento sea com-

partido y sobrellevado también interiormente, es una sociedad enferma, cruel e inhumana. La dignidad de cada vida humana la da el ser imagen de Dios. Ninguna aflicción es capaz de borrar esta impronta divina [ser imagen de Dios] grabada en lo más profundo de cada ser humano.

Desde que el Hijo de Dios, abajándose, haciéndose uno de nosotros, quiso abrazar libremente el dolor y la muerte, la imagen de Dios se nos ofrece también en el rostro de quien padece. Esta especial predilección por el que sufre nos lleva a mirar al otro con ojos limpios, para darle, además de las cosas externas que necesita, la mirada de amor que anhela. Pero esto únicamente es posible realizarlo como fruto de un encuentro íntimo y personal con el Señor.

De esto nos estamos alertando unos y otros, no sólo los enfermos y sus familias, sino también los profesionales de la salud, los capellanes y voluntarios, los miembros de la hospitalidad de Lourdes y cuantos ejercen socialmente cualquier trabajo con vocación de servicio en nuestra Diócesis.

Su entrega y dedicación es un «GRITO» al mundo de la grandeza a la que está llamado todo ser humano. Compadecerse y acompañar por amor a quien sufre, como lo ha hecho Dios mismo, suscita en nuestros corazones, frecuentemente endurecidos, una ternura que nos abre a la salvación. Ciertamente, la vida de los enfermos y/o ancianos cambia el corazón de las personas.

Nuestra sociedad necesita de hombres y mujeres con «entrañas» maternas que visibilicen que lo que hacen por un hermano lo están haciendo por Cristo y como Cristo. Ni el trabajo, ni el prestigio profesional, ni el poder o la relevancia social que cada uno pueda alcanzar le plenificará tanto como el saberse amado, llamado y enviado para ser «caricia de Dios» en el mundo.

Con mi afecto y bendición.

+ *Ángel Javier Pérez Pueyo*
Obispo de Barbastro-Monzón

(Iglesia en Aragón, 13/09/2020)

LA CRISIS GOLPEA EL ENTRAMADO FAMILIAR

Nuestra Cáritas Diocesana vuelve a ser profética. Ha dado en el clavo haciendo saltar la voz de alarma social. Según el estudio que acaba de realizar la Agencia de Colocación BARMON, las mujeres trabajadoras volverán a ser las grandes perdedoras en esta pandemia. Van a ser mucho más vulnerables al ver cómo sus empleos se tornan más precarios todavía. Lo que nos sobrecoge es cómo esta crisis volverá a golpear a las que ya habían sido golpeadas, a las mujeres, fomentando la economía sumergida, exclusión social, desestructuración familiar, etc.

Dicho estudio, coordinado por Cristina Puente y Jana Sanz, concluye que la situación de vulnerabilidad del grupo de mujeres con cargas familiares se va a ver presumiblemente precarizada, dada la destrucción de empleo. Esta pérdida de puestos de trabajo llevará a muchas mujeres a empleos informales y, con ellos, a la pérdida de sus derechos laborales, lo que las hará aún más vulnerables a la marginación, la pobreza y la exclusión social. Además, la masiva solicitud de ayudas del Estado, visto el creciente número de personas desempleadas, dificultará el acceso de todos los que las necesitan. Y si a eso añadimos la inestabilidad por probables cierres puntuales de los recursos comunitarios para la atención de menores, enfermos y ancianos, así como posibles confinamientos eventuales de la población por rebrotes, no cabe duda de que muchas mujeres tendrán grandes dificultades para acceder a trabajos formales con horarios establecidos.

Gracias a esta alerta que nos hace Cáritas, que cada día y en cada crisis trabaja con los más vulnerables, podemos actuar ya en aquello que está en nuestra mano. Os animo a ayudarlos, a crear redes de apoyo y/o de voluntarios para sostener a las familias. Porque, no nos engañemos, esta crisis golpea realmente al entramado familiar. La alegría de constituir una familia se ve empañada por los obstáculos que a cada uno de sus integrantes impiden dedicar el tiempo necesario a cada ámbito de la vida. La conciliación debe ser familiar y de ninguna manera se debe contemplar como una tarea solo de mujeres. Esto supo-

ne un vuelco social: los mayores nunca pueden verse como una carga que aparcar o de la que prescindir, ni los hijos un lastre que se solucione con la disminución de la natalidad.

Pero no bastarán únicamente las medidas administrativas. Será necesario volver al orden de la creación que nos ayude a recuperar la dignidad de la persona y el valor de la familia.

Con mi afecto y bendición.

+ Ángel Javier Pérez Pueyo
Obispo de Barbastro-Monzón

(Iglesia en Aragón, 20/09/2020)

ESTE DOMINGO VIENE EL NUNCIO

Ete escrito se encuentra en las páginas 76-77 de este mismo número del Boletín Oficial del Obispado de Barbastro-Monzón.

CARTA DE LOS OBISPOS DE LAS DIÓCESIS ARAGONESAS CON MOTIVO DEL “DÍA DE LA EDUCACIÓN EN LA FE”

“En la fe y para la fe”

“Él nos eligió en Cristo” (Ef 1,4)

Queridos catequistas, profesores, animadores y acompañantes de personas, grupos y comunidades en el camino espiritual de la fe:

El “Día de la Educación en la Fe” es una ocasión propicia para

agradecer al Señor todos los dones que nos concede y para manifestar nuestro público agradecimiento a quienes ponéis a disposición de los demás vuestro tiempo, dedicación y entusiasmo en el itinerario de crecimiento en la fe.

El número 396 del nuevo “Directorio para la Catequesis”, publicado por el Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización, afirma que el objetivo de la catequesis es ser “una educación en la fe y para la fe”, y añade que “la aportación específica de la catequesis a la evangelización es el intento de entrar en relación con la vida de las personas, con sus formas de vida y con los procesos de crecimiento personal y comunitario”.

El texto bíblico que nos acompañará en el nuevo año pastoral nos exhorta a agradecer el don de la elección. San Pablo recoge en la carta a los Efesios un bello himno cristológico dedicado al proyecto salvífico de Dios (Ef 1,3-14). El himno orienta nuestra mirada hacia un triple movimiento temporal:

- 1) Vivimos el **presente** bajo el signo de la bendición de Dios. San Pablo comienza bendiciendo al Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo “**que nos ha bendecido en Cristo** con toda clase de bendiciones espirituales en los cielos” (v. 3).
- 2) El **pasado** aparece marcado por el sello de la elección. El Padre “**nos eligió en Cristo** antes de la fundación del mundo **para que fuésemos santos e intachables ante él por el amor**” (v. 4).
- 3) En el **futuro** se presenta nuestro destino: “**ser sus hijos**” (v. 5). Por medio de Jesucristo, el Padre nos llama a ser sus hijos. No somos esclavos, sino hijos.

Mons. Rino Fisichella dijo en la presentación del “Directorio para la Catequesis”: “La Iglesia, en todas partes del mundo, puede presentar modelos de catequistas que han alcanzado la santidad e incluso el martirio viviendo su ministerio cada día. Su testimonio es fecundo y nos permite pensar que cada uno de nosotros puede seguir esta aventura incluso en la silenciosa, agotadora y a veces ingrata dedicación de ser catequista”.

Pedimos a la Bienaventurada Virgen del Pilar que interceda por todos vosotros para que continuéis viviendo con alegría vuestra personal historia interior.

Recibid nuestra gratitud y nuestro afecto, junto con nuestra bendición.

+ D. Vicente Jiménez Zamora, *Arzobispo de Zaragoza*
+ D. Julián Ruiz Martorell, *Obispo de Huesca y de Jaca*
+ D. Eusebio Hernández Sola, *Obispo de Tarazona*
+ D. Ángel-Javier Pérez Pueyo, *Obispo de Barbastro-Monzón*
+ D. Antonio Gómez Cantero, *Obispo de Teruel y Albarracín*

(Iglesia en Aragón, 04/10/2020)

¡QUE NADIE SE PIERDA!

Hemos iniciado un curso pastoral, tan incierto como provisorio, marcado por una pandemia que no quiere remitir. Queremos que sea un verdadero “kairós”, un tiempo de gracia, en el que se refuerce la estructura pastoral a través de los cuatro arcepresbiteros, se cuide la formación de los evangelizadores por medio del Centro Regional de Estudios Teológicos de Aragón (CRETA) y se prepare con tiempo y serenidad el relevo de los distintos servicios (cargos) que permiten la animación y coordinación pastoral de nuestra Diócesis.

Objetivo general:

¡Que nadie se pierda!, esto es, anunciar con tu propio testimonio de vida la Buena Noticia a todos los hijos del Alto Aragón y congregarlos en una sola familia (comunidad eclesial). Lo concretamos en los siguientes:

Objetivos específicos:

Anuncio-Testimonio: «Martiría»

1. Potenciar la acción misionera de toda la comunidad hacia los alejados y no creyentes.
2. Fortalecer la fe y la madurez cristiana de los creyentes.
3. Promover la vocación-misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo.

Servir-Acción caritativa: «Diakonía»

1. Intensificar el sentido social de nuestra Iglesia, sensibilizando a toda la comunidad.
2. Conocer las necesidades reales de las personas que hay en nuestra parroquia.
3. Establecer cauces que favorezcan la solidaridad y la comunicación de bienes.

Celebración: «Leiturgía»

1. Fomentar la participación plena, consciente y activa de los fieles en las celebraciones litúrgicas.
2. Estructurar ministerialmente la animación de la vida litúrgica y sacramental de la comunidad
3. Cuidar y preparar bien las celebraciones: dignas, participativas, vivas y festivas.

Comunión-Coordinación: «Koinonía»

1. Robustecer la integración del pueblo de Dios, creando cauces de diálogo, participación y corresponsabilidad.
2. Fortalecer el equipo sacerdotal, el consejo de pastoral y el consejo de economía.
3. Revitalizar los equipos de animación litúrgica, catequética, caritativa, juvenil, vocacional...

Cada Delegado o cada Responsable de los distintos grupos apostólicos, movimientos o cofradías debe priorizar los objetivos operati-

vos e indicadores más relevantes que impulsen las diferentes dimensiones pastorales de anuncio, caridad o celebración. Y puedan compartir y coordinarse entre ellos.

Con mi afecto y bendición.

+ Ángel Javier Pérez Pueyo
Obispo de Barbastro-Monzón

(Iglesia en Aragón, 11/10/2020)

LOS ABUELOS, LOS MEJORES TRANSMISORES DE LA FE

Este domingo se celebra el Domund, domingo mundial de la propagación de la fe, donde evocamos y agradecemos el testimonio de vida y la misión de quienes se han marchado a predicar el evangelio a otros países donde no conocían a Jesucristo.

Cuando yo iba a catequesis de comunión, este domingo era uno de los más esperados porque en el colegio –donde no tenían tantos prejuicios como ahora– nos vestían con trajes típicos de los países de misión y nos daban una hucha con la que perseguíamos a nuestros padres, abuelos, tíos y a todo viandante que no llevara la pegatina que acreditara que había echado alguna moneda. En la parroquia de San José de Barbastro aún conservan aquellas huchas que tanta nostalgia me producen.

La pandemia del Covid19 no puede impedirnos que nuestros comulgantes se conviertan por un día en misioneros en la diócesis. Y así poder ayudar a doña Josefina Obis, nuestra Delegada, a don Antonio Plaza, consiliario de la Delegación, y a todo el equipo de la Delegación de Misiones para que puedan responder generosamente a las necesidades que los misioneros tengan en este tiempo de tantas carencias.

Sugiero que cada niño y cada niña que se está preparando para recibir a Jesús en su corazón, se ofrezca como misionero por un día. Lo único que tendría que hacer son estas cuatro cosas: 1) Escribir una carta a un misionero dándole las gracias por haber sido tan valiente y tan generoso de marcharse lejos de su casa, de su pueblo y de su familia para ser testigos de Jesucristo donde no lo conocen; 2) Hacer un sacrificio concreto que les cueste de verdad, como por ejemplo ofrecer la mitad de su paga (propina) para los misioneros; 3) escribir una oración y rezarla durante esta semana todas las noches antes de acostarse; 4) pedir a sus abuelos, padres, tíos, primos, amigos de sus padres, vecinos... un donativo de 5€ y entregárselo al cura de la parroquia o al catequista. O dárselo a su padre o a su madre para que hagan una transferencia a la cuenta diocesana de misiones: ES10 2085 2154 3103 3011 2118.

Termino agradeciendo encarecidamente a cada uno de los abuelos que pueblan nuestra geografía diocesana, no sólo el cariño y la ayuda material que están ofreciendo a sus hijos, sino el mérito de haber reconstruido cada uno de nuestros pueblos y habernos dejado el legado de la fe como su mejor y mayor herencia. En este tiempo de increencia donde Dios ha desaparecido del imaginario colectivo, ellos han sido para sus nietos los mejores testigos de la fe. Su religiosidad popular, tan denostada por unos y otros, se ha convertido –con palabras del Papa Francisco– en el «sistema inmunológico» de la Iglesia.

Con mi afecto y bendición.

+ Ángel Javier Pérez Pueyo
Obispo de Barbastro-Monzón

(Iglesia en Aragón, 18/10/2020)

LA OFRENDA MÁS VALIOSA ES DAR LA VIDA (I)

Creo no equivocarme si, en nombre de don Jaime Mozas y don Basilio Servín, los capellanes del Hospital en Barbastro, de doña Elena Palacín y de don José María Sistac, nuestros Delegados de Pastoral de la Salud, os hago llegar a todos los enfermos y ancianos de la diócesis su afecto y gratitud por lo que sois y significáis. Y, al mismo tiempo, abrir este diálogo franco con cada uno de vosotros para poder atenderos humana y espiritualmente como os merecéis:

- 1) ¿Qué necesidades, inquietudes, expectativas humano-espirituales tenéis?
- 2) ¿Cuál es vuestro papel protagónico en el Plan de acción pastoral de la Diócesis?
- 3) ¿Qué criterios se podrían arbitrar para que ningún enfermo y/o anciano pueda sentirse solo o desamparado?

Soy consciente de que a ninguno de vosotros –eufemismos aparte– se os escapa que lo verdaderamente sublime en esta nueva etapa que os toca vivir es ofrendar al Señor definitivamente la vida. No cabe duda que es la ofrenda más hermosa y la más valiosa. También la más difícil y arriesgada. Y sabéis de sobra que es preciso emplearse a fondo para poder estar a la altura.

Desde el cariño y el respeto más profundo que os tenemos os animamos a encarar esta etapa de la vida con dignidad, con elegancia, con serenidad, con madurez, con altura y profundidad de miras, con la confianza ilimitada en Aquel que sigue llenando de sentido vuestra vida. Es decir, que sigáis siendo, como hasta ahora, hombres y mujeres recios, ejemplares, y creyentes maduros.

La mayoría de la gente cuando llega este momento suele deprimirse porque con la jubilación laboral lo que sienten es que se les priva sobre todo del medio que les proporcionaba autoridad, prestigio, relevancia, significatividad, poder adquisitivo... es decir, los cimientos donde tenían sustentado el sentido de sus vidas. En nuestro caso, al

menos teóricamente, tenemos claro que nuestra originalidad sigue estando en haber descubierto la vida, la vocación y la raíz de nuestro ser en Dios mismo. Por eso, esta etapa de la vida es también, sin duda, un verdadero tiempo de gracia y de fecundidad para quienes son testigos de Jesucristo, aunque digan o hagan pocas cosas.

La próxima semana, si me lo permitís, os compartiré siete constataciones que desenmascaran algunos tópicos culturales que creo que no son tan ciertos.

Con mi afecto y bendición.

+ Ángel Javier Pérez Pueyo
Obispo de Barbastro-Monzón

(Iglesia en Aragón, 25/10/2020)

LA OFRENDA MÁS VALIOSA ES DAR LA VIDA (II)

Como os anuncié la semana pasada, enfermos y ancianos enriquecen no sólo nuestra Diócesis sino la sociedad actual. Un papel que a veces choca con algunos tópicos que os propongo desenmascarar:

El activismo.

Suele ser una tapadera que, en muchos casos, encubre el sinsentido de la vida personal (cfr. ¿recordáis aquel anuncio de la tv en la que salía un osito que se movía sin parar mientras le duraban las pilas? Se movía y se movía, pero sin ningún sentido). Las personas de hoy, de ordinario, tienen ocupadas casi todas sus horas y, sin embargo, suele ocurrir que manifiestan sentirse insatisfechas, vacías, necesitadas de consuelo y de sentido en sus vidas.

La alternativa que os sugiero es que frente al dogmatismo del hacer y de lo pragmático logremos recuperar la cultura de la relación y de lo gratuito. La mejor manera en que uno puede aportar sentido a la

vida es salir de sí mismo, preocuparse por el otro, dedicarse a amar a los demás, volcarse en la comunidad en la que uno vive.

El dejarse querer.

En bastantes personas, especialmente de determinadas generaciones, existe la convicción de que si nos dejamos querer, nos hacemos más vulnerables o más blandas. Otras, en cambio, no se creen merecedoras del cariño que la gente les ofrece. Y, sin embargo, el amor es el único acto verdaderamente racional, objetivo, que te permite y reconoce tu propia libertad. Para muchos, constituye un verdadero desafío cómo responder a algunas de estas cuestiones capitales: ¿a quién he abierto realmente mi corazón?; ¿qué estoy aportando en mi hogar, parroquia, diócesis?; ¿me siento en paz conmigo mismo?; ¿estoy siendo todo lo humano que puedo?

La autocompasión.

Es verdad que la vida no siempre resulta fácil. A veces uno está enfadado sin saber por qué, o se siente mal física o anímicamente, o se cree ignorado y abandonado, etc. Pase lo que pase, se debe evitar que uno consienta más de cinco minutos diarios de «autocompasión». Es bueno repetirse, una y otra vez, ¡quiero vivir con sentido y dignidad! Es necesario aprender a saborear la vida, a disfrutar de cada instante, de cada encuentro personal, de cada acontecimiento que uno vive... Es importante poner alma (pasión) en todo cuanto uno haga por el otro, saber relativizar las cosas superfluas y centrarse en lo que realmente es esencial.

Con mi afecto y bendición.

+ Ángel Javier Pérez Pueyo
Obispo de Barbastro-Monzón

(Iglesia en Aragón, 01/11/2020)

LA OFRENDA MÁS VALIOSA ES DAR LA VIDA (III)

Con el afecto y gratitud a nuestros ancianos y enfermos, seguimos hoy desgranando esos tópicos sociales imperantes que tantas veces nos impiden gozar de una vida plena y feliz.

La seguridad.

Estamos demasiado apegados a las cosas materiales. Éstas, en el mejor de los casos, logran satisfacer nuestras necesidades pero no siempre proporcionan la felicidad. Sólo cuando uno ha estado gravemente enfermo o ha tenido una dificultad o un problema serio se llega a descubrir otra verdad. La pandemia del Covid19 nos ha ratificado que nuestra familia sigue siendo todavía hoy nuestra base más segura. Si no tienes el apoyo, el amor, el cariño, la dedicación, que te ofrece tu familia, amigos o comunidad de fe, no tienes gran cosa. Sin amor, somos pájaros con alas rotas.

Tu familia, ojalá también tu parroquia, te ofrece además de amor, seguridad. Nada en el mundo, que yo sepa, podrá ofrecerte esto. Ni el dinero, ni la fama, ni el trabajo, ni el éxito personal...

El deligarse.

En esta vida es muy importante aprender también a «desligarse» de las vivencias pasadas. Todo es temporal. Sin embargo, el desapego no significa que la vivencia no penetre; al contrario, hay que dejar que penetre plenamente. Sólo así se es capaz de dejarla. Si contienen las emociones, si no te permites a ti mismo llevarlas hasta el final, nunca podrás llegar a estar desligado, siempre estarás demasiado ocupado con tu miedo. En cambio, si te sumerges hasta el final, las vives de una manera plena y completa puedes llegar a saber lo que te está pasando, a aceptarlo, a vivirlo con paz y serenidad y a poder “soltarte”.

La autonomía.

En general, las personas mayores, por el estilo de vida que llevan, suelen ser autónomas e independientes. Se resisten, de ordinario, a que les ayuden. Se sienten de menos, siguiendo las pautas culturales están-

dar, si les tienen que bañar, vestir, dar de comer, llevar de un sitio a otro, incluso limpiarles el «trasero». Y sin embargo, es preciso educarse para llegar a disfrutar de nuestra dependencia. Es como volver a ser niños. Y todos sabemos ser niños. Cuando nuestras madres nos tenían en brazos, nos acunaban, nos acariciaban... a nadie le parecía excesivo ni se cansaba de tanta ternura. De pequeños, sabíamos descubrir su amor y atención incondicional. También las personas mayores son sensibles a la ternura y al final es ante lo único que reaccionan.

Con mi afecto y bendición.

+ Ángel Javier Pérez Pueyo
Obispo de Barbastro-Monzón

(Iglesia en Aragón, 08/11/2020)

LA OFRENDA MÁS VALIOSA ES DAR LA VIDA (IV)

Llegamos hoy al séptimo y último de los tópicos sociales imperantes, que considero necesario revisar de forma crítica para afrontar, en diálogo con vosotros, un modelo de atención humana y espiritual, especialmente para nuestros mayores y enfermos.

La juvenilización social.

Los medios de comunicación nos han logrado convencer que es lo único bueno y valioso. Y no es verdad. Todos hemos sido jóvenes y sabemos de los sueños, de las ilusiones, expectativas y proyectos que se tienen en esa época. También de las inquietudes, preocupaciones, penalidades, luchas que hay que librar para abrirse camino. Todas las etapas de la vida tienen su cara y su cruz. Todo depende de cómo se sepa uno situar en ellas.

Es necesario, por tanto, abrazar la etapa que te toca vivir. Aceptar quién eres y gozar de ello. Encontrar lo que hay de bueno, de verdadero y de hermoso en tu vida tal como es ahora. Cuando uno añora

el deseo de volver a ser joven, en definitiva, es porque su vida sigue estando insatisfecha, no se ha sentido realizado, no ha encontrado sentido. Porque si uno ha encontrado sentido a su vida, no quiere volver atrás. Desea seguir creciendo, madurando, ver más y con mayor profundidad. Por otra parte, si luchas contra el envejecimiento, vas a ser siempre infeliz porque te va a llegar en todo caso. (Mitch Albom, “martes con mi viejo profesor”, Ed. Maeva, Madrid 2000).

A la luz de todo esto, me gustaría expresarte, aun a riesgo de equivocarme, cuáles son las convicciones de las que parto a la hora de diseñar un proyecto coherente y realista para las «personas mayores, jubiladas o enfermas» en nuestra Diócesis:

1. Necesidad de afrontar de cara y sin eufemismos la última etapa de su vida, que no significa renunciar a seguir siendo y sentirse verdaderamente hombres y mujeres creyentes. No circunscribir tampoco la jubilación al puro ámbito laboral o profesional (quehacer).
2. Importancia de que haya hombres y mujeres ancianos en todas nuestras comunidades cristianas que sean signo creíble, referencia, testigos silenciosos de los grandes valores que conforman la vida: gratuidad, fidelidad, disponibilidad, fraternidad, servicio (oblación total), etc.

La semana que viene te ofreceré mi tercera convicción.

Con mi afecto y bendición.

+ Ángel Javier Pérez Pueyo
Obispo de Barbastro-Monzón

(Iglesia en Aragón, 15/11/2020)

LA OFRENDA MÁS VALIOSA ES DAR LA VIDA (y V)

El tercer pilar de nuestro plan para mayores y enfermos es que, aunque somos conscientes de que cualquier fecha que se estableciera

resultaría siempre aleatoria, es aconsejable establecer una fecha de voluntariado (de los 65 a los 80 años) que permita: a) Hacer todo el bien que uno pueda, sin ningún tipo de responsabilidad. Ofrecerse al párroco –dependiendo de la salud, del estado de ánimo, del temple apostólico, de los intereses y aficiones personales, de las potencialidades, habilidades pastorales que cada una tenga y de las necesidades que haya en cada parroquia– para poder colaborar eclesialmente ¡Cuántas tareas quedan, a veces, relegadas o inconclusas por falta de tiempo! La colaboración que podrían prestar no sólo sería valiosa y eficaz, sino también cualificada y creativa. El párroco, cada curso, revisaría la encomienda con el interesado y con la comunidad parroquial.

- a) Experimentar el afecto y la fecundidad de sus vidas no tanto por lo que hacen cuanto por lo que son realmente, una familia.
- b) Prepararse adecuadamente para el Encuentro verdadero con el Señor. A pesar de ser creyentes maduros, descubrimos que tampoco nos resulta fácil vivir con serenidad y altura de miras esta etapa. Ver la vida desde la otra orilla nos puede ayudar a relativizar lo superfluo y a subrayar lo esencial y sustantivo. Saber envejecer. Aprender a morir. Llegar a *vivir* en Él.

Dada la complejidad del tema, de los intereses personales diversos que cada persona tiene al respecto, de los sentimientos encontrados que este tema provoca en unas y en otras, de los recursos y medios que cada familia o parroquia ofrece para la atención de sus mayores y enfermos... me parece maravilloso que lo podamos afrontar abiertamente en los grupos de vida ascendente que me gustaría que se recuperasen.

Consciente de vuestra grandeza de corazón termino con las palabras del Presiente John F. Kennedy el día de su investidura: «Así pues mis queridos americanos [«diocesanos ancianos»], no se pregunten qué puede hacer por ustedes su país [la Diócesis] sino más bien lo que ustedes pueden hacer por él [ella]. Amigos míos, ciudadanos de todo el mundo, no se pregunten qué podrá hacer América [la Diócesis] por ustedes, sino lo que todos juntos podemos hacer por la libertad del hombre» (Tumba de J. F. Kennedy. Cementerio de Arlington. Discurso de investidura).

Con mi afecto y bendición.

+ Ángel Javier Pérez Pueyo
Obispo de Barbastro-Monzón

(Iglesia en Aragón, 22/11/2020)

LA FAMILIA, UN VALOR SEGURO (I)

Un artista le dijo a su esposa, me voy de casa porque quiero inspirarme para pintar la obra maestra de mi vida. A los pocos días se encontró con una muchacha radiante el día de su boda: ¿qué es lo más hermoso para ti?, le preguntó emocionado. El amor, contestó la joven enamorada sin titubear. Pero, ¿cómo pintar el amor? Luego se tropezó con un soldado: ¿qué es lo mejor para ti? La paz. Pero, ¿cómo pintar la paz? Más tarde conversó con un sacerdote: ¿qué es lo principal para ti? La fe. Pero, ¿cómo pintar la fe? Cansado y decepcionado volvió a casa. Su esposa lo abrazó con tanta ternura que halló el amor y la paz de la que le habían hablado la novia y el soldado. Y en los ojos de sus hijos, cuando lo cubrían de besos, descubrió la fe de la que le había hablado el sacerdote. Fue en su propia casa donde encontró la inspiración que andaba buscando fuera.

¡Cuántas veces buscamos lejos lo que tenemos tan cerca!
¡Cuántas veces le damos la espalda a la propia casa, a ese hogar donde aprendimos a vivir el amor, la paz o la fe! La familia, como elemento natural y fundamental de la sociedad, sigue siendo un valor refugio, insustituible. Por muchos cambios que la sociedad experimente, y así ha sido a lo largo de la historia, permanece inmutable su carácter angular y trascendente, mucho más allá de su dimensión social, jurídica o económica.

La familia es la primera comunidad, basada en el amor y la libertad, la que transmite la vida y la protege, el referente para la adquisición de valores y normas. Es el lugar donde, de forma natural, aprendemos qué es la convivencia intergeneracional, a respetar a los mayores, cuidar a los enfermos, enseñar a los niños, compartir el pan, consolar al triste, curar las heridas, reír y multiplicar el gozo. Es el espacio de las primeras oraciones, de la semilla de la fe y su fortalecimiento. En familia somos madres, padres, hijos o hermanos, y todos somos corresponsables.

La familia, nos recuerda el papa Francisco, no es una ‘pieza de museo’, sino, todo lo contrario, ‘un tesoro precioso’, una verdadera gracia de Dios. Y eso a pesar de que los tiempos que vivimos la pongan a prueba, cambiando sus modelos y prioridades, muchas veces no por elección, sino por imposiciones externas, sociales e incluso económicas. Hoy la realidad nos dice que ocho de cada diez españoles creen que es más difícil formar una familia ahora de lo que lo era para generaciones anteriores.

Las familias necesitan ayuda para lidiar con las nuevas realidades y esta diócesis, una familia de familias, quiere dar un paso al frente y abrir un proceso participativo para reactivar la Pastoral Familiar, en el que os acompañaré cada semana. Comenzamos hoy, primer domingo de Adviento, un camino gozoso que compartiremos así, en familia.

Con mi afecto y bendición.

+ *Ángel Javier Pérez Pueyo*
Obispo de Barbastro-Monzón

(Iglesia en Aragón, 29/11/2020)

LA FAMILIA, UN VALOR SEGURO (II)

La familia, aunque realmente sea un valor seguro, parece que, desgraciadamente, hoy cotiza a la baja. Si analizamos los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) constatamos, en primer lugar, el envejecimiento de la población que se ha producido en estos últimos años, y tras el que se encuentra una preocupante caída de la natalidad. Habrá que buscar las causas más allá de las cifras y el IX Barómetro de la familia en España, de enero de 2020, encargado por la Fundación «The Family Watch» a la consultora GAD3 y patrocinado por la Fundación Madrid Vivo, nos da algunas ideas para pararnos a pensar.

Por ejemplo, en el ámbito económico, el pesimismo de las familias se ha incrementado en más de 20 puntos en el último año (de 36,5% a 57,5%), y piensan que la situación económica será peor en el siguiente y que su calidad de vida ha disminuido cuatro puntos el último año. Ocho de cada diez encuestados considera que actualmente existen mayores dificultades para formar una familia que en generaciones anteriores, aunque están de acuerdo más de la mitad que tener familia está bien valorado a nivel social y laboral.

Pero, además de la economía o el trabajo, ¿qué razones hay para las que los españoles en edad fértil no tengan hijos o formen una familia? Sin duda, los valores y prioridades personales. Así, preguntando a los menores de 45 años sobre sus prioridades en los próximos cinco años, indican, por este orden, prosperar profesionalmente, viajar y ampliar estudios, todo ello por delante de formar una familia. Sin duda, el apoyo del cónyuge, la estabilidad laboral, el poder conciliar y disponer de recursos económicos son clave para que los menores de 45 años tengan hijos. Y menos de la mitad cuenta con el apoyo de las administraciones a la hora de tenerlos.

No acaba aquí el retrato de este barómetro, que también ha indagado sobre una de las principales preocupaciones de las familias, en lo que se refiere al juego y las apuestas deportivas. El 93 por ciento solicita medidas legales que protejan a los menores de la excesiva publi-

cidad, y cree, el 91 por ciento, que los menores acceden con facilidad a las apuestas online. Aunque no es lo único que tiene que ver con los menores: el 87,7 por ciento piensa que la publicidad muestra a los pre-adolescentes como mucho más mayores, y que se muestra una imagen idealizada que no es real ni natural para el 85,2 por ciento. De esto culpan en gran medida a la publicidad, ya que tiende a proyectar una imagen hipersexualizada de las jóvenes para vender más, tal y como lo señala el 84 por ciento.

Los datos abruman pero hemos de saber leer entre líneas para hacer una reflexión profunda y sincera. No nos desanimemos. Porque, aunque las cifras parezcan desmentirlo, la familia sigue siendo un valor seguro, un valor refugio que, estoy convencido, cotiza al alza.

Con mi afecto y bendición.

+ Ángel Javier Pérez Pueyo
Obispo de Barbastro-Monzón

(Iglesia en Aragón, 6 y 13/12/2020)

LA FAMILIA, UN VALOR SEGURO (III)

¿Qué nos está pasando? Si ahondamos en el perfil de las familias españolas, el Barómetro del CIS nos descubre que la mayoría considera que el cristianismo ha contribuido mucho o bastante al impulso del arte, la cultura o la protección a los más débiles, pero poco a la protección de la naturaleza, el impulso de la ciencia o de la democracia. Entristece leer que la mayoría considera que la religión es más una fuente de conflictos que de paz, que no otorga respuestas a las cuestiones importantes de la vida ni da importancia a los valores y enseñanzas religiosas.

Humildemente creo que lo que nos está pasando es que la antropología que subyace en el mundo postmoderno ya no es cristiana, es

decir, no es la antropología que encarnó Jesús de Nazaret y quedó plasmada en el Evangelio. Si queremos recuperar el atractivo que la familia realmente tiene, tendremos que intentar recuperar el orden de la creación, es decir, volver a poner a Dios en el centro y a la persona humana como el mejor activo y motor de cambio.

La pregunta que muchos nos hacemos es cómo, con los ingentes recursos de que disponemos, se produce tanta injusticia y hay tantos empobrecidos, tanta soledad y tanto vacío interior. La explicación más plausible es que la supuesta sociedad del bienestar ha ido arrebatando al ser humano imperceptiblemente su dignidad como persona, como criatura, como hijo de Dios y lo ha convertido en mero instrumento del sistema de producción y consumo, lo cual está generando tres graves problemas al ser humano:

- 1) El trabajo, uno de los bienes básicos del ser humano, se organiza para conseguir la mayor rentabilidad económica posible. El resultado es la explotación, la injusticia, el incremento de empobrecidos. El trabajo y lo que produce se convierte en mercancía: negación de la dignidad humana y deformación de nuestra humanidad.
- 2) La vida social, otro bien básico del ser humano, se organiza de forma que resulte funcional al sistema de producción y consumo: se pone la vida del ser humano al servicio de la producción y del consumo. Esto provoca graves dificultades para vivir humanamente y construirnos como personas: se somete y adapta la vida de personas y familiar al sistema de producción y consumo. Y se produce una verdadera deformación política.
- 3) La cultura, otro de los bienes esenciales del ser humano, se ha deformado hasta el punto que nos dificulta descubrir y realizar nuestra humanidad. Para poder funcionar, el sistema de producción y consumo genera una manera “normal” y “natural” de entender al ser humano y “fabrica” personas adaptadas a su funcionamiento. Predomina una manera de sentir, pensar y actuar (una cultura) economicista: individualista y hedonista. Se pro-

duce una orientación del deseo de las personas hacia una determinada manera de entender la realización y la felicidad humana.

Con mi afecto y bendición.

+ Ángel Javier Pérez Pueyo
Obispo de Barbastro-Monzón

(Iglesia en Aragón, 20/12/2020)

LA FAMILIA, UN VALOR SEGURO (IV)

La “matriz cultural” de nuestra sociedad, lo queramos o no, es de productores y consumidores. La cultura dominante constituye un proyecto de realización y felicidad que nos deshumaniza.

Sus rasgos fundamentales son:

- a) El individualismo: cada uno busca su propio interés, gusto y conveniencia. Esto deriva en una competencia feroz y en la disolución paulatina de las relaciones sociales.
- b) El hedonismo-consumismo: la felicidad consistiría en la búsqueda permanente del propio gusto. El consumo incesante de bienes y sensaciones es lo que supuestamente nos realiza como personas. La verdadera libertad consiste en poder elegir, desecharlo o cambiar cualquier producto.
- c) El relativismo y subjetivismo: al no reconocer ningún valor universal, cada uno establece el criterio de su propia moralidad.
- d) El secularismo: vivir en la práctica como si Dios y los otros no existieran.

Frente a este sistema de producción y consumo, la “matriz cultural” de la antropología cristiana tiene los siguientes rasgos fundamentales:

- 1) La comunión: aunque seamos singulares no somos individuos aislados sino personas sociales-comunitarias. Nuestra humani-

dad se realiza en la comunión interpersonal y social con los demás y con Dios. Buscar el interés de los demás es lo que realmente nos humaniza y plenifica.

- 2) El servicio: no somos creados para competir sino para colaborar por una existencia digna para todos. El camino de la felicidad no es por tanto el consumismo sino el poner la vida al servicio de los demás para que todos puedan vivir.
- 3) La dignidad humana y la libertad: los cristianos creemos que existen valores universales, una Verdad sobre el ser humano. Nuestra libertad no consiste en poder elegir, desechar o cambiar tal o cual producto, sino en buscar juntos la verdad, aunque seamos diferentes o pensemos distinto. Los otros son el criterio fundamental de la moralidad personal y social: especialmente los empobrecidos o los más desfavorecidos.
- 4) Hijos y hermanos: todos formamos una única y misma familia, parte de un proyecto común que podemos construir juntos desde nuestra libertad. Reconocer esto es lo que más nos dignifica y humaniza.

La pandemia nos está dando una gran cura de realismo y de humildad. Nos ha ayudado a descubrir lo esencial del ser humano: la vocación a la comunión en el amor y la libertad es lo propio del ser humano, y el «vivir para los demás», ayudándoles a descubrir su verdadero origen y su meta definitiva. Los otros no son mis competidores sino los que hacen posible mi propia realización y felicidad. Nuestra humilde contribución social como creyentes será ofrecer al mundo nuestro proyecto de humanización y felicidad: el Evangelio, encarnado en la vida cotidiana.

Con mi afecto y bendición.

+ Ángel Javier Pérez Pueyo
Obispo de Barbastro-Monzón

(Iglesia en Aragón, 27/12/2020)

FUNCIONAMIENTO PASTORAL Y ADMINISTRATIVO

PRÓRROGA DE DIVERSOS OFICIOS EN LA CURIA DIOCESANA

ÁNGEL JAVIER PEREZ PUEYO, CON D.N.I. 17140716N,
OBISPO DE BARBASTRO-MONZÓN.

Considerando que las personas nombradas para los oficios del Colegio de Consultores, del Consejo Presbiteral, del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos y del Consejo Diocesano de Pastoral y Comisión Permanente de este Consejo, así como para el de Arciprestes y de Delegados Diocesanos de sectores pastorales, fueron nombrados por un período de cinco años, que debía expirar en el presente mes de octubre del año 2020.

Considerando que la situación de incertidumbre pastoral, causada por la pandemia del Covid-19, crea dificultades para proceder en este momento a la renovación de dichos cargos y aconseja su prórroga durante un año más, y que el c. 186 del Código de Derecho Canónico requiere que “la pérdida de un oficio por transcurso del tiempo prefijado sólo produce efecto a partir del momento en que la autoridad competente lo notifica por escrito”.

Por las presentes PRORROGO en los referidos oficios del

Consejo de Consultores, Consejo Presbiteral, Consejo Diocesano de Asuntos Económicos, Consejo Diocesano de Pastoral, Comisión Permanente de este Consejo, Arciprestes y Delegados Diocesanos de los diversos sectores pastorales a las personas que los han venido ejerciendo hasta el presente, prórroga que se extenderá hasta el 30 de junio de 2021.

Esta prórroga surtirá efecto a partir del próximo día 13 de octubre del año en curso.

Dado en Barbastro, a seis de octubre de dos mil veinte.



+ *Ángel Javier Pérez Pueyo*
Obispo de Barbastro-Monzón

Por mandato del Sr. Obispo

Pedro Escartín Celaya
Canciller-Secretario General

ACTUALIZACION DE DIVERSOS ORGANISMOS

ÁNGEL JAVIER PEREZ PUEYO, CON D.N.I. 17140716N,
OBISPO DE BARBASTRO-MONZÓN.

A la vista de la normativa diocesana sobre el Colegio de Consultores y los Consejos Presbiteral, Diocesano de Pastoral y Diocesano de Asuntos Económicos; teniendo en cuenta mi Decreto

de fecha 6 de octubre de 2020, por el que se prorrogan los actuales miembros de los referidos Consejos hasta el 30 de junio de 2021; así como la renovación de los miembros que se ha producido desde mi anterior Decreto de 5 de septiembre de 2015, por las presentes dispongo que los referidos Consejos queden constituidos de ahora en adelante y hasta que se produzca la nueva renovación reglamentaria por los miembros que se determina en el presente

DECRETO

- 1º. Modifico el artículo 3º de los Estatutos del Consejo Presbiteral en lo que se refiere a los *miembros natos* del mismo, incluyendo en este grupo al Moderador de la Curia.
- 2º. Modifico igualmente los puntos 1º, 4º y 5º de la normativa sobre el Consejo Diocesano de Pastoral, en el sentido de que entre sus *miembros natos* deberá incluirse al Moderador de la Curia.
- 3º. En virtud de lo dicho, el Consejo Presbiteral que estará integrado por los siguientes presbíteros:
 - a) *Miembros natos*:
 - Don Ángel Noguero Ibarz, Vicario General.
 - Don Juan Ignacio Cardona Orozco, Vicario Episcopal de Pastoral.
 - Don Francisco José Cabrero Pico, Moderador de la Curia.
 - Don José Mª Huerva Mateo, Presidente del Cabildo Catedral.
 - Don Luis-Jaime Clusa Barrabés, Delegado Diocesano para el Clero y la Vida Consagrada.
 - Don Pedro Escartín Celaya, Canciller-Secretario

General del Obispado.

b) Miembros electivos:

- Don Antonio Vera Palomo, elegido por los sacerdotes del arciprestazgo del Bajo Cinca.
- Don José Antonio Castán Ballarín, elegido por los sacerdotes del arciprestazgo del Cinca Medio y La Litera.
- Don Rafael Duarte Ortiz, elegido por los sacerdotes del arciprestazgo de Ribagorza y Sobrarbe.
- Don Antonio Mozás Palaín, elegido por los sacerdotes del arciprestazgo del Somontano.
- P. Carlos Latorre Giral, C.M.F., elegido por el estamento de Religiosos y Sacerdotes no incardinados.
- Don Santiago Villa Martínez, de la Prelatura del Opus Dei, elegido por el estamento de Religiosos y Sacerdotes no incardinados.

c) Miembros elegidos por el Obispo diocesano:

- Don Antonio Plaza Boya.

4°. Nombro los siguientes miembros del Consejo Presbiteral para que constituyan el Colegio de Consultores durante los próximos cinco años, a tenor de lo que establece el c. 502 del Código de Derecho Canónico:

- Don Ángel Noguero Ibarz.
- Don Juan Ignacio Cardona Orozco.
- Don Francisco José Cabrero Pico.
- Don Rafael Duarte Ortiz.
- Don Antonio Plaza Boya.
- Don José Antonio Castán Ballarín.
- Don Pedro Escartín Celaya.

5°. El Consejo Diocesano de Pastoral estará integrado por los

siguientes miembros:

a) Miembros natos:

- Don Ángel Noguerro Ibarz, Vicario General.
- Don Juan Ignacio Cardona Orozco, Vicario Episcopal de Pastoral.
- Don Francisco José Cabrero Pico, Moderador de la Curia.
- Don Pedro Escartín Celaya, Canciller-Secretario General.
- Don José M^a Huerva Mateo, Arcipreste del Bajo Cinca.
- Don José Antonio Castán Ballarín, Arcipreste del Cinca Medio y La Litera.
- Don Rafael Duarte Ortíz, Arcipreste de Ribagorza y Sobrarbe.
- Don Wieslaw Dziadosz, Arcipreste del Somontano.
- Don Pedro Escartín Celaya, Delegado Diocesano de Apostolado Seglar.
- Doña Sonia Orús Buil, Delegada Diocesana de Catequesis.
- Don Enrique Padrós Español, Delegado Diocesano de Cofradías y Hermandades.
- Don José M^a Ferrer Muñoz, Consiliario de la Delegación Diocesana de Cofradías y Hermandades.
- Don Wieslaw Dziadosz, Consiliario de la Delegación de Catequesis.
- Don Roberto Ramón Uriol, Delegado Episcopal de Cáritas.
- Doña Amparo Tierz Arnal, Directora Diocesana de Cáritas.
- Don Luis-Jaime Clusa Barrabés, Delegado Diocesano para el Clero y la Vida Consagrada.

- Doña Nieves Nasarre Javierre, Delegada Diocesana de Enseñanza Religiosa.
- Don José Alejo Díaz, Consiliario de la Delegación de Enseñanza Religiosa.
- Don José Mairal Villellas, Delegado Diocesano de Liturgia.
- Doña Genoveva Buatas, Presidenta-Delegada Diocesana de Manos Unidas.
- Don Miguel Ángel Chicharro Beguer, Consiliario de la Delegación de Manos Unidas.
- Doña Ascensión Lardiés González, Delegada Diocesana de M.C.S.
- Don José M^a Ferrer Muñoz, Consiliario de la Delegación de M.C.S.
- Doña Josefina Obis Castells, Delegada Diocesana de Misiones.
- Don Antonio Plaza Boya, Consiliario de la Delegación de Misiones.
- Doña María Luisa Suárez Redondo, Delegada Diocesana de Pastoral Gitana.
- Don Manuel Monter Paniello y Doña María José Sancho Lanzarote, Delegados Diocesanos de Pastoral Juvenil.
- Don José M^a Sistac Ballarín y Doña Elena Palacín Farré, Delegados Diocesanos de Pastoral de la Salud.
- Don Basilio Servín Duarte, Consiliario de la Delegación de Pastoral de la Salud.
- Don José Joaquín Trujillo García, Delegado Diocesano de Pastoral Vocacional.

b) Miembros electivos:

- P. Juan Antonio Frías Ugarte, Sch. P., por la CONFER

Diocesana.

- Hna. Antonia Lorient Pinilla, de Santa Ana, por la CONFER Diocesana.
- Don Santiago Villa Martínez, por la Prelatura del Opus Dei.
- Don Pedro Castáñ, por el arciprestazgo del Bajo Cinca.
- Don Jorge Foj García, por el arciprestazgo del Bajo Cinca.
- Don Jesús Urrea Miró, por el arciprestazgo del Bajo Cinca.
- Don José Luis Cazcarra Biel, por el arciprestazgo del Cinca Medio y La Litera.
- Doña Blanca López Franco, por el arciprestazgo del Cinca Medio y La Litera.
- Doña Lourdes Pardina Vall, por el arciprestazgo del Cinca Medio y La Litera.
- Doña María Jesús Otal Franco, por el arciprestazgo de Ribagorza-Sobrarbe.
- Don Luis Pociello Palau, por el arciprestazgo de Ribagorza-Sobrarbe.
- Doña Lucía Pérez Sánchez, por el arciprestazgo de Ribagorza-Sobrarbe.
- Doña Sonia Orús Buil, por el arciprestazgo de Ribagorza-Sobrarbe.
- Don Agustín Domper Azlor, por el arciprestazgo del Somontano.
- Doña María Jesús Laporta Sopena, por el arciprestazgo del Somontano.
- Doña Rosa Lanao Senz, por el arciprestazgo del Somontano.

c) Miembros designados por el Obispo diocesano:

- Don Jesús Gracia Salamero.
- Sor Alegría del Espíritu Santo, de las Monjas Clarisas.
- Doña Reyes Pascual Isábal.
- Sor María Jesús Marcos Asurmendi, de las Carmelitas Misioneras Teresianas.

6º. Constituyo igualmente una Comisión Permanente del Consejo Diocesano de Pastoral, que estará formada por los siguientes miembros de dicho Consejo:

- Don Ángel Noguero Ibarz.
- Don Juan Ignacio Cardona Orozco, que ejercerá las funciones de Secretario de esta Comisión Permanente.
- Don Francisco José Pico, Moderador de la Curia.
- Don Luis-Jaime Clusa Barrabés.
- Don Jesús Gracia Salamero.
- Sor Alegría del Espíritu Santo.
- Doña Ascensión Lardiés González.

7º. El Consejo Diocesano de Asuntos Económicos estará integrado por los siguientes miembros:

- Don Ángel Noguero Ibarz, Vicario General.
- Don Juan Ignacio Cardona Orozco, Vicario Episcopal de Pastoral.
- Don Francisco José Cabrero Pico, Moderador de la Curia.
- Don José M^a Huerva Mateo, Ecónomo Diocesano.
- Doña Marta Calavera Isanta, Vice-ecónoma diocesana.
- Don José Antonio Castán Ballarín.
- Don Rafael Fernández Toda.
- Don José Antonio Ferraz Brualla.
- Don Fernando Juste Oncíns.
- Don Ricardo Martínez Marco.

- Don Adolfo Perna Espuña.
- Don Lorenzo Tricás Abizanda.
- Don Pedro Escartín Celaya, que ejercerá las funciones de Secretario.

Dado en Barbastro, sin que obste ninguna determinación previa en contrario, a seis de octubre de dos mil veinte.



+ *Ángel Javier Pérez Pueyo*
Obispo de Barbastro-Monzón

Por mandato del Sr. Obispo,
Pedro Escartín Celaya,
Canciller-Secretario General.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COFRADÍA DEL SANTO CRISTO Y SAN VICENTE FERRER, DE GRAUS

Decreto de modificación de Estatutos

ÁNGEL JAVIER PEREZ PUEYO, CON D.N.I. 17140716N, OBISPO DE BARBAS-TRO-MONZÓN.

A la vista de la solicitud presentada por la Cofradía del Santo Cristo y San Vicente Ferrer, de Graus, (Registro de entrada, nº 152, 03/09/2020), pidiendo que, como consecuencia del error que existe en la denominación que oficialmente tiene esta Cofradía tanto en la inscripción canónica como en la civil, se aprueben las correspondientes modificaciones: a) en la inscripción de la misma en el Registro de Asociaciones Canónicas del Obispado; b) en el preámbulo y artículos 1, 2 y 3 de los vigentes Estatutos, conforme al texto del anexo que se acompaña.

Considerando que la existencia de dicho error es cierta, como se desprende de la documentación presentada.

Por las presentes y conforme a lo previsto en los Estatutos de la Cofradía

APRUEBO:

Primero.- Que el preámbulo de los vigentes Estatutos, así como en los artículos 1º, 2º y 3º de los vigentes Estatutos se modifique la denominación de la manera que consta en el anexo que se acompaña.

Segundo.- Que la inscripción de dicha Cofradía en el Registro de

Asociaciones Canónicas del Obispado de Barbastro-Monzón (nº 56) se modifique la denominación de la Cofradía conforme a lo aprobado en el punto anterior.

En Barbastro, a siete de septiembre de dos mil veinte.



+ *Ángel Javier Pérez Pueyo*
Obispo de Barbastro-Monzón

Por mandato del Sr. Obispo

Pedro Escartín Celaya
Canciller-Secretario General

Anexo que se cita:

PREÁMBULO

La Cofradía del **Santo Cristo y San Vicente Ferrer** fue fundada a raíz de la estancia de este santo dominico valenciano en la Villa de Graus en el año 1415 y de la entrega, por su parte, de la imagen del Santo Cristo a los fieles cristianos de Graus para su custodia y veneración. Por tanto, la función de la Cofradía a lo largo de los siglos ha estado ligada al **Santo Cristo y a San Vicente Ferrer**, que también han marcado la vida cotidiana de los grausinos, que celebran sus fiestas patronales en su honor.

No obstante la desaparición de la documentación original a lo largo del tiempo, la Cofradía conserva como marco jurídico de mayor antigüedad las Ordinaciones aprobadas por el Capítulo General y confirmadas por el Obispo de Barbastro el 10 de septiembre de 1850. Por otra parte, el 10 de enero de 1932 fueron aprobados los Estatutos que reformaban y completaban la anterior regla, en consonancia con el contexto de ese momento. Del mismo modo, hoy se hace necesaria la actualiza-

ción de la normativa de la Cofradía mediante la aprobación de unos nuevos Estatutos en conformidad con el vigente Código de Derecho Canónico, en lo referente a asociaciones de fieles, con la legislación civil sobre asociaciones y con la actual situación de la Cofradía.

Por todo ello, el Capítulo General de la Cofradía ha considerado necesario solicitar del Obispo diocesano la aprobación de estos nuevos Estatutos, así como el reconocimiento y ratificación de la erección canónica de la Cofradía del **Santo Cristo y San Vicente Ferrer** radicada en la Parroquia de San Miguel arcángel, de Graus.

TÍTULO 1: NATURALEZA Y DOMICILIO DE LA COFRADÍA

Artículo 1º. Naturaleza.

Con la denominación de Cofradía del **Santo Cristo y San Vicente Ferrer** se solicita de la Autoridad eclesiástica competente que reconozca y ratifique la erección canónica de dicha Cofradía, realizada en su día, como asociación pública de fieles cristianos, con personalidad jurídica, al amparo de lo establecido en el vigente Código de Derecho Canónico sobre asociaciones de fieles, especialmente en los cánones 298 al 329, que se regirá por los presentes Estatutos, las normas diocesanas y las disposiciones del Código de Derecho Canónico que le sean aplicables.

Artículo 2º. Domicilio.

La Cofradía del **Santo Cristo y San Vicente Ferrer** radica en la Parroquia de San Miguel de Graus y tiene su sede en la Plaza de San Miguel nº 8 de Graus. Este domicilio podrá trasladarse a otro lugar dentro del territorio de la Diócesis por acuerdo del Capítulo General de Hermanos de la Cofradía, debiendo ser comunicada la modificación al Ordinario.

TÍTULO II: FINALIDAD DE LA COFRADÍA

Artículo 3º.

La Cofradía del **Santo Cristo y San Vicente Ferrer** se propone los siguientes fines:

- a) Venerar y custodiar la imagen del Santo Cristo así como velar por el seguimiento y correcto desarrollo de las legítimas tradiciones asociadas a ésta en la Villa de Graus.
- b) Rendir culto a San Vicente Ferrer y velar por la continuidad y correcto desarrollo de las legítimas tradiciones asociadas a éste en la Villa de Graus.
- c) Transmitir la doctrina cristiana en nombre de la Iglesia.
- d) Realizar obras de apostolado y evangelización en colaboración y coordinación con la Parroquia y con los correspondientes organismos pastorales de la Diócesis.
- e) Llevar a cabo obras sociales, benéficas y asistenciales.

FUNDACIÓN SAN RAMÓN OBISPO PARA AYUDA AL CLERO DIOCESANO

Acta fundacional

ÁNGEL JAVIER PÉREZ PUEYO, CON D.N.I. 17140716N, OBISPO DE BARBASTRO-MONZÓN.

A la vista de las necesidades que afectan al clero de esta Diócesis y teniendo en cuenta la donación de quinientos mil euros (500.000 euros), realizada por D^a Antonia Conde Nieto a este Obispado de Barbastro-Monzón, con el fin de crear un fondo económico de ayuda a los sacerdotes.

Una vez oídos el Colegio de Consultores del Obispado, así como el Consejo Presbiteral, el Consejo Diocesano de Asuntos Económicos y la Comisión Permanente del Consejo Diocesano de Pastoral, que unánimemente han dado su voto favorable a la constitución, con dicho fondo y otras aportaciones procedentes del propio Obispado y de personas físicas y jurídicas que deseen contribuir a dicho fin, de una Fundación Canónica para ayuda de los sacerdotes diocesanos.

Por las presentes

DECRETO

- 1º. La constitución de la Fundación pía autónoma, que llevará el nombre de “FUNDACIÓN SAN RAMON OBISPO PARA AYUDA AL CLERO DIOCESANO”, al amparo de lo previsto en los cc. 114 §1 y 1303 § 1, 1º del Código de Derecho Canónico, que se registrá por lo expresado en el Decreto de erección de la Fundación y en los correspondientes Estatutos, que se adjuntan.

2º El Patronato de la Fundación estará constituido por las siguientes personas:

Presidente: el Obispo de la Diócesis.

Vicepresidente: el Vicario General del Obispado.

Secretario-Tesorero: el Ecónomo Diocesano.

Vocales: El Delegado Diocesano para el Clero y la Vida Consagrada.

El Rector del Seminario Diocesano y Delegado de Pastoral Vocacional.

Dos miembros nombrados por el Obispo diocesano.

En Barbastro, a veintidós de diciembre de dos mil veinte.



+ Ángel Javier Pérez Pueyo
Obispo de Barbastro-Monzón

Por mandato del Sr. Obispo,
Pedro Escartín Celaya
Canciller-Secretario General

Decreto de erección

ÁNGEL JAVIER PÉREZ PUEYO, CON D.N.I. 17140716N, OBISPO DE BARBASTRO-MONZÓN.

Vistos el Acta fundacional de la “Fundación San Ramón Obispo para ayuda al clero diocesano” y los Estatutos de la misma, que la acompañan.

Considerando que la naturaleza y fines de dicha Fundación se ajustan a derecho y el propósito que la anima es laudable y contribui-

rá al mejor al cumplimiento de lo preceptuado en los cc. 384 y 1274 § 1 sobre la sustentación y previsión de las necesidades del clero.

Oídos el Colegio de Consultores del Obispado, así como el Consejo Presbiteral, el Consejo Diocesano de Asuntos Económicos y la Comisión Permanente del Consejo Diocesano de Pastoral, que unánimemente han dado su voto favorable a la constitución de la citada Fundación.

Por las presentes

- 1º. ERIJO en la Diócesis de Barbastro-Monzón una Fundación pía autónoma con personalidad jurídica pública, denominada “FUNDACIÓN SAN RAMÓN OBISPO PARA AYUDA AL CLERO DIOCESANO” con un conjunto de bienes “ordenados a un fin congruente con la misión de la Iglesia, que trasciende el fin de los individuos, en conformidad con lo previsto en los cc. 114 § 1 y 2, y 1303 § 1, 1º del Código de Derecho Canónico, que se regirá por los adjuntos Estatutos.
- 2º. Asimismo, APRUEBO los adjuntos Estatutos de la Fundación, que constan de cinco títulos y veinte artículos, y que no podrán ser modificados sin mi aprobación.
- 3º. Los fines de la “FUNDACIÓN SAN RAMÓN OBISPO PARA AYUDA AL CLERO DIOCESANO” son los siguientes:
 - a) Atender las necesidades personales de los sacerdotes diocesanos por razones de salud, edad o situación personal.
 - b) Apoyar la formación y promoción vocacional, espiritual, humana y pastoral de los sacerdotes y seminaristas de la Diócesis.
 - c) Ayudar y promocionar a los vocacionados y posibles aspirantes al sacerdocio pertenecientes a la Diócesis de Barbastro-Monzón.
 - d) En las actividades de la Fundación se perseguirán siempre los fines establecidos por la Iglesia Católica y, más concretamente, los objetivos trazados por el Obispo de Barbastro-Monzón para

las instituciones propias del Clero.

Dichos fines carecen de ánimo alguno de lucro.

La Fundación estará dirigida por un Patronato constituido por las personas que se designan en el Acta Fundacional.

En Barbastro, a veintidós de diciembre de
dos mil veinte.



+ *Ángel Javier Pérez Pueyo*
Obispo de Barbastro-Monzón

Por mandato del Sr. Obispo,
Pedro Escartín Celaya
Canciller-Secretario General

ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN SAN RAMON OBISPO PARA AYUDA AL CLERO DIOCESANO

TITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1.- Denominación, naturaleza e identidad católica.

Bajo la denominación “Fundación San Ramón Obispo para ayuda al clero diocesano” se constituye en el Obispado de Barbastro-Monzón una Fundación pía autónoma, sin ánimo de lucro, de identidad religiosa católica, al amparo de lo previsto en los Cánones 114.1 y 1303.1.1º del vigente Código de Derecho Canónico, para el cumplimiento de los fines religiosos indicados en los artículos siguientes.

Art. 2.- Personalidad y capacidad.

La Fundación es persona jurídica pública de la Iglesia Católica, por concesión expresa del Obispo de Barbastro-Monzón. La “Fundación San Ramón Obispo para ayuda al clero diocesano” adquiere su personalidad jurídica pública canónica en virtud del Decreto de erección dado por el Excelentísimo y Reverendísimo Señor Obispo de Barbastro-Monzón.

La “Fundación San Ramón Obispo para ayuda al clero diocesano”, una vez inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, adquiere personalidad jurídica propia y plena capacidad

para obrar, pudiendo realizar, una vez inscrita, todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de la finalidad para la que es creada, con sujeción a lo establecido en el ordenamiento jurídico.

Art. 3.- Régimen y relación con el Obispado de Barbastro-Monzón.

La Fundación se regirá por los presentes Estatutos, por las disposiciones de Derecho Canónico que le sean aplicables, por los Acuerdos suscritos entre la Santa Sede y el Estado Español o los que puedan sustituirlos y, en cuanto le pueda afectar, por el Ordenamiento Jurídico español interno.

Por su origen y por su carácter pastoral diocesano, esta Fundación depende del Obispo de Barbastro-Monzón, pudiendo por ello disponer de su marcha, crecimiento y disolución, si hubiera lugar, solamente el Obispo de Barbastro-Monzón.

Art. 4.- Nacionalidad y domicilio.

La Fundación tiene nacionalidad española. El domicilio social de la Fundación radica en Barbastro (Huesca), Plaza Palacio, número 1. No obstante, el Patronato de la Fundación podrá promover el cambio de domicilio, mediante la oportuna modificación estatutaria, con notificación al Obispo de Barbastro-Monzón y al Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, en la forma prevista en la legislación vigente.

Art. 5.- Ámbito de Actuación.

La Fundación desarrolla sus actividades dentro del territorio de la Diócesis de Barbastro-Monzón.

TITULO SEGUNDO

OBJETO DE LA FUNDACIÓN

Art. 6.- Fines.

La finalidad de la “Fundación San Ramón Obispo para ayuda al clero diocesano” es:

Atender las necesidades personales de los sacerdotes diocesanos por razones de salud, edad o situación personal.

Apoyar la formación y promoción vocacional, espiritual, humana y pastoral de los sacerdotes y seminaristas de la Diócesis.

Ayudar y promocionar a los vocacionados y posibles aspirantes al sacerdocio pertenecientes a la Diócesis de Barbastro-Monzón.

En las actividades de la Fundación se perseguirán siempre los fines establecidos por la Iglesia Católica y, más concretamente, los objetivos trazados por el Obispo de Barbastro-Monzón para las instituciones propias del Clero.

Art. 7.- Aplicación de los recursos al cumplimiento de los fines.

Se constituirá un fondo económico, cuyos intereses anuales se destinarán exclusivamente a los sacerdotes, seminaristas y vocacionados, de la siguiente manera: el 80% para atención y formación de los sacerdotes, y para promoción vocacional, y el 20% restante para reinvertir en el fondo.

Art. 8.- Determinación de los beneficiarios

La elección de los beneficiarios se efectuará por el Patronato con criterios de imparcialidad y no discriminación entre las personas que reúnan las siguientes circunstancias:

- a) Pertenencia a la Diócesis de Barbastro-Monzón.
- b) Sacerdotes, seminaristas o posibles aspirantes al sacerdocio.
- c) Sacerdotes no diocesanos con cargo pastoral en la diócesis.
- d) Presentación de las solicitudes por escrito, prevaleciendo el orden

de presentación de las mismas para su estudio.

- e) Urgencia o gravedad de las atenciones que se soliciten.
- f) Cuando existan circunstancias de especiales características, se dejará al criterio del Obispo Diocesano.

TITULO TERCERO

GOBIERNO DE LA FUNDACION

Art. 9.- El Patronato

El Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación, que ejecutará las funciones que le corresponden, cumplirá con todos los fines fundacionales y administrará los bienes y derechos que integren el patrimonio de la Fundación, manteniendo plenamente el rendimiento y titularidad de los mismos, con sujeción a lo dispuesto en los presentes Estatutos, el Código de Derecho Canónico y a las normas complementarias que dicte o apruebe el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Barbastro-Monzón.

El Patronato estará compuesto por:

PRESIDENTE: El Obispo de la Diócesis.

VICEPRESIDENTE: El Vicario General.

SECRETARIO-TESORERO: El Ecónomo Diocesano.

VOCALES:

El Delegado diocesano para el Clero y la Vida Consagrada.

El Rector del Seminario y Delegado diocesano de Pastoral Vocacional.

Dos miembros nombrados por el Obispo diocesano.

Los patronos entran a ejercer sus funciones, después de haber aceptado expresamente el cargo de Patrono en documento público o privado, con firma legitimada de Notario, civil o eclesiástico.

El ejercicio del cargo de patrono será gratuito, sin que en ningún caso puedan percibir retribución por el cumplimiento de sus funciones,

pero podrán percibir el importe de los gastos debidamente justificados que el cumplimiento de su función les ocasione.

Todos los patronos de la Fundación desarrollarán sus mandatos por tiempo indefinido, mientras ostenten los cargos en función de los cuales han sido nombrados. Tan pronto como se produzca su cese en los cargos que determinan su nombramiento, serán sustituidos por las personas designadas para los mismos puestos. Los miembros nombrados por el Obispo diocesano cesarán por voluntad propia o al ser sustituidos por otros, a voluntad del Obispo.

Al Presidente le corresponde ostentar la representación de la Fundación ante toda clase de personas, autoridades y entidades públicas o privadas; convocar las reuniones del Patronato, presidirlas, dirigir sus debates y, en su caso, ejecutar los acuerdos, pudiendo para ello realizar toda clase de actos y firmar aquellos documentos necesarios a tal fin. Además, como Obispo diocesano que es, le corresponden las siguientes facultades:

- a) El derecho de visita e inspección de todas las actividades de la Fundación.
- b) La aprobación definitiva de las cuentas anuales.
- c) Exigir al Patronato, en cualquier momento, rendición de cuentas.
- d) Suspender a los Patronos en el ejercicio del cargo y, en su caso, separarlos definitivamente del mismo, previa audiencia de los interesados y de los miembros del Patronato.
- e) Conceder la licencia necesaria para la enajenación de los bienes de la Fundación, de acuerdo con las normas canónicas.
- f) Acordar la modificación de los presentes Estatutos, así como la fusión de la fundación con otra u otras fundaciones y su disolución.

Asimismo, el Presidente estará obligado a convocar la Junta de Patronos siempre que lo solicite, por escrito y con indicación de los temas a tratar, uno de los componentes del Patronato, quien podrá cursar la correspondiente citación, en lugar del Presidente, si transcurren quince días sin que éste lo haga.

Corresponderá al Vicepresidente realizar las funciones del

Presidente en los casos de estar vacante el puesto por ausencia o enfermedad, pudiendo actuar también en representación de la Fundación, en aquellos supuestos que así se determine por acuerdo del Patronato o por delegación del Presidente.

El Secretario-Tesorero, levantará acta de las reuniones con su firma, llevará y conservará los libros de la Fundación y cuidará de su archivo. Asimismo, custodiará los sellos de la Fundación y la llave del archivo de esta entidad. También tendrá conferida la preparación anual de los proyectos de presupuesto y balances anuales, plan de acción y memoria de actividades, levantará las actas correspondientes a las reuniones del Patronato, expedirá las certificaciones e informes que sean necesarios y, todas aquellas que expresamente le deleguen. Intervendrá todos los ingresos y gastos de la Fundación; y cuidará de que la contabilidad de la misma refleje la imagen fiel de la realidad y se ajuste a la normativa vigente que le afecte.

Art. 10.- Facultades del Patronato.

Su competencia se extiende a resolver las incidencias de todo lo que concierne a la alta dirección, gobierno, representación, administración y disposición sobre el patrimonio de la Fundación, así como a la interpretación y modificación de los Estatutos.

Con independencia de las funciones que le otorgan los presentes Estatutos, a título meramente enunciativo, no restrictivo, serán facultades del Patronato las siguientes:

- a) Velar por el cumplimiento de la voluntad de los fundadores, expresada en los presentes Estatutos y en el Reglamento interno, interpretándola y desarrollará si fuera necesario.
- b) Aprobar anualmente los presupuestos del ejercicio y su liquidación, que se remitirán al Sr. Obispo Diocesano en orden al conocimiento de los límites de la administración ordinaria.
- c) Aprobar anualmente el plan de acción y la memoria de actividades, que serán remitidos al Sr. Obispo Diocesano para la rendición de

cuentas, a tenor de lo dispuesto en el Derecho Canónico.

- d) Proponer al Obispo diocesano la modificación de los presentes Estatutos, así como la fusión de la fundación con otra u otras fundaciones y su disolución.
- e) Representar a la Fundación en toda clase de actos y contratos ante la Administración Pública Estatal, Autonómica, Provincial o Local, ante personas físicas o jurídicas, entidades bancarias, sociedades y toda clase de instituciones o establecimientos.
- f) Instar, proseguir o defender en nombre de la Fundación con todos sus trámites, actos de jurisdicción voluntaria, reclamaciones económico-administrativas o laborales, procedimientos civiles de toda índole, procedimientos de apremio, embargo o aseguramiento y, a tal efecto comparecer ante el Tribunal o Juzgado competente, firmando, presentando y ratificando escritos. Asimismo, hacer uso de todas las sedes judiciales para tutela de los fines fundacionales hasta elevarse a la última instancia.
- g) Hacer valer ante los Tribunales las acciones y excepciones que competen a la Fundación y, a tal efecto, concurrir a los actos de conciliación, comparecer ante los Juzgados y Tribunales de cualquier clase y jurisdicción, interponer y seguir recursos y desistir de los interpuestos y de los procedimientos cuando lo estime oportuno, constituyendo fianzas y depósitos en los casos procesales.
- h) Otorgar poderes a los efectos de los apartados f) y g) a favor de abogados y procuradores que tenga por conveniente designar, así como revocarlos cuando lo considere oportuno.
- i) Aceptar bienes y derechos, herencias, legados y donaciones en nombre de la Fundación y con destino a ella y renunciar a unas y otras conforme a las normas del derecho Canónico, con el consentimiento del Obispado de Barbastro-Monzón, rechazando toda atribución que pueda desnaturalizar el fin fundacional.
- j) Efectuar cualquier clase de pago en nombre de la Fundación.
- k) Ejercer por sí o mediante representante, los derechos de carácter

político y económico que correspondieran a la Fundación como titular de valores mobiliarios e inmobiliarios.

- l) Organizar el funcionamiento interno de la Fundación así como el nombramiento o separación del personal que preste sus servicios en la misma.
- m) Redactar y aprobar la reglamentación de régimen interior de la Fundación.
- n) Autorizar con su visto bueno los documentos que se refieran a la administración extraordinaria de la Fundación.
- o) Ejercer todas las facultades precisas, además de las anteriores, que exijan el gobierno, administración y representación de la Fundación para el buen desarrollo de las actividades de la misma y en cumplimiento de sus fines, adoptando cuantas medidas tanto generales, como particulares o de urgencia, sean precisas y ordenadas a este fin.

El Patronato tiene plenas facultades de disposición sobre los bienes de la Fundación. Si procediera en algún caso la enajenación de bienes patrimoniales deberán observarse las normas del Código de Derecho Canónico y cualquier otra normativa diocesana particular que en el momento hubiere sobre enajenación de bienes eclesiásticos. También deberán observarse las mencionadas normas canónicas en todas aquellas operaciones de las que pueda resultar perjudicada la situación patrimonial de la Fundación.

Art. 11.- Delegación de facultades.

El Patronato podrá delegar todas o algunas de sus facultades en uno o más de sus miembros, no siendo delegables la aprobación de cuentas y del presupuesto, apartado b); la aprobación del plan de acciones y de la memoria de actividades, apartado c); las aceptaciones y renunciaciones a que se refiere el apartado i); ni las que exijan un quórum especial.

Art. 12.- Reuniones del Patronato y convocatoria.

El Patronato se reunirá por convocatoria de su Presidente, o por

quien éste delegue, al menos, dos veces al año, para programar y revisar las actividades de la Fundación (aprobación de presupuestos y de Cuentas anuales). Con independencia de ello, esta Junta de Patronos puede ser convocada por el Presidente cuantas veces lo estime pertinente o a instancia de cualquiera de los Patronos.

La convocatoria se hará llegar a cada uno de los miembros, al menos con quince días de antelación a la fecha de su celebración, utilizando un medio que permita dejar constancia de su recepción. Dicha convocatoria incorporará además, explícitamente, la llamada a una segunda convocatoria para celebrarse media hora después de la primera. En todo caso, la convocatoria indicará el lugar, día y hora de celebración de la reunión, así como el orden del día.

No será precisa convocatoria previa cuando se encuentren presentes todos los miembros del Patronato y acuerden por unanimidad la celebración de la reunión.

A las reuniones del Patronato podrá asistir un experto para informar sobre un determinado punto del día, si así se considera necesario por cualquiera de sus miembros.

Art. 13.- Forma de deliberar y tomar acuerdos.

El Patronato se reunirá válidamente constituido cuando concurren, al menos, la mitad más uno de sus miembros.

Los acuerdos del Patronato serán inmediatamente ejecutivos y se tomarán por mayoría simple de los votos de los patronos presentes, excepto cuando los Estatutos exijan un quórum especial. En caso de empate decidirá el voto del Presidente.

Será necesario el voto favorable de las dos terceras partes de los asistentes, para los acuerdos que impliquen la disposición, enajenación o gravamen de los bienes y derechos que constituyen el patrimonio fundacional y puedan suponer un riesgo económico evidente para el futuro de la Fundación o pongan en peligro el cumplimiento de los fines fundacionales. El resto de acuerdos de índole económica o patrimonial no exigirá un quórum especial y se enmarcará dentro de la

aprobación del Presupuesto económico y sus posibles modificaciones.

De las reuniones del Patronato se levantará la correspondiente Acta por el Secretario-Tesorero, que deberá ser suscrita y aprobada por todos los miembros presentes en las mismas. Ésta se transcribirá al correspondiente libro y será firmada por el Secretario (o quien estatutariamente haga sus veces) con el visto bueno del Presidente (o de quien sustituya a éste).

Art. 14.- Obligaciones del Patronato.

En su actuación el Patronato deberá ajustarse a lo preceptuado en el Código de Derecho Canónico y demás legislación aplicable, y a la voluntad del Sr. Obispo de Barbastro-Monzón manifestada en los presentes Estatutos.

Corresponde al Patronato cumplir los fines fundacionales y administrar los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, manteniendo plenamente el rendimiento y utilidad de los mismos.

TITULO CUARTO RÉGIMEN ECONÓMICO

Art. 15.- Dotación, Patrimonio y financiación de la Fundación.

La “Fundación San Ramón Obispo para ayuda al clero diocesano” se constituye con los bienes materiales que se detallan en su inventario inicial además de aquellos que provengan por los cauces que se expresan en los presentes Estatutos.

La Fundación queda inicialmente dotada con la cantidad de quinientos mil euros (500.000,00 €) que el Obispo de Barbastro-Monzón aporta en el acto de constitución con la donación practicada por D^a Antonia Conde Nieto, con la que se creará un Fondo, y cuyos rendimientos serán

objeto de aplicación a las actividades propias de la Fundación. Además, formarán parte del patrimonio de la Fundación todos aquellos bienes y derechos susceptibles de valoración económica que, por disposición de los futuros donantes o testadores o por acuerdo del Patronato, deban incorporarse a la misma a partir de la constitución de esta Fundación.

Los bienes y derechos que conforman el Patrimonio, así como las rentas que produzcan, quedarán vinculados de una manera directa e inmediata al cumplimiento de los fines que la Fundación persigue.

Para atender al cumplimiento de sus fines o para incrementar su patrimonio, la Fundación podrá recibir ayudas, subvenciones, donativos, cuotas, herencias y legados, en dinero, especies, valores o bienes de cualquier clase, así de particulares como de entidades públicas o privadas.

Asimismo, la Fundación podrá obtener ingresos por sus actividades, siempre que ello no implique una limitación injustificada del ámbito de sus posibles beneficiarios, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Art. 16.- Régimen financiero

El ejercicio económico coincidirá con el año natural.

La Fundación llevará aquellos libros obligatorios que determine la normativa vigente y aquellos otros que sean convenientes para el buen orden y desarrollo de sus actividades, así como para el adecuado control de su contabilidad.

En la gestión económico-financiera, la Fundación se regirá de acuerdo con los principios y criterios generales determinados en la normativa vigente.

Con periodicidad anual, el Patronato aprobará: el inventario patrimonial de la Fundación al cierre del ejercicio, el balance de situación, la cuenta de resultados, la memoria expresiva de las actividades fundacionales y de la gestión económica y cualquier otro informe o documento que la normativa imponga en cada momento. La memoria especificará, además, las variaciones patrimoniales y los

cambios en los órganos de gobierno, dirección y representación.

Asimismo, el Patronato aprobará el presupuesto correspondiente al ejercicio siguiente, que recogerá con claridad las previsiones de ingresos y gastos del mismo, junto con su memoria explicativa.

TITULO QUINTO

DE LA MODIFICACIÓN, FUSIÓN Y DISOLUCIÓN

Art. 17.- Modificación de Estatutos.

- 1.- Por acuerdo del Patronato, podrá ser propuesta al Obispo de Barbastro-Monzón la modificación de los presentes Estatutos, siempre que resulte conveniente a los intereses de la Fundación. Tal modificación se ha de acometer cuando las circunstancias que presidieron la constitución de la Fundación hayan variado de manera que ésta no pueda actuar satisfactoriamente con arreglo a sus Estatutos en vigor.
- 2.- Para la adopción de acuerdos de modificación estatutaria, será preciso el voto favorable de dos tercios de los miembros asistentes y la aprobación del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Barbastro-Monzón.

Art. 18.- Fusión de Federación con otras Fundaciones.

El Patronato podrá proponer al Obispo de Barbastro-Monzón la fusión o federación de la Fundación con otras de igual naturaleza, previo acuerdo concertado al efecto con estas últimas.

El acuerdo de fusión o federación deberá ser aprobado con el mismo quórum que el exigido para la modificación estatutaria, quedando siempre supeditado a la aprobación definitiva del Obispo de Barbastro-Monzón.

Art. 19.- Disolución de la Fundación.

La “Fundación San Ramón Obispo para ayuda al clero diocese-

sano”, por su misma naturaleza es perpetua, pudiéndose disolver por las causas señaladas por las normas del Derecho Canónico. Se disolverá, con los mismos requisitos de quórum de asistencia y votación previstos en el artículo 12. Esta disolución deberá ser aprobada por el Obispo de Barbastro-Monzón, a tenor del canon 120 del Código de Derecho Canónico.

Art. 20.- Liquidación y adjudicación del haber.

En caso de disolución de la Fundación, y previo periodo de liquidación controlado por el Obispo de Barbastro-Monzón, los bienes de la misma pasarán a ser propiedad de la Diócesis de Barbastro-Monzón.

DILIGENCIA para hacer constar que los presentes Estatutos de la “Fundación San Ramón Obispo para ayuda al clero diocesano”, han sido aprobados en virtud de Decreto episcopal de fecha veintidós de diciembre de 2020.

Doy fe en Barbastro, a 22 de diciembre de 2020.

El Canciller-Secretario General

Pedro Escartín Celaya

Vicarías General y Episcopal de Pastoral

CALENDARIO PASTORAL PARA EL CURSO 2020-2021

El Calendario Pastoral en el presente curso está sujeto a las modificaciones que, en cada momento, sean necesarias a causa de las limitaciones que impongan las autoridades sanitarias para prevenir los contagios de la pandemia del Covid-19.

AGOSTO

15	sábado	Solemnidad de la Asunción de la Virgen María.
28-30	V/D	Peregrinación Diocesana virtual a Lourdes desde el Monasterio de la Inmaculada (Clarisas) de Monzón.

SEPTIEMBRE

4	viernes	Celebración de Bodas de Plata sacerdotales y Misa Crismal con consagración de óleos, en Barbastro.
25	viernes	“Noche Clara” (sólo para animadores de Pastoral Juvenil, catequistas y profesores de religión).
26	sábado	Reunión de inicio de Curso Pastoral, en los locales parroquiales de San José, en Barbastro.
27	domingo	Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado. Eucaristía conmemorativa de XXV aniversario de la constitución de la diócesis de Barbastro-

- 28 lunes Monzón, en Monzón.
Reunión arciprestal y de formación permanente en todos los arciprestazgos.

OCTUBRE

- 4 domingo Día de la Educación en la Fe. Envío de Catequistas y Profesores de Religión.
10 sábado Jornada de formación en Medios de Comunicación Social.
12 lunes *Solemnidad de Ntra. Sra. del Pilar.*
13 martes Reunión del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos (1ª reunión del curso).
16 viernes “Noches Claras” y Vigilia de Oración con ocasión del Domund, en Monzón.
18 domingo Domingo Mundial de la Propagación de la Fe (DOMUND). Colecta en favor de las Misiones.
19 lunes Reunión pastoral y de formación permanente en todos los arciprestazgos.
20 martes Reunión del Consejo Presbiteral. (1ª reunión del curso).
23 viernes Encuentro de los Grupos de Lectura Orante de la Palabra con Don Florencio Abajo, en Barbastro.
24 sábado Encuentro de los Animadores de la Comunidad con Don Florencio Abajo, en Monzón.
26 lunes Retiro espiritual para los sacerdotes, en Barbastro.
31 sábado Encuentro diocesano de asociaciones de apostolado seglar y laicos en parroquias, en Barbastro.

NOVIEMBRE

- 1 domingo *Solemnidad de todos los Santos.*
2 lunes *Conmemoración de los fieles difuntos.*
6 viernes Beato Florentino Asensio, obispo, y compañeros mártires de la diócesis de Barbastro-Monzón.

- | | | |
|----|---------|---|
| 7 | sábado | Jornada regional de Animación Misionera, en Zaragoza. |
| 8 | domingo | <i>XXXII del tiempo ordinario. Día de la Iglesia Diocesana.</i> Colecta en favor de la Iglesia Diocesana. |
| 9 | lunes | Reunión pastoral y formación permanente en los arciprestazgos de Somontano, Cinca Medio-La Litera y Bajo Cinca. |
| 14 | sábado | Reunión del Consejo Diocesano de Pastoral (1ª reunión del curso), en Barbastro. |
| 15 | domingo | <i>XXXIII del tiempo ordinario.</i> III Jornada Mundial de los Pobres. |
| 16 | lunes | Reunión pastoral y formación permanente en el arciprestazgo de Sobrarbe-Ribagorza. |
| 20 | viernes | “Noches Claras”. |
| 22 | domingo | <i>XXXIV del tiempo ordinario. Solemnidad de Jesucristo, Rey del Universo.</i> |
| 28 | sábado | Retiro anual de la Delegación Diocesana de Misiones. |
| 29 | domingo | <i>I de Adviento.</i> |
| 30 | lunes | Retiro espiritual para los sacerdotes, en Barbastro. |

DICIEMBRE

- | | | |
|----|---------|---|
| 4 | viernes | Día Internacional del Voluntariado. |
| 6 | domingo | <i>II de Adviento.</i> |
| 8 | martes | <i>Solemnidad de la Inmaculada Concepción de la Virgen María.</i> |
| 13 | domingo | <i>III de Adviento.</i> Reunión de los Animadores de la Comunidad, en Monzón. |
| 14 | lunes | Reunión arciprestal y de formación permanente en todos los arciprestazgos. |
| 17 | jueves | Presentación de la Campaña de Navidad de Cáritas, en Monzón. |

18	viernes	“Noches Claras”.
20	domingo	<i>IV de Adviento.</i>
25	viernes	<i>Solemnidad de la Natividad del Señor.</i> Campaña y colecta de Navidad en favor de Cáritas.
27	domingo	<i>Fiesta de la Sagrada Familia.</i> Jornada Diocesana de la Familia.

ENERO

1	viernes	<i>Solemnidad de Santa María Madre de Dios.</i> Jornada Mundial de Oración por la Paz.
3	domingo	<i>II de Navidad.</i>
6	miércoles	<i>Solemnidad de la Epifanía del Señor.</i>
10	domingo	<i>Fiesta del Bautismo del Señor.</i>
11	lunes	Reunión pastoral y formación permanente en los arciprestazgos del Somontano, Cinca Medio-La Litera y Bajo Cinca.
12	martes	<i>San Victorián, abad.</i>
14	jueves	Reunión del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos (2ª reunión del curso).
18	lunes	Empieza el Octavario de Oración por la Unidad de los Cristianos. Reunión arciprestal y de formación permanente en el arciprestazgo de Sobrarbe-Ribagorza.
19	martes	Reunión del Consejo Presbiteral (2ª reunión del curso).
22	viernes	“Noches Claras”.
23	sábado	Presentación de la Campaña contra el hambre en el Mundo, organizada por Manos Unidas, en Barbastro (Parroquia de San José).
24	domingo	<i>III del Tiempo ordinario.</i> Jornada de la Infancia Misionera. Colecta por la Infancia Misionera.
25	lunes	<i>Conversión de San Pablo.</i> Concluye el Octavario de oración por la unión de los cristianos.

- 26 martes Curso de Doctrina Social de la Iglesia (on-line). Sesión introductoria y tema 1º: *“Cien años de Enseñanza Social de la Iglesia”*. Retiro espiritual de los sacerdotes, en Barbastro.
- 29 viernes *San Valero*.

FEBRERO

- 1 lunes Reunión pastoral y formación permanente en el arciprestazgo de Somontano.
- 2 martes *Presentación del Señor*. Día de la Vida Religiosa.
- 6 sábado Reunión del Consejo Diocesano de Pastoral (2ª reunión del curso), en los locales parroquiales de San José, en Barbastro.
- 7 domingo *VI del tiempo ordinario*. Reunión de los Animadores de la Comunidad, en Monzón.
- 8 lunes Reunión arciprestal y de formación permanente en los arciprestazgos del Cinca Medio-La Litera y Bajo Cinca.
- 9 martes Curso de Doctrina Social de la Iglesia (on-line). Tema 2º: *“Principios de la Doctrina Social de la Iglesia”*.
- 11 jueves *Memoria de Nª Sª de Lourdes*. Jornada Mundial del Enfermo.
- 12 viernes Vigilia de oración para pedir el don de la solidaridad y la paz. Día del Ayuno Voluntario promovido por Manos Unidas.
- 13 sábado Rosario de Antorchas, promovido por la Hospitalidad Diocesana de Nª Sª de Lourdes, en Tamarite de Litera.
- 14 domingo *VII domingo del tiempo ordinario*. Campaña contra el hambre en el mundo, en favor de Manos Unidas.
- 15 lunes Reunión pastoral y formación permanente del arciprestazgo de Sobrarbe-Ribagorza

17	miércoles	<i>de Ceniza</i> . Inicio del tiempo y campaña de Cuaresma.
19	viernes	“Noches Claras”.
20	sábado	XVI Encuentro Diocesano de Cofradías y Hermandades, en Fraga.
21	domingo	<i>I de Cuaresma</i> .
22	lunes	Retiro espiritual de los sacerdotes, en Barbastro.
23	martes	Curso de Doctrina Social de la Iglesia (on-line). Tema 3º: “ <i>Laborem exercens</i> ”: <i>un trabajo digno del ser humano</i> .
27	sábado	Encuentro vocacional de jóvenes con el Obispo.
28	domingo	<i>II de Cuaresma</i> .

MARZO

1	lunes	Reunión pastoral y formación permanente en el arciprestazgo de Somontano.
6	sábado	Encuentro Diocesano de Catequistas y Profesores de Religión.
7	domingo	<i>III de Cuaresma</i> .
8	lunes	Reunión pastoral y formación permanente en los arciprestazgos del Bajo Cinca y Cinca Medio–La Litera.
9	martes	Curso de Doctrina Social de la Iglesia (on-line). Tema 4º: “ <i>La encíclica ‘Laudato si’</i> : <i>la urgencia de cuidar la casa común</i> ”.
12-14	V/D	Ejercicios Espirituales para Cristianos Laicos, en Peralta de la Sal.
14	domingo	<i>IV de Cuaresma</i> .
15	lunes	Reunión pastoral y formación permanente en el arciprestazgo de Sobrarbe-Ribagorza.
19	viernes	<i>Solemnidad de San José, esposo de la Virgen María</i> . “Noches Claras”.
20	sábado	Jornada de Formación de Pastoral de la Salud, en

		Monzón.
21	domingo	<i>V de Cuaresma</i> . Día del Seminario. Colecta por el Seminario.
22	lunes	Retiro espiritual de los sacerdotes, en Barbastro.
23	martes	Curso de Doctrina Social de la Iglesia (on-line). Tema 5º: “ <i>Capítulos 2 y 4 de ‘Evangelii gaudium’</i> : <i>la inclusión social de los pobres en la vida personal y en la orientación de la economía</i> ”.
25	jueves	<i>Solemnidad de la Anunciación del Señor</i> . Jornada Pro-Vida.
28	domingo	<i>de Ramos</i> .
30	martes	<i>Santo</i> . Misa Crismal en la catedral de Barbastro.

ABRIL

1	jueves	<i>Santo en la Cena del Señor</i> . Día del Amor fraterno.
2	viernes	<i>Santo de la Pasión del Señor</i> . Oración y colecta por los Santos Lugares.
3	sábado	<i>Santo de la Sepultura del Señor</i> .
4	domingo	<i>Pascua de la Resurrección del Señor</i> .
6	martes	Curso de Doctrina Social de la Iglesia (on-line). Sesión conclusiva: “ <i>Otros campos de aplicación de la Doctrina Social de la Iglesia</i> ”.
11	domingo	<i>II de Pascua. Domingo de la Divina Misericordia</i> .
12	lunes	Reunión pastoral y formación permanente en el arciprestazgo de Somontano.
17	sábado	<i>Nuestra Señora del Pueyo, patrona secundaria de la Diócesis</i> . Jornada de encuentro y formación de Cáritas de Aragón y Rioja.
18	domingo	<i>III Domingo de Pascua</i> .
19	lunes	Reunión pastoral y de formación permanente en los arciprestazgos de Bajo Cinca y Cinca Medio-La Litera.
19-24	L/S	Semana de Animación Misionera.

22-23 J/V	Maratón de oración por las vocaciones.
23 viernes	<i>San Jorge, patrono de Aragón.</i>
24 domingo	<i>IV de Pascua.</i> Día del Misionero Diocesano. Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones. Jornada del Clero nativo y Campaña “Primavera de la Iglesia”.
26 lunes	Reunión pastoral y de formación permanente en el arciprestazgo Sobrarbe-Ribagorza.

MAYO

1 sábado	<i>Memoria de San José artesano.</i>
2 domingo	<i>V domingo de Pascua.</i>
3 lunes	Reunión pastoral y de formación permanente en el arciprestazgo de Somontano.
4 martes	Reunión del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos (3ª del curso).
9 domingo	<i>VI domingo de Pascua.</i> Celebración diocesana de la Pascua del Enfermo, en Fraga.
10 lunes	Reunión pastoral y formación permanente en los arciprestazgos de Bajo Cinca y Cinca Medio-La Litera.
11 martes	Reunión del Consejo Presbiteral (3ª del curso).
15 sábado	Reunión del Consejo Diocesano de Pastoral, en los locales parroquiales de San José, de Barbastro (3ª del curso).
16 domingo	<i>VII domingo de Pascua. Solemnidad de la Ascensión del Señor.</i> Jornada mundial de las comunicaciones sociales.
17 lunes	Reunión pastoral y de formación permanente en el arciprestazgo de Sobrarbe-Ribagorza.
21 viernes	“Noches Claras”.
23 domingo	<i>Solemnidad de Pentecostés.</i> Día de la Acción Católica y del Apostolado seglar. Encuentro

- Diocesano de Laicos: Vía lucis.
- 27 jueves *Fiesta de Jesucristo, sumo y eterno Sacerdote.*
- 29 sábado Convivencia de hospitalarios, enfermos y voluntarios, y conmemoración del XXV aniversario de la Hospitalidad Diocesana de N^a S^a de Lourdes, en Barbastro.
- 30 domingo *Solemnidad de la Santísima Trinidad.* Día pro orantibus. Reunión de los Animadores de la Comunidad, en Monzón.
- 31 lunes Retiro espiritual de los sacerdotes, en Barbastro.

JUNIO

- 1 martes *Memoria de Santa María, Madre de la Iglesia.*
- 3 jueves Presentación de la campaña del Día de la Caridad y de la Memoria de Cáritas.
- 5 sábado Encuentro de voluntarios de Cáritas, en el Santuario de N^a S^a de Bruis. Asamblea diocesana de Cáritas.
- 6 domingo *Solemnidad del Corpus Christi.* Día de la Caridad. Colecta en favor de Cáritas.
- 7 lunes Jornada Sacerdotal Diocesana, en el Santuario de N^a S^a de Bruis.
- 11 viernes *Solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús.*
- 12 sábado *Inmaculado Corazón de María.* Reunión de evaluación y programación de los Grupos de Lectura Orante de la Palabra de Dios, en la parroquia de San José, de Barbastro.
- 18 viernes “Noches Claras”.
- 21 lunes *San Ramón obispo, patrón principal de la Diócesis.*
- 29 lunes *Solemnidad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo.*

JULIO

- 2-4 V/D Escuela de Verano para Catequistas, en Peralta de la Sal.
 4 domingo Jornada de Responsabilidad del Tráfico.
 25 sábado *Fiesta de Santiago apóstol.*

AGOSTO

- 6 viernes *Fiesta de la Transfiguración del Señor.*
 15 domingo *Solemnidad de la Asunción de la Virgen María.*
 27-29 V/D XXV Peregrinación Diocesana con Enfermos a Lourdes. Clausura de los actos del XXV aniversario.
 29 domingo Comienzan los Ejercicios Espirituales de los Sacerdotes, en Peralta de la Sal.

SEPTIEMBRE

- 3 viernes Terminan los Ejercicios Espirituales de los Sacerdotes. Celebración de las Bodas de Oro y Plata sacerdotales, en Barbastro.
 4 sábado XLII Romería de Ribagorza con las imágenes de la Santísima Virgen María, en Boltaña.

PREVISIONES SOBRE LA MISA CRISMAL

Como es habitual, la Misa Crismal se celebrará, D. m., el *Martes Santo*, día 30 de marzo de 2021, en la Catedral de Barbastro. La Iglesia Diocesana anima a todos los fieles cristianos a participar en la Misa Crismal, por ser una celebración singular y especialmente significativa del carácter de *pueblo sacerdotal* que tenemos todos los bautizados. Por lo tanto, se recuerda a los párrocos que deben hacer las previsiones necesarias para que en la Misa Crismal pueda participar:

- El Presbiterio diocesano.
- El mayor número posible de religiosos, religiosas y laicos cristianos, particularmente aquéllos que tienen encomendado algún ministerio o servicio eclesial, como son los catequistas, los miembros del apostolado seglar, los animadores de la comunidad, los agentes de pastoral de la salud, los que forman parte de los equipos diocesanos de las diversas Delegaciones de sectores pastorales, etc.
- Los adolescentes, jóvenes y adultos que se preparan para recibir el Sacramento de la Confirmación.

La Misa Crismal tendrá lugar a las 20 horas de dicho día 30 de marzo, por lo que en ese día deberá ser suprimida la celebración de la Eucaristía en todos los templos donde acostumbra a celebrarse por la tarde, al menos en la ciudad de Barbastro, con el fin de facilitar la participación de los sacerdotes, religiosos, religiosas y seglares en la Misa Crismal. Evítese aceptar para dicha hora y día intenciones de Misa en los templos donde deba suprimirse la celebración, y explíquese al pueblo el carácter de esta celebración, animándolo a participar.

DUPLICADOS DE LAS PARTIDAS SACRAMENTALES

En cumplimiento de la normativa canónica, todos los Párrocos están obligados a enviar a la Secretaría General del Obispado los *duplicados de partidas sacramentales* correspondientes al año que ha terminado, en este caso el 2020. Este envío ha de hacerse *dentro del primer trimestre del 2021*. En el caso de no haberse producido inscripción alguna, envíense igualmente los impresos correspondientes con la anotación: “*No hay inscripciones en el año 2020*”.

Recuérdese la utilidad que la existencia de estos duplicados ha reportado a muchos feligreses, así como la responsabilidad que incumbe a los Párrocos de tener actualizados los Libros Sacramentales.

RECORDATORIO SOBRE ARANCELES Y DONATIVOS DE LOS FIELES

Con el fin de refrescar la memoria, se transcribe a continuación la normativa que sigue vigente en nuestra Diócesis sobre los aranceles con ocasión de la celebración de los Sacramentos y de la Santa Misa, así como otros donativos para el sostenimiento de la Iglesia, tal como fue aprobada para toda la provincia eclesiástica de Zaragoza en el año 2006, que sigue vigente en nuestra Diócesis.

«La Iglesia, aunque necesite de medios humanos para cumplir su misión, no fue instituida para buscar la gloria terrena, sino para proclamar la humildad y la abnegación, también con su propio ejemplo». Estas palabras, que pertenecen al número 8 de la Constitución sobre la Iglesia (*Lumen gentium*) del Concilio Vaticano II, señalan cómo ha de realizar la

misión que le ha sido encomendada: con humildad y abnegación. Lo que la Iglesia tiene que hacer es, en expresión del mismo Concilio, «comunicar los frutos de la salvación a los hombres», y Jesús ya advirtió cómo debía hacerse: «gratis lo habéis recibido, dadlo gratis» (Mt 10, 8).

Damos gracias a Dios porque el impulso del Concilio Vaticano II ha incrementado en nuestras Iglesias el sentido de la gratuidad de los servicios que la Iglesia proporciona al mundo, gratuidad manifestada, de un modo eminente, en la celebración de los Sacramentos, signos de vida eterna.

Esta convicción ha llevado, en la mayor parte de nuestras comunidades cristianas, a desvincular la celebración de los Sacramentos de las prestaciones económicas que los fieles venían haciendo mediante los aranceles o tasas estipuladas para tales servicios. En muchos casos se han sustituido por la entrega voluntaria de diversas aportaciones (cuotas periódicas, ofrendas con ocasión de los servicios religiosos, etc.) con las que los fieles secundan su responsabilidad de contribuir al mantenimiento de la Iglesia. Responde este modo de proceder a la advertencia que hacía el citado Concilio: la Iglesia necesita de medios humanos para cumplir su misión, pero no condiciona esos bienes de la salvación a los medios humanos de que dispone.

Sin embargo, como alguien ha dicho acertadamente, *los servicios que la Iglesia ofrece no tienen precio, pero cuesta dinero el poder ofrecerlos*. Por ello es preciso seguir suscitando, en la conciencia de los fieles cristianos, la responsabilidad de contribuir de diversos modos al mantenimiento de la Iglesia para que pueda seguir cumpliendo la tarea que el Señor le encomendó.

La Iglesia pone al servicio de los fieles y, en cierto modo, de toda la comunidad humana un importante número de personas —sacerdotes, religiosos, religiosas y otros agentes de pastoral—, que están a su disposición, en la mayor parte de los casos a tiempo completo. Estas personas se ven obligadas a recorrer cientos de kilómetros cada semana para atender a los feligreses y a cuantos solicitan sus servicios, particularmente en el mundo rural, con los consiguientes gastos de vehículos y combustible.

Hay que tener disponibles y, en la medida de lo posible, de forma confortable cientos de edificios, muchos de ellos de notable valor histórico-artístico, para el servicio religioso, la catequesis, la atención a los necesitados y, en general, la vida de cada comunidad, con no pequeños gastos de electricidad, calefacción, limpieza y mantenimiento. Además del coste que lleva consigo la realización de las numerosas iniciativas pastorales, sociales, educativas y asistenciales, promovidas por la Iglesia.

Muchas personas de las comunidades cristianas colaboran, de forma desinteresada, para mantener en las mejores condiciones posibles los templos y otros locales al servicio de la pastoral. Estas ayudas contribuyen a hacer menos gravoso el mantenimiento de los servicios parroquiales, pero en absoluto evitan los cuantiosos gastos que tantos edificios e infraestructuras producen.

Cauces para colaborar en el mantenimiento de la Iglesia

Los cauces habituales de que disponen los fieles para hacer efectiva su colaboración para el mantenimiento de la Iglesia son tres: destinar un pequeño porcentaje de sus impuestos (0,70 %) a la Iglesia Católica (comúnmente llamado “asignación tributaria”), suscribir una aportación fija y periódica a la Parroquia o a la Diócesis, y las ofrendas voluntarias que se realizan en la Eucaristía y con ocasión de otras celebraciones sacramentales. Estos tres cauces son complementarios entre sí y no siempre alcanzan a cubrir las necesidades de la Iglesia.

Por ello animamos a todos los fieles cristianos y a cuantos consideren positiva la labor que la Iglesia proporciona a nuestros pueblos y ciudades a no dejar de señalar la asignación tributaria a favor de la Iglesia Católica en su declaración de la renta, y a suscribir, en la medida de su voluntad y posibilidades, cuotas o aportaciones periódicas que permitan a las instituciones de la Iglesia calcular con realismo sus presupuestos de gastos e ingresos.

En cuanto a las ofrendas vinculadas a la celebración de la Eucaristía y otros sacramentos, hemos de recordar que ésta ha sido una práctica habi-

tual de la Iglesia. San Justino, cuando describe cómo eran las celebraciones eucarísticas de los cristianos del siglo II, ya dice que en ellas «los que tienen y quieren, cada uno según su libre determinación, da lo que bien le parece, y lo recogido se entrega al presidente y él socorre con ello a huérfanos y viudas, a los que por enfermedad o por otra causa están necesitados, a los que están en las cárceles, a los forasteros de paso, y, en una palabra, él se constituye provisor de cuantos se hallan en necesidad.»

Después del Concilio Vaticano II han proliferado, en nuestras Iglesias, diferentes prácticas en lo referente a las ofrendas con ocasión de los servicios religiosos, que por su diversidad algunas veces producen desigualdades entre las parroquias y confusión entre los fieles. Por ello parece oportuno señalar unas pautas en esta materia, con el fin de fomentar la responsabilidad de los fieles en el mantenimiento de la Iglesia y dar cauce a su generosidad, dentro de la necesaria austeridad e igualdad, que debe presidir la vida eclesial.

Así, pues, reunidos los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Zaragoza, el día 17 de octubre de 2006, aprueban, a tenor del c. 1264, 2º del C.I.C., las siguientes disposiciones:

1. Que se mantenga viva, por su hermoso significado, la práctica tradicional de las ofrendas y colectas en la celebración de la Eucaristía, de la que hablaba San Justino, como expresión de comunión efectiva, al compartir los bienes con los que están más necesitados y atender a las diferentes campañas, llamadas y necesidades que la Iglesia nos propone en cada caso.
2. En determinadas celebraciones (en particular, bautismo, matrimonio y funerales) se generan gastos, que deben ser soportados por la economía de las parroquias, y que requieren, en virtud de lo dicho anteriormente, orientaciones comunes, a saber:
 - a) Se mantendrá el principio de que la celebración nunca debe quedar condicionada por la ofrenda, particularmente en las celebraciones por los necesitados (cf. c. 945, 2), de manera que el sentido pastoral sabrá hacer lo que en cada situación sea más conveniente.

- b) Sin perjuicio de las facultades que competen a cada uno de los Obispos para determinar, en los casos particulares, la norma que consideren oportuna para su Diócesis.
- 3. El importe íntegro de estas ofrendas se destinará al fondo económico de la parroquia, que ha de ser administrado con la ayuda del correspondiente Consejo de Asuntos Económicos.
- 4. Por la gestión administrativa de los expedientes matrimoniales, partidas sacramentales, certificados, etc. no se establece tasa alguna, quedando la limosna a la espontánea voluntad de los feligreses, que en cualquier caso se destinará al fondo económico de la parroquia.
- 5. El estipendio para aplicar la Misa por una determinada intención se rige por la legislación canónica vigente (C.I.C. cc. 945-958; Decreto “Mos jugiter”, de 22/02/91), y se fija en 10,00 € a partir de esta fecha. Hay que recordar que el estipendio es para el propio sacerdote celebrante; y que éste sólo puede percibir un estipendio en el mismo día, debiendo destinar los restantes, sean de Misas con intención individual o colectiva, al fondo económico de la parroquia o de la diócesis, según lo disponga el Ordinario.

Esta normativa fue aprobada para la diócesis de Barbastro-Monzón por el Obispo diocesano con fecha 2 de enero de 2007 y sigue vigente.

Administración central del Obispado

RENDICIÓN ANUAL DE CUENTAS

La normativa canónica y también la normativa civil obligan a todas las parroquias y entidades con personalidad jurídica (cofradías, movimientos apostólicos y demás asociaciones de fieles) a rendir cuentas anualmente ante la Autoridad diocesana. Por lo que se recuerda lo siguiente:

1. Los párrocos así como los responsables legales de las parroquias y demás entidades con personalidad jurídica en la Diócesis enviarán a la Administración central del Obispado, *dentro del primer trimestre del 2021, la cuenta de resultados correspondiente a 2020* para su aprobación y/o registro. Con la citada cuenta de resultados se enviará también la información sobre el estado de las *cuentas bancarias* cuya titularidad corresponda a las parroquias y entidades con personalidad jurídica, a fecha de 31 de diciembre de 2020.

Debe utilizarse el modelo proporcionado por la Administración diocesana, ateniéndose a los conceptos que se especifican en el mismo, por ser los correspondientes al Plan General Contable, y enviarse por duplicado. También pueden presentarse a través de la plataforma digital por medio del Arcipreste, mediante las claves que, en cada caso, proporcionará la Administración central del Obispado a cada uno de los Arciprestes.

Advertencia importante: El retraso en la presentación de las cuentas tiene una repercusión negativa sobre la economía diocesana por dos motivos: a) se retrasa la decla-

ración a Hacienda del Impuesto de sociedades más allá del plazo correspondiente, lo que obliga al Obispado a satisfacer la multa correspondiente; b) no es posible hacer efectivo el cobro de las eventuales ayudas o subvenciones que puedan concederse a las parroquias y otros organismos de la Diócesis hasta tanto no se haya liquidado el Impuesto de sociedades.

En consecuencia y con el fin de no tener que tomar medidas coercitivas, se exhorta vivamente a todas las parroquias y entidades diocesanas sujetas a la rendición de cuentas a que lo hagan *antes del 31 de marzo de 2021*.

2. También se recuerda la obligación de actualizar cada año los *inventarios* de bienes propiedad de cada una de las Parroquias y Entidades diocesanas, haciendo constar las modificaciones que se hayan producido a lo largo del año.

DECLARACIÓN DE DONANTES

Según la legislación fiscal vigente, las personas físicas o jurídicas que hagan donativos a la Iglesia y sus instituciones podrán desgravar en la declaración del I.R.P.F., siempre que la institución beneficiaria haya presentado en el Ministerio de Hacienda el listado de sus donantes y las cantidades donadas dentro del tiempo oportuno. Para facilitar esta obligación que pesa sobre cada una de las Parroquias, la Administración central del Obispado hará la declaración conjunta de las entidades diocesanas beneficiarias de tales donaciones, durante el año 2020. Para ello es imprescindible que cada una de las Parroquias proporcione a dicha Administración central del Obispado la relación de sus donantes, conforme con el modelo oficial, antes del 15 de enero de 2021, fecha que es improrrogable, advirtiéndole que los datos que lleguen después de dicha fecha no serán incluidos en la referida declaración conjunta.

DECLARACIÓN DE CLIENTES Y PROVEEDORES

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, también es necesario presentar en el Ministerio de Hacienda la relación de clientes y proveedores de las entidades eclesíásticas, cuyas operaciones superen la cantidad de tres mil cinco euros con seis céntimos (3.005,06 €) anuales. La Administración central del Obispado, en su deseo de ayudar a las Parroquias en este aspecto, también asume la responsabilidad de hacer esta declaración de las operaciones realizadas durante el año 2020 por las Parroquias, siempre que le sean proporcionados los datos correspondientes *antes del 10 de febrero de 2021*. Este plazo también es improrrogable y perentorio, por lo que la Administración central del Obispado se exime de cualquier responsabilidad respecto de las entidades cuyos datos se presenten fuera de la fecha indicada.

EJECUCIÓN DE OBRAS EN LAS PARROQUIAS Y OTRAS ENTIDADES DIOCESANAS

Se recuerda la normativa diocesana vigente para poder ejecutar obras en los edificios de propiedad eclesíástica (templos parroquiales, ermitas, casas parroquiales, etc.), así como para solicitar, en su caso, ayuda económica del Obispado para la ejecución de dichas obras (vid. Boletín Oficial del Obispado, correspondiente a Enero-Junio de 2017, pág. 122-124):

1. Las Parroquias y demás entidades diocesanas, que hayan de realizar obras de mantenimiento o rehabilitación de los inmuebles propiedad de las mismas o a su cargo, por valor de seis mil euros (6.000 €) o más, están obligadas a solicitar autorización de la competente autoridad del Obispado para la ejecución de las mismas.

Esta autorización es preceptiva, tanto si las obras van a ser finan-

ciadas en su totalidad por la propia entidad solicitante, como si se pide la colaboración de la Administración Diocesana.

Asimismo, es necesario pedir autorización para la adquisición y enajenación de bienes por el valor arriba indicado, con cargo a los fondos de la propia entidad.

Se advierte que, por motivos relacionados con el cuidado debido al patrimonio cultural, es necesario contar con el informe favorable de la Delegación Diocesana de Patrimonio para realizar cualquier tipo de obras en los templos, exceptuadas las de habitual mantenimiento, sea cual fuere el importe de las mismas.

2. La solicitud de obra deberá acompañarse de los siguientes documentos:
 - a) Voto favorable de la Delegación Diocesana de Patrimonio acerca de las obras a realizar, cuando se trata de intervenciones en los templos, sean parroquiales, ermitas o santuarios, y en edificios de carácter histórico-artístico.
 - b) Proyecto o memoria valorada de las obras a realizar.
 - c) Propuesta de financiación de las mismas, en las que se haga constar la aportación de la propia Parroquia o entidad diocesana, las posibles subvenciones de entidades públicas o privadas y, si se requiere, la ayuda solicitada de la Administración Diocesana.

PRESUPUESTOS ECONÓMICOS DE LOS ORGANISMOS DIOCESANOS

Los organismos diocesanos (delegaciones y servicios) que dependen económicamente del presupuesto diocesano deben presentar a la Administración central del Obispado sus respectivos presupuestos para

el ejercicio del próximo año *antes del 31 de octubre del año anterior*, conforme a la normativa diocesana vigente (vid. Boletín Oficial del Obispado, correspondiente a Enero-Junio de 2017, pág. 183). La presentación de dichos presupuestos es imprescindible para que la Administración central del Obispado pueda prever el gasto y satisfacer las necesidades de los mencionados organismos, de manera que no podrá hacerse cargo de los gastos que no hayan sido presupuestados y aprobados.

Delegación Diocesana de Patrimonio Cultural

NORMATIVA SOBRE RESTAURACIÓN DE OBRAS DE ARTE

Se recuerda la normativa vigente en la Diócesis en relación con la restauración de obras histórico-artísticas pertenecientes a las Parroquias o a otras entidades diocesanas, a saber:

1. Es obligatoria la aprobación de la Delegación Diocesana de Patrimonio Cultural para realizar cualquier intervención sobre los bienes patrimoniales de las parroquias y entidades diocesanas, tanto si va a ser ejecutada por el Taller de Restauración del Museo Diocesano, como por otros talleres.
2. El Museo Diocesano cuenta con un Taller de Restauración equipado con los más actuales medios en materia de restauración. Su actuación sigue criterios unitarios y rigurosos, y su criterio es cooperar en la recuperación y salvaguarda de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural. El taller está dotado de personal cualificado, que trabaja siguiendo los protocolos que marca la ley y en contacto directo con la Diputación General de Aragón, la Escuela de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Huesca y el Instituto de Patrimonio Histórico Español. Por ello, es preferible que las obras histórico-artísticas del patrimonio diocesano, tanto de las parroquias como de otras entidades, sean restauradas en el referido Taller.
3. Los gastos originados por la restauración se ajustan en todos los

casos al servicio que el Taller proporciona, buscando el mejor servicio a las Parroquias y entidades de la Diócesis.

4. La supervisión de la Delegación Diocesana de Patrimonio Cultural y de sus servicios, como el del Museo Diocesano, es imprescindible para mantener en las debidas condiciones el patrimonio de nuestras Parroquias, que, en definitiva, es un patrimonio que nos ha sido legado y debemos conservar y transmitir en las mejores condiciones.
5. Los Párrocos y rectores de los templos de la Diócesis tienen una responsabilidad ineludible a la hora de detectar cualquier alteración de los bienes culturales que custodian, por lo que han de comunicar a la Delegación Diocesana de Patrimonio Cultural cualquier anomalía que observen, a fin de buscar las soluciones más adecuadas para paliar los daños y garantizar la estabilidad de las piezas.

El Taller de Restauración del Museo Diocesano ofrece a todas las Parroquias y entidades del Obispado los siguientes servicios:

- ❖ Asesoramiento en cuestiones de conservación y restauración, valoración y análisis del estado de las piezas existentes en las parroquias y demás entidades de la Diócesis.
- ❖ Ejecución de las restauraciones que sean precisas y se acuerden con la Parroquia de origen de las piezas
- ❖ Posibilidad de impartir charlas de concienciación y formación a las personas encargadas de la custodia y limpieza de las obras de arte de las parroquias de la Diócesis.

Desde la apertura del Taller de Restauración se han realizado más de cien intervenciones en otras tantas piezas, en pinturas murales, pinturas sobre lienzo, retablos, tallas de madera policromada, elementos pétreos, vidrieras, orfebrería, tejidos, documento gráfico, etc.

Para contactar con el Taller de Restauración, dirigirse a: Museo Diocesano de Barbastro-Monzón. Plaza de Palacio, 1. 22300

Barbastro. Teléfono 974 31 55 81, preguntando por Sheila Ayerbe o María Puértolas.

Consejo Diocesano de Pastoral

XVI SESIÓN PLENARIA del período 2015–2021

El día 14 de noviembre de 2020, tuvo lugar la XVI sesión plenaria del Consejo Diocesano de Pastoral, presidida por el Obispo diocesano. Esta sesión se realizó de forma telemática a causa de la pandemia del coronavirus.

El acta de la sesión anterior había sido enviada, a su debido tiempo, a cada uno de los consejeros, que manifestaron su conformidad con la misma, por lo que no se leyó en este momento y se dio por aprobada sin modificación alguna.

Comenzó la sesión con la siguiente charla motivadora, en la que se incluyeron diversos momentos de oración.

1. Charla motivadora.

El sacerdote de la diócesis de Teruel y Albarracín, Don Juan Pablo Ferrer, motivó esta sesión del Consejo con una charla, cuyas ideas principales fueron las siguientes:

- El ponente empezó diciendo que su intención era ayudar, con su reflexión, a ponerse en marcha en el presente curso pastoral, a pesar de las circunstancias adversas que provoca la pandemia.
- Para ello, propuso ir hacia un proyecto común, realizado en comunión, que cumpla la llamada del papa Francisco a soñar, en este

tiempo, con un planeta que asegure techo, pan y cultura para todos, teniendo en cuenta que esto depende de Dios, pero también de nuestra colaboración con Él. Conforme al acertado aforismo de que “cuando Dios trabaja, el hombre suda”, hemos de ser capaces de sortear dos espejismos frente a los que el Papa nos ha puesto en guardia: el de creernos autosuficientes, y el de olvidar que estamos todos en el mismo barco.

- En este momento, nos propuso orar todos juntos con la *Oración cristiana ecuménica*, que el papa Francisco ha ofrecido en *Fratelli tutti*, y así se hizo.
- A continuación desarrolló las siguientes ideas: a) Todos estamos en la misma barca; el covid-19 nos lo ha hecho palpar y hemos tenido que despertarnos. b) Esto nos obliga a tener una visión universal de la vida frente a las visiones individualistas, que son tan frecuentes. c) Y nos pide revisar el sentido que estamos dando a nuestra vida.
- Seguidamente propuso unas pautas para situarnos después de la pandemia, a saber: a) Ya no cabe el “sálvese quien pueda”, porque b) este modo de pensar lleva a todos contra todos, y c) a un estilo de vida consumista, que sólo produce violencia.
- Por lo que invitó a que logremos descubrir las semillas de bien que Dios está sembrando en nuestras vidas. Puso como ejemplo de esas semillas a los sanitarios, que se están dejando la piel en esta situación. Con ello, invitó a mantener una esperanza atrevida y audaz.
- Luego señaló la gran incidencia que están teniendo las redes sociales en estos momentos y que sirven tanto para el bien como para el mal, tal como el mismo Papa ha señalado. Para el mal: cuando atentan contra la intimidad del otro, cuando crean un mundo ilusorio que no es el real, y cuando pierden los límites éticos por la difusión del insulto, de las noticias falsas, de las calumnias, etc. Pero también sirven para el bien, porque testifican nuestra capacidad de creatividad y vitalidad, porque manifiestan la dimensión trascendental de la tecnología apuntando hacia una sed de plenitud,

y porque nos incitan a buscar el que los beneficios de estas tecnologías lleguen también a los pobres.

- Volvió, en este momento, a invitarnos a orar con el Salmo 132: “¡Qué hermoso es que los hermanos se quieran!”. Rememoró el encuentro de San Francisco de Asís con el Sultán de Egipto, y el del papa Francisco con el gran imán Ahmad Ad-Tayyeb en Abu Dabi para subrayar la sugerencia del Salmo: “¡Qué hermoso es que los hermanos se quieran!”, y concluyó que es la experiencia de intimidad con Dios la que forja esa fraternidad.
- Por último, propuso la parábola del buen samaritano, tal como la explica el papa Francisco en *Fratelli tutti*, haciendo una referencia especial al posadero, en el que quiso ver toda esa red de posadas creadas por el amor institucional, y resaltando la necesidad de que exista un equilibrio entre el saber técnico para hacer bien el bien, con eficacia, y la cercanía humana. A continuación, invitó a preguntarse: ¿con cuál de los personajes de la parábola nos identificamos? Las demás personas no pueden ser tratadas como un clínex de usar y tirar, porque una persona no es verdaderamente persona, si no es capaz de vivir en comunión con los otros. De aquí la llamada a rehabilitar las personas y las sociedades heridas. Por lo tanto, se preguntó: ¿cómo podemos convertirnos? Y propuso las siguientes claves: a) pensar y actuar en clave de comunidad; b) luchar contra las causas de la discriminación y la pobreza; c) sentirnos ciudadanos activos dentro de la sociedad en la que vivimos, asumiendo la responsabilidad de asegurar que nadie quede excluido, y d) asegurar una paz duradera.

2. Motivación del presente curso pastoral.

A continuación, el Vicario Episcopal de Pastoral, Don Juan Ignacio Cardona, invitó a ponerse en marcha con “con actitud de salida”. De este modo, invitó a retomar las grandes tareas u objetivos que nos viene proponiendo el Obispo diocesano a lo largo del quinquenio: el anuncio o “martyría”, la celebración o “leiturgia”, y el servicio o “diakonía”.

Para hacer la evaluación del trabajo del quinquenio 2015-2020, tanto del Consejo Diocesano de Pastoral como de cada Delegación y Arciprestazgo, se enviará una plantilla, que deberá devolverse, una vez rellena, a la Vicaría de Pastoral. Esta evaluación será el punto de partida para elaborar el plan pastoral del próximo quinquenio.

También pidió que para la renovación de las Delegaciones, Arciprestazgos, etc. se propongan nombres de personas que podrían sustituir a los actuales.

Finalmente, invitó a poner todo nuestro empeño e ingenio para lograr que la actividad pastoral de la Iglesia no se paralice en este tiempo de pandemia.

Seguidamente, se abrió un turno de intervenciones sobre lo dicho por el Vicario de Pastoral, que fueron las siguientes:

- El Arcipreste del Bajo Cinca informó de la tarea que ha iniciado en sus parroquias, a saber: analizar las pobrezaas que hay en nuestras comunidades, y concienciarlas sobre lo que pueden hacer para salir al encuentro de esas pobrezaas.
- La Delegada Diocesana de Catequesis recordó la necesidad de seguir impulsando la Catequesis y la participación en la Eucaristía.
- Hubo una intervención de la Delegada Diocesana de M.C.S., que no es posible reseñar por deficiencias en la audición.
- El Arcipreste del Cinca Medio hizo caer en la cuenta que, en las presentes circunstancias, no deberíamos olvidar un tema transversal: ayudar a las personas, sobre todo mayores, que están con mucho miedo y las agarrota pastoralmente. Desde la fe estamos llamados a dar ánimos y crear esperanza.
- También intervino la Delegada Diocesana de Enseñanza Religiosa, pero las dificultades de audición impiden reseñar su intervención.
- El Moderador de la Curia recordó que existen diversas plataformas digitales para ponernos en comunicación e hizo referencia a las siguientes iniciativas previstas para un futuro inmediato, como son: las sesiones telemáticas de formación de animadores de la comunidad,

que comenzarán en breve; el Curso de Doctrina Social de la Iglesia, también en formato telemático, que iniciará en enero la Delegación Diocesana de Apostolado Seglar; otro curso sobre Doctrina Social de la Iglesia que ha organizado Cáritas Diocesana, más sencillo que el anunciado por la Delegación de Apostolado Seglar.

- El Delegado Diocesano de Apostolado Seglar explicó que el curso que se va a iniciar no es complicado y puede ser seguido con facilidad. Dentro de pocos días se hará llegar el programa y la ficha de inscripción para seguirlo. Comenzará a finales de enero, se enviarán los materiales por e-mail a los participantes y las sesiones de presentación y debate de los temas serán quincenales a través de una plataforma informática. También dijo que, puesto que la intención de ofrecer este curso se había anunciado hace varios meses, hubiera sido deseable no solapar ambas iniciativas.
- La representante del Arciprestazgo de Ribagorza-Sobrarbe informó sobre el sistema de catequesis de Primera Comunión que están siguiendo en las parroquias de Sobrarbe, a partir de una iniciativa de la Diócesis de Calahorra-Logroño. Tiene sesiones telemáticas, en las que se implican los padres, y se prevén también sesiones presenciales en determinados momentos y con todas las precauciones sanitarias.
- La Directora Diocesana de Cáritas recordó que Cáritas está tratando de llegar a todas las necesidades que se detectan y de ayudar y acompañar a los grupos parroquiales.
- El Delegado Diocesano de Cofradías y Hermandades informó de la Campaña solidaria que las Cofradías de Barbastro están llevando a cabo por iniciativa de la Junta Coordinadora a favor de las necesidades que tiene actualmente el Hogar “Saturnino López Novoa”, de las Hermanitas de los Ancianos. Esta iniciativa es una forma de mantener vivo el espíritu cofrade que tiene la pretensión de inculcar que “se es cofrade 365 días al año”.
- La Delegada Diocesana de Pastoral Juvenil ofreció la colaboración de los jóvenes para todo lo que sea posible.

- El Delegado Diocesano de Pastoral de la Salud subrayó el importancia que tiene en este tiempo el hacer frente a las situaciones de soledad, que sufren muchas personas. También insistió en que la pandemia nos ha ayudado a descubrir que los compartimentos estancos no sirven para nada y que es necesario salir al encuentro de los otros.

3. *Intervención del Sr. Obispo.*

Finalmente, el Obispo diocesano tomó la palabra para manifestar su identificación con lo que se ha dicho en esta sesión del Consejo. Insistió en que la pandemia nos debe ayudar a avanzar en la comunión y coordinación y a ser generadores de esperanza. Destacó la necesidad de la corresponsabilidad y recordó los instrumentos a través de los cuales se lleva a cabo, en especial por los diversos Consejos que configuran la estructura del Obispado y, concretamente, por la Comisión Permanente de este Consejo Diocesano de Pastoral, en la que están representados los tres estamentos eclesiales: laicado, religiosos y sacerdotes. Esta Comisión es el punto de apoyo de la vida pastoral de la Diócesis.

Agradeció el trabajo realizado y subrayó que estamos en un tiempo de gracia para mirar “hacia fuera”, pero también “hacia dentro”.

Y con un ¡Gloria al Padre, y al Hijo, y al Espíritu Santo! levantó la sesión.

Secretaría General

NOMBRAMIENTOS

El Obispo diocesano ha hecho los siguientes nombramientos:

Con fecha 2 de julio de 2020:

- Nombró al Rvdo. D. Wieslaw José Dziadosz, en su calidad de párroco “in solidum” de la Unidad Pastoral de Barbastro, como Consiliario y Capellán de la Cofradía del Santo Sepulcro y Nuestra Señora de la Soledad de la ciudad de Barbastro, conforme a la propuesta hecha por dicha Cofradía.
- Confirmó a Doña Silvia Peropadre Sancho como Presidenta y Representante legal de la Junta Coordinadora de Cofradías de Semana Santa de Barbastro, reelegida para dichos cargos, conforme a Estatutos, por el Pleno de dicha Junta con fecha 29 de junio de 2020.

Con fecha 28 de julio de 2020:

- Nombró al Rvdo. Don Antonio Abadías Catalán como Moderador del Colegio de Consiliarios de la Junta Coordinadora de Cofradías de Semana Santa de Barbastro, a propuesta del Pleno de dicha Junta, celebrado del 27 de julio de 2020 conforme a Estatutos.

Con fecha 1 de septiembre de 2020:

- Nombró al Rvdo. Don Fernando Juste Oncíns miembro de la Comisión Histórica para proveer a la preparación de la causa de

beatificación de “Félix Sanz Lavilla y compañeros mártires” de nuestra Diócesis y para que “ne pereant probationes”.

Con fecha 6 de octubre de 2020:

- Prorrogó, para el curso pastoral de 2020-2021 y en los oficios de miembros del Colegio de Consultores, del Consejo Presbital, del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos, del Consejo Diocesano de Pastoral y su Comisión Permanente, y en los de Arciprestes y de Delegados Diocesanos de sectores pastorales, a las personas que los venían desempeñando.

Con fecha 19 de octubre de 2020:

- Nombró al Rvdo. Don Héctor Suárez Tarazona Vicario Parroquial de la parroquia de la Asunción de Barbastro, a tenor de los cánones 545 y ss. del Código de Derecho Canónico, cesando en los cargos pastorales que tiene encomendados hasta el presente.
- Nombró al Rvdo. Don Luis Edbin Rubiano López, párroco “in solidum” de las parroquias de la Unidad Pastoral del Valle de Benasque, cesando en los cargos que tiene encomendados hasta el presente. Asimismo, nombró al Rvdo. Don Juan José Herrera Hernández moderador de dicha Unidad Pastoral.
- Nombró a Doña Genoveva Buatas Laencuentra, Presidenta-Delegada Diocesana de Manos Unidas, en sustitución de Doña Inmaculada Pellicer Raluy.

ACONTECIMIENTOS DE LA VIDA DIOCESANA

ÓRDENES SAGRADAS

El día 17 de agosto de 2020, el Obispo Diocesano instituyó en el ministerio del Acolitado al seminarista del I.V.E. Don Bruno David Cabrera Romero, en la iglesia del Monasterio de N^a S^a del Pueyo.

El día 30 de noviembre de 2020, el Obispo Diocesano confirió el orden del Diaconado a los monjes del I.V.E., P. Bruno David Cabrera Romero y P. Juran Ruan Gonçalves Pereira, en la iglesia del Monasterio de N^a S^a del Pueyo, con la autorización del Comisario Pontificio para el I.V.E., cardenal Santos Abril.

VIVEN EN EL SEÑOR

MONS. ALFONSO MILIÁN SORRIBAS OBISPO EMÉRITO DE BARBASTRO-MONZÓN

Pésame del Santo Padre

S.E. Mons. Ángel Pérez Pueyo
Obispo de Barbastro-Monzón

Recibida la triste noticia del fallecimiento de Monseñor Alfonso Milián Sorribas, Obispo emérito de esa Diócesis, el Santo Padre desea hacer llegar su profundo pésame a todos los miembros de esa Iglesia particular, como también a sus familiares y conocidos del difunto.

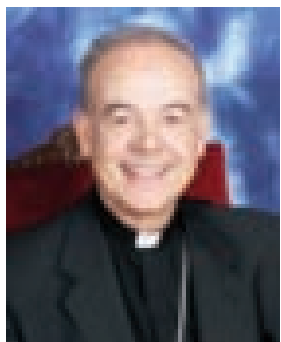
Asimismo, el Papa Francisco, a la vez que ofrece sufragios por el eterno descanso de este solitario pastor, lo encomienda a la intercesión de la Virgen del Pueyo, y de los beatos mártires de esa tierra, e imparte con afecto la confortadora bendición apostólica, como signo de fe y esperanza en Cristo resucitado.

*Cardenal Pietro Parolin
Secretario de Estado*

Obituario

En la tarde del jueves 26 de noviembre de 2020, falleció en el Hospital “Miguel Servet”, de Zaragoza, tras una breve pero aguda enfermedad, el Obispo emérito de Barbastro-Monzón, Mons. Alfonso Milián Sorribas.

En la mañana del 28 de noviembre recibió cristiana sepultura en la Capilla de los Mártires de la Catedral de Barbastro, tal como era su deseo. La Eucaristía funeral fue presidida por el cardenal Mons. Juan José Omella, arzobispo de Barcelona, amigo personal y predecesor de Mons. Alfonso Milián en la sede de Barbastro-Monzón. Con él concelebraron: el obispo diocesano, Mons. Ángel Javier Pérez, el arzobispo metropolitano de Zaragoza, Mons. Carlos Escribano; los arzobispos eméritos de Zaragoza, Mons. Manuel Ureña y Mons. Vicente Jiménez;



y los obispos de Huesca y Jaca, Mons. Julián Ruiz; de Tarazona, Mons. Eusebio Hernández; de Teruel y Albarracín, Mons. Antonio Gómez; de Sigüenza-Guadalajara, Mons. Atilano Rodríguez; y de Lleida, Mons. Salvador Giménez. También participó en la concelebración eucarística un nutrido grupo de sacerdotes y religiosos del Presbiterio diocesano, junto a algunos venidos de Zaragoza y Huesca, las autoridades municipales y militares, y una notable parte del pueblo de Dios,

limitada por la vigente normativa de prevención de la pandemia del covid-19.

Mons. Alfonso Milián había nacido en La Cuba, provincia de Teruel, el 5 de enero de 1939 y pronto hubiera cumplido los 82 años de edad. Realizó los estudios eclesiásticos en el Seminario Metropolitano de Zaragoza y fue ordenado sacerdote al servicio de la sede metropolitana el 25 de marzo de 1962. En 1992 obtuvo la Licenciatura en Teología Catequética por la Facultad de Teología “San Dámaso”, de Madrid, con la tesina *“La iniciación a la dimensión contemplativa del catequista por medio de la oración de Jesús”*.

A lo largo de su vida pastoral desempeñó diversos cargos parroquiales, primero en el ámbito rural: párroco de Azaila y coadjutor de La Puebla de Híjar, entre 1962 y 1967, y párroco de Vinaceite y Almochuel, entre 1967 y 1969; después, durante catorce años, en el popular barrio zaragozano de la Jota, tan querido para él, como párro-

co de “San Pío X”. Compaginó este servicio parroquial con el de Cáritas de la zona de Arrabal, miembro del Consejo Presbiteral y Consiliario del Movimiento “Junior” de A.C.

En 1982, el Arzobispo de Zaragoza le nombró Vicario Episcopal de la Vicaría IV y más tarde de la Vicaría II. También compaginó el cargo de Vicario Episcopal con el de Delegado Diocesano de Apostolado Seglar, de Pastoral Vocacional y Consiliario de “Manos Unidas”.

En el año 2000 recibió el nombramiento de Obispo Auxiliar de Zaragoza, sustituyendo a Mons. Juan José Omella, que había sido nombrado Obispo de Barbastro-Monzón. Cuatro años más tarde siguió de nuevo los pasos de su antecesor al ser nombrado Obispo de Barbastro-Monzón, diócesis a la que consideró “su esposa” y la acarició todos los días con el beso su anillo episcopal, como confesó muchas veces. Su ministerio entre nosotros ha durado diez años, hasta el 22 de febrero de 2015, en que tomó posesión nuestro actual Obispo. Como Obispo emérito de Barbastro-Monzón siguió vinculado a la vida diocesana participando en sus acontecimientos más significativos, sobre todo en la Misa Crismal y en los funerales de los sacerdotes del Presbiterio diocesano.

En la Conferencia Episcopal Española fue miembro de la Comisión Episcopal de Asuntos Sociales y Obispo Delegado para Cáritas Española, cargos en los que desplegó calladamente y con sabiduría su agudo sentido social.

Durante sus diez años al frente de nuestra Diócesis ha realizado un fecundo ministerio pastoral, tanto con los sacerdotes como con el conjunto del pueblo de Dios, distinguiéndose siempre por su quehacer humilde, en el que buscó el consenso a través de los diversos Consejos que constituyen la estructura diocesana.

Él inició en nuestra Diócesis la experiencia de los Animadores de la Comunidad; impulsó el apostolado de los laicos particularmente en la evangelización de la secularidad y con el desarrollo de las Cofradías; buscó con ahínco la cooperación de sacerdotes venidos de Latino América con los que paliar la sequía vocacional a la que nuestras dióce-

sis rurales del Alto Aragón están sometidas, por motivos en gran parte debidos a la despoblación y pobreza demográfica; consiguió que una comunidad monástica se hiciera cargo del Monasterio de la patrona de la Diócesis, N^{ra} S^a del Pueyo; y continuó la tarea de sus predecesores para lograr el retorno de los bienes histórico-artísticos, logrando pasos tan importantes para la resolución del litigio como la sentencia favorable a



Sepelio en la capilla de los Mártires de la Catedral de Barbastro

Foto: Lolo Sampedro - *El Cruzado Aragonés*

los intereses de Barbastro-Monzón en el pleito interpuesto por los Amigos del Museo Diocesano y Comarcal de Lleida (2011) y sendos acuerdos firmados ante el Nuncio Apostólico, en los que los Obispos ilderdenses reconocían la propiedad de dichos bienes a favor de las parroquias transferidas y el compromiso de su devolución (2008 y 2010).

Es justo reconocer que, a lo largo de su ministerio episcopal en esta Diócesis, hizo realidad los símbolos de su sello episcopal: el pan, la cruz y el lema: “*Yo en ellos y tú en mí*” (Jn. 17, 23). Tal como expli-

có en el folleto de su toma de posesión: «Con este lema y con el auxilio del Señor y de su Palabra, ayudado con la honda experiencia de Dios, de la Iglesia y de los hombres que posee don Elías (con quien inicié mi ministerio episcopal), con la inestimable ayuda de vuestra oración eclesial y de vuestra necesaria y multiforme colaboración, bajo el amparo de la Virgen María, afronto, tembloroso y gozoso, el ministerio episcopal que se me ha encomendado en la diócesis de Barbastro-Monzón».

Es la mejor descripción de lo que ha sido su servicio pastoral entre nosotros. Estamos seguros de que el Señor le ha acogido con la misma sencillez y sonrisa amigable con la que él acogió siempre a sus diocesanos.

El sello episcopal de Don Alfonso, en sus propias palabras

En mi sello he puesto un pan, una cruz y una frase del evangelio de san Juan, que, a lo largo de mi existencia sacerdotal, ha ido iluminando poderosamente mi vida y ministerio.

El pan

He querido que tenga la forma de una hogaza de pan, como el que hacían nuestras madres cuando eramos niños. El pan es un entrañable símbolo cristiano. *Fruto de la tierra y del trabajo del hombre*, representa nuestro mundo, las faenas y fatigas humanas, la familia, el hogar, el gozo de compartir la mesa común, la Eucaristía, el Verbo hecho Pan, el Cuerpo del Señor, la Iglesia, la vida, pues ganarse la vida es ganarse el pan... Significa muchas



realidades el pan. Y a todas ellas quiere servir, con la ayuda del Señor, mi humilde ministerio episcopal.

Quiero que este sello me recuerde siempre mi origen, que nací en un pueblo pequeño, La Cuba (Teruel), donde se amasaba el pan en las casas, y que, por lo tanto, debo ser un obispo sencillamente bueno, como el pan. Y romperme, repartirme, para que Jesucristo Resucitado y la alegría del Evangelio se hagan presentes en la vida de mucha gente.

Quiero que este pan me recuerde siempre el carácter central de la Eucaristía, donde Dios Padre sigue entregando a su Hijo Jesús, en el amor sin medida del Espíritu Santo, para que vivan en plenitud los hombres y mujeres de nuestro tiempo. Sé que lo mejor que puedo darle al mundo es este Pan, la Eucaristía de Jesucristo, y también sacerdotes que puedan celebrar la Eucaristía. En ella, Jesús, el Maestro y el Señor, nos enseña que la mejor manera de partir el pan es partirse, que el mejor modo de mejorar y renovar el mundo es servir, *lavar los pies*.

En todas estas cosas he pensado y meditado, hermanos, al querer que en mi sello hubiese un pan.

La Cruz

Mi padre trazaba siempre una cruz sobre el pan, con el cuchillo, antes de partirlo. Sobre el pan, como mi padre, he querido que trazaran una cruz. El palo vertical es recto, de trazo regular, hecho con regla. Y he querido que fuese así, para expresar el camino de Dios hacia los hombres, el camino de Jesús. Dios no da rodeos para acercarse a nosotros, hacia la *humanidad caída*. Y lo ha hecho por medio de su Hijo Jesucristo, Jesús es el camino, el camino recto de Dios, y también el camino recto hacia el Padre. Dios escucha siempre el clamor y el sufrimiento de los hombres (Ex 3). El sufrimiento humano es como una oración sin palabras, que llega siempre al corazón del Padre: *El Señor ha mirado desde su excelso santuario, desde el cielo se ha fijado en la tierra, para escuchar los gemidos de los cautivos y librar a los condenados a muerte* (Salmo 101); así rezamos en la Liturgia de las Horas. Y Dios ha respondido sin rodeos, directamente, en línea

recta, sin digresiones, haciéndose presente entre nosotros, por medio de su Hijo eterno, en el amor sin medida del Espíritu Santo. La Cruz es el lugar exacto del encuentro entre el amor de Dios y lo más hondo del hombre. El madero vertical de la Cruz es la línea recta que une el cielo y la tierra. En la escuela, de niños, aprendimos que la línea recta es el camino más corto entre dos puntos. *Todas tus obras son verdad, y rectos tus caminos* (Dn 3, 27). Anunciar este camino recto del amor de Dios, anunciar la Cruz, *tanto amó Dios al mundo*, es como la punta de lanza de la evangelización, a través de los siglos, por parte de la Iglesia. *Anunciaré a los rebeldes tus caminos y los pecadores se volverán a ti* (Salmo 50).

Ha sido para mí un reto especial cruzar el umbral del siglo XXI llevando una Cruz en el pecho. Lo es para toda la Iglesia, para todos nosotros, los cristianos. El pectoral y el sello me lo van a recordar siempre. Vosotros y yo, mutuamente, nos ayudaremos a plantar la Cruz, *a describir su brazo a la nueva generación*, como dice varias veces el salterio.

Finalmente, el tramo horizontal de la Cruz en mi sello es irregular, como la vida humana. Simboliza eso, nuestra historia personal, la sinuosa historia de la humanidad, destinada a encontrarse, en la hora y el modo que sólo Dios conoce, con el misterio pascual, con la *Cruz fiel*, con la gloria de su amor. Por encima de todo error, de todo rodeo, de todo pecado, brilla para nosotros, los cristianos, la *seguridad en la esperanza*, como reza la oración de la misa de la Virgen del Pilar. Sin esta esperanza es imposible ser obispo, es imposible ser cristiano.

El lema

Yo en ellos y tú en mí (Ju 17, 23). Estas palabras de Jesús, en su oración sacerdotal, han traído cada vez más luz a mi vida de sacerdote, por eso las he elegido. No me resulta fácil explicarlo con pocas palabras, pero lo voy a intentar.

– Revelan el misterio de Jesús, su intimidad con el Padre en el amor

del Espíritu Santo: *Tú en mí*. Esa soledad de Jesús con el tú de su vida. Han sido y son, para mí, una invitación a la intimidad con Dios; a permanecer fiel a la oración como modo de existir en el mundo; una gozosa iluminación de mi vocación al celibato sacerdotal; una llamada constante a buscar tiempos de desierto, de soledad, en medio de las tareas pastorales...

- Pero, a la vez, el *yo en ellos*, me ha sugerido entrega y generosidad pastoral a los demás a la manera de Jesús. Y esto sin separarlo del *Tú en mí*. Confieso que no siempre lo he conseguido, pero me he esforzado en vivir así y esta palabra de Jesús me ha impulsado siempre a unir oración y ministerio, contemplación y acción. Sé que es una obviedad lo que digo y que todos vosotros estáis en el mismo empeño. Pero esta Palabra, antes que en el sello, la tengo grabada en el corazón.
- Las veo también como un precioso resumen de la vida humana, en la que lo más importante son las personas: *Yo, Ellos, Tú*. Mi vida personal, la vida de los demás, el Dios Vivo. Esto es la vida. Olvidar uno de estos tres elementos es malograr la vida; desestimar a los otros, a cualquier persona, desestimar a Dios, carcer de autoestima, es malograr la vida, estropearla, frustrar el proyecto de Dios.

Con este lema, hermanos, con el auxilio del Señor y de su Palabra, ayudado con la honda experiencia de Dios, de la Iglesia y de los hombres que posee don Elías (con quien inicié mi ministerio episcopal), con la inestimable ayuda de vuestra oración eclesial y de vuestra necesaria y multiforme colaboración, bajo el amparo de la Virgen María, afronto, tembloroso y gozoso, el ministerio episcopal que se me ha encomendado en la Diócesis de Barbastro-Monzón.

Testamento espiritual de Mons. Alfonso Milián

Doy muchas gracias a Dios Padre por haberme regalado la vida y la fe como manifestación de su amor, a través de su Unigénito, Jesucristo, a través de la fuerza del Espíritu Santo; por haber sentido querido por Él, “empollado” en el amor de las tres divinas personas desde toda la eternidad.

Gracias, Señor, por tu paciencia, misericordia y confianza, a pesar de las veces que no he sabido corresponder y he sido débil.

Gracias por las personas que has puesto en mi camino, sobre todo por mis padres, reflejo de tu amor trinitario, que no sólo me dieron la vida, sino que por su mediación, como Iglesia doméstica, me regalaste el inestimable don de la fe, el mayor don que me has concedido. ¡Qué pena que no haya sabido corresponder mejor! Pero sobreabunda tu gracia que me hace aceptarme como soy y sentirme inmensamente feliz.

Gracias por mis hermanos, Teresa y Vicente, por mis sobrinos, Esther y Jesús, y por toda la familia. Gracias por los sacerdotes, desde el que me bautizó, mosen Urbano, el mismo que a mi padre; el que me llevó al Seminario, Don Juan Sanz; por el que me acogió en Castelserás, Don Emilio Escobedo; por los formadores del Seminario, por los compañeros del curso, sobre todo por Antonio Ramón, que tantas veces me ha ayudado.

Gracias por el primer equipo de curas que me acogió, Usán, Escobedo, Martín y Laín. Me ayudaron a ser cura. Gracias también por los otros equipos que he tenido siguiendo la espiritualidad de Foucauld. Gracias por todos los fieles de las parroquias de Azaila, Vinaceite, Almochuel, La Puebla de Híjar y San Pío X. He gozado ejerciendo el sacerdocio. Pido perdón a quienes haya hecho daño.

Gracias por todos los que has puesto en mis manos a través de los Ejercicios Espirituales, acompañamiento espiritual o en otros servicios: Delegaciones de Apostolado Seglar, Pastoral Vocacional, Catequesis, Manos Unidas, Movimiento Junior y Cáritas Española.

Gracias por confiar en mí como Vicario Episcopal, luego como Obispo, el cuidado de los sacerdotes. Me has hecho querer a los sacerdotes con tu mismo amor. Te los he presentado con la lista en mano, en la oración que te hacía ante el Sagrario. No siempre he acertado, aunque lo haya intentado. Suplico vuestro perdón, Has querido, Señor, que fuera Obispo auxiliar de Don Elías Yanes y luego de Barbastro-Monzón, mi esposa, a la que quiero con todo mi corazón. ¡Cuántas veces os beso, besando el anillo!

Gracias especiales a Don Elías, que ha sido mi maestro y guía. Siempre confió en mí y me alentó. De él he recibido la devoción a la Santísima Trinidad, tanto que con ocasión del año jubilar (año 2000) preparé el temario para los Ejercicios Espirituales y he podido comprobar que han hecho mucho bien.

Perdona, Señor, todos mis pecados. A veces me he creído valioso y protagonista. Tú me has hecho caer en la cuenta de que no era así.

Quiero seguir viviendo, ya en mi jubilación, totalmente compenetrado contigo, Señor, en íntima unión con el Padre y con el Espíritu. Quiero vivir esa comunión con la Iglesia y proyectar tu amor a todos para que se sientan profundamente queridos, sobre todo, los que tienen una baja autoestima y los más desheredados.

Quiero buscar el bien de mis hermanos sacerdotes y potenciar la unión de los laicos en el mundo.

Quiero vivir para los demás, sobre todo para los más necesitados siendo instrumento de tu amor en todo momento, también cuando esté en decrepitud.

Acepto lo que tengas previsto para mí. No sé cómo lo podré vivir, ni cómo reaccionaré; quizás la cruz sea muy pesada, insoportable, pero, con tu ayuda y la de quienes pongas a mi lado, trataré de aceptar y llevar con paz el proceso a seguir, tanto de la ancianidad como de la enfermedad. Quiero sentirme unido a la cruz que tú llevaste, caso de que llegara el momento. Quiero recibir tu perdón, la Santa Unción y la Eucaristía, como viático, cuando se aproxime mi muerte.

Pido perdón a todos y, si alguien cree que me ha ofendido, queda perdonado. No guardo rencor ni mal recuerdo de nadie. A todos, mi abrazo de hermano, que agradecido a Dios, a su Iglesia, por la que he recibido el don de la fe, y a la que he servido, os deseo la Paz y el amor de Dios. Hasta el Cielo.

Quiero que el funeral sea sencillo en lo referente a la caja y, si puede ser, que no haya flores. Éstas se marchitan, sólo la oración perdura. Rezad con fe al Señor por mí. Acompañadme con vuestra oración en el paso a la Nueva Vida. Gracias de corazón. Un día nos veremos todos en el Cielo.

+ *Alfonso Milián*

Casa de Ejercicios “Los Negrales” (12/01/2018)

Homilía pronunciada por Mons. Juan José Omella en la Misa funeral

Hermanos en el episcopado,
Queridos Hermanos sacerdotes,
Queridos familiares de D. Alfonso,
Autoridades civiles y militares,
Queridos hermanos todos.

De pronto y sin hacer ruido, sin apenas enterarnos, se ha ido nuestro querido Don Alfonso a la casa del Padre. Sí, hermanos, se ha ido al encuentro del Padre, de la mano de Jesucristo, principio y fin de la historia, en el amor sin medida del Espíritu Santo. El misterio de Dios fue el fundamento de la vida y la roca sobre la que se apoyaba sólidamente D. Alfonso y sobre la que se apoya toda la Iglesia. Y el ámbito de todo hombre, incluso quienes niegan a Dios, no le conocen o lo ignoran.

La última palabra que guardo de D. Alfonso es la que me mandó por WhatsApp desde el Hospital Miguel Servet de Zaragoza: GRA-

CIAS. Hermanos, ¿no es o no debería ser la vida de todo cristiano una permanente acción de gracias? San Pablo lo dice bellamente: “*¿Tienes algo que no hayas recibido? Y, si lo has recibido, ¿a qué tanto orgullo, como si nadie te lo hubiera dado?*” (1 Cor 4,7).

D. Alfonso fue siempre un hombre agradecido: todo le parecía un regalo inmerecido. No aspiraba a cosas grandes, era un hombre sencillo, acogedor, atento, sabía escuchar, acompañar, animar, contaba con los demás, siempre dispuesto a todo y disponible para ayudar a todos.

También nosotros, esta mañana, justamente en la víspera del Adviento, tiempo de espera para acoger al Señor que viene a salvarnos, queremos decirle al Señor, dueño de la vida y de la muerte, al Padre de nuestro Señor Jesucristo, GRACIAS por el testimonio de la vida y de la muerte de un buen pastor, D. Alfonso, que son signos de la bondad y de la ternura de nuestro Dios. Y lo decimos con esta Eucaristía, que es acción de gracias, porque el Señor Jesús, fundamento de nuestra vida y de nuestra fe, ha muerto y resucitado por nosotros.

Decimos con gozo después de la consagración: “*anunciamos tu muerte y proclamamos tu resurrección. Ven Señor Jesús*”. Qué hermosas palabras que nos reenvían al corazón de nuestra fe: “*Creemos en la resurrección de la carne y en la vida eterna*”. Sí, hermanos, creemos que nuestra vida no acaba con la muerte, creemos que resucitaremos y nos encontraremos con Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo; creemos que nos encontraremos con los santos, y esperamos el encuentro con nuestros seres queridos que nos precedieron en el camino de la vida. Sí, nos encontraremos con ellos si tratamos de vivir unidos a Cristo hoy y siempre.

¡Qué bella es nuestra fe! ¡Qué grande es la Iglesia, nuestra madre, que nos acoge a todos, nos acompaña en el camino de la vida y nos presenta al Padre con sus manos amorosas! Entiendo que los santos quisieran vivir y morir en el seno de la Iglesia. Ella es la madre terrenal y celeste que con ternura nos lleva y custodia hasta la casa del Padre, mientras nosotros llevamos a nuestros difuntos al cementerio para que descansen en paz y los visitamos, los recordamos y rezamos por ellos.

Todos y cada uno de nosotros, tenemos grabados en la memoria y

en el corazón, gestos, palabras, consejos, sonrisas y silencios de D. Alfonso, que nos impactaron y que son como un reflejo, como una reliquia que nos muestra quién era D. Alfonso. A través de su persona y de su ministerio, descubríamos a Dios, Buen Pastor de su pueblo, y le sentíamos más cerca de nosotros. Sabemos que el obispo, por la plenitud del sacerdocio que ha recibido, representa a Cristo en medio de la comunidad, actúa “*in persona Christi*”, en él se ha de revelar el rostro visible de Dios invisible. Pero no debemos olvidar que el obispo siempre se hace esta pregunta: *¿Qué he hecho de Cristo? ¿Cómo lo he mostrado al pueblo de Dios?* La vida del Obispo, su ministerio, las reuniones, los viajes, los escritos pastorales ... todo está, debe estar, al servicio de Cristo, el Hijo de Dios.

Preparando la homilía me hacía una pregunta: y si D. Alfonso pudiese hablar ¿qué nos diría en estos momentos? ¿qué nos diría en el sermón de su funeral? Mirad, nos lo dejó ya escrito en su lema episcopal e intentó vivirlo en su vida diaria: “*Yo en ellos y Tú en mí*” (Jn 17,23).

No podemos ser verdaderos cristianos sin una unión profunda con el Señor. D. Alfonso era un hombre de oración. Trabajó en el Junior, en la Acción Católica, en el Apostolado Seglar, en la Acción caritativa y social, en Cáritas, en Manos Unidas, pero las raíces de todo su trabajo estaban en la contemplación silenciosa y amorosa de la Eucaristía. En eso seguía muy de cerca al Beato Carlos de Foucauld, gran adorador de la Eucaristía y entregado también al servicio de sus vecinos y hermanos tuaregs, en el desierto del Sahara.

Ojalá aprendamos todos nosotros, cristianos del siglo XXI, a enraizarnos profundamente en Cristo a través de la oración personal y comunitaria.

Y el lema episcopal dice también: “*yo en ellos*” que indica la entrega total y desinteresada de Cristo por los demás y que D. Alfonso quiso hacer suya. Un hombre sencillo, pero entregado a todos. Todo a todos sin acepción de personas. Ojalá que nosotros, bautizados, seguidores de Jesucristo, sepamos hacer de nuestra vida un servicio generoso, valiente y humilde. Ojalá que no busquemos otra cosa que servir a Cristo en los

hermanos, especialmente en los más pobres. De hecho, el día de nuestra muerte, en el encuentro con el Señor, se nos preguntará sobre nuestra entrega a los demás. ¿Lo recordáis? Dirá el Señor: *“Venid, benditos de mi Padre, porque tuve hambre y me disteis de comer, tuve sed y me disteis de beber... [...] Lo que hicisteis con uno de estos mis hermanos más pequeños conmigo lo hicisteis”* (Cf. Mt 25,31-46).

Queridos hermanos, la muerte es un misterio. Ante ella siempre nos hacemos preguntas: *¿Por qué ahora? ¿Por qué tan pronto?* A esas preguntas el Señor siempre responde diciendo: *Yo soy la resurrección y la vida. El que cree en mí, aunque muera, vivirá; y todo el que vive y cree en mí, no morirá para siempre* (Jn 11,25-26). Hoy, como pueblo de Dios que peregrina en Barbastro-Monzón, proclamamos con fe que Cristo ha vencido a la muerte, que el Resucitado vive y está en medio de nosotros, que en Él viven también, misteriosamente pero realmente, nuestros difuntos, y que en Él viviremos para siempre. Decimos con fe viva: *Anunciamos tu muerte, proclamamos tu resurrección. Ven, Señor, Jesús* (de la Plegaria Eucarística).

Ponemos la vida de D. Alfonso en las manos de la Virgen del Pueyo y de la Alegría. Y le pedimos que le muestre a Jesús, fruto bendito de su vientre. Y que el Señor le perdone sus pecados, le dé la vida definitiva y le conceda gozar eternamente en su Reino.

Y le pedimos, también, que os conceda a vosotros, familiares y amigos, y a sus compañeros, hermanos sacerdotes y trabajadores de la Residencia de San Carlos de Zaragoza, que con tanto afecto le habéis acompañado siempre, la paz y el consuelo. Gracias por vuestro testimonio y vuestra generosa entrega.

Creemos que el Redentor vive, y que hemos de resucitar del polvo de la historia, y que nuestros propios ojos le contemplarán. Éste es nuestro consuelo. Ésta es nuestra firme esperanza. Éste es el misterio luminoso, el perfume intenso, la santa sábana en la que envolvemos los restos mortales de un hombre de Dios, sencillo y bueno, de un creyente de corazón profundo, de un pastor bueno y fiel, Alfonso Milián Sorribas. Descansa en Paz, querido hermano y pastor nuestro.

Mons. Damián Iguacen Borau **Obispo de Barbastro entre 1970 y 1974**

El 24 de noviembre de 2020, a los 104 años de edad y en el Hogar “Saturnino López Novoa” de las Hermanitas de los Ancianos de Huesca, donde ha vivido los últimos años de su prolongada existencia, falleció Mons. Damián Iguacen Borau, que fue Obispo de Barbastro entre 1970 y 1974. En los cuatro años escasos de su ministerio episcopal en esta Diócesis dejó una huella tan profunda que todavía se le recuerda como pastor y persona cercana y entrañable.

La historia de este pastor comenzó en Fuencalderas y se desarrolló durante muchos años en su diócesis de Huesca. El sacerdote oscense Luis García ha dicho a propósito de su paso por la diócesis de Huesca: “Por aquí no pasó. En esta diócesis nació, en su seminario se formó, y en esta diócesis comenzaron sus primeras andanzas sacerdotales: al pie de la Sierra de Guara, por Ibieca y pueblos cercanos; en el Alto Pirineo, por el Valle de Torla; por Zaragoza, en el Barrio de Cuber, por la Iglesia de San Lino, filial de Santa Engracia; y en Huesca Ciudad en la Basílica de San Lorenzo; Administrador Apostólico... Por aquí no pasó. Su presencia, sus escritos, su palabra le hicieron en Huesca preludio pastoral del Concilio Vaticano II. Potenció la renovación litúrgica, la pastoral catequética, la Pastoral Familiar, promoviendo los Cursillos de Preparación al Matrimonio, y alentó la participación de los seglares en la Iglesia: Movimientos de Acción Católica, Pastoral Sanitaria, Legión de María, “Operación Tobías”, Ejercicios Espirituales... Por aquí no pasó. ¡Gracias!”

Tras su etapa como Administrador Apostólico de Huesca, en 1970 sus pasos se encaminaron a Barbastro, de quien se conserva el recuerdo gozoso y agradecido, como dan a entender la siguiente semblanza escrita cuando Don Damián cumplió los cien años de edad: “Don

Damián fue, entre otras muchas cosas, un luchador por la pervivencia de la diócesis barbastrense. En el lustro escaso que duró su pontificado barbastrense, no sólo continuó la fecunda tarea apostólica de su predecesor, don Jaime Flores, sino que la profundizó y desarrolló con ejemplar dedicación y discreción. En silencio, pero con eficacia, puso en marcha el espinoso proceso de modificación de los límites diocesanos, que veinte años más tarde logró culminar don Ambrosio Echebarría. Bajo su sabia tutela se inició la recuperación, salvaguarda y restauración del patrimonio histórico-artístico que actualmente luce en el Museo Diocesano. Recorrió uno a uno los pueblos de la diócesis, en una ejemplar visita pastoral, en la que conjugaba su preocupación por la situación espiritual de los feligreses con su interés por encontrar soluciones a la problemática económica y social, causante en gran medida de la despoblación que ya había empezado a esquilmar nuestras comarcas pirenaicas y que oportunamente denunció. Hablaba con todos, recordaba los nombres de los vecinos cuyos pueblos visitaba, manifestaba una preocupación sincera por la situación de cada familia y de cada pueblo. Por todo esto y mucho más, déjenos, don Damián, que le felicitemos y le digamos ¡gracias!”.

De Barbastro fue enviado al Bajo Aragón, en la diócesis de Teruel y Albarracín donde se le recuerda como “el obispo-párroco, que con su humilde sotana, siempre estaba dispuesto para escucharte, animarte y aconsejarte en todo lo que fuera necesario. Fue una gran referencia para todo el presbiterio y para una diócesis rural, que veía negro su futuro”.

Diez años después fue enviado a Tenerife. Un sacerdote tinerfeño le recuerda con estas palabras: “Desde la antigüedad se conocían las islas Canarias como las islas afortunadas. Ciertamente hemos sido afortunados. Y damos gracias a Dios, por el paso de don Damián entre nosotros. Inolvidable. ¿Qué misterio tiene don Damián? Que en solo siete años ha marcado un antes y un después en la vida de muchas personas, alejadas y cercanas, niños, jóvenes, adultos... ¿Cómo una persona de tantos años encima conecta con tan diversas edades y situaciones? Don Damián se creía y vivía lo que decía, y nos enseñó la sen-

cillez, la acogida, la alegría, el servicio, la escucha, el amor y fidelidad a la Iglesia. Incluso tantos gestos del papa Francisco, que asombran, ya los habíamos visto vivos en don Damián”.

Los pasos de Don Damián entre nosotros han llegado a la meta, a la casa del Padre. Allí podrá descansar y disfrutar para siempre del Amor que anunció y transmitió. Amén.

Rvdo. Don José María Girón Pallaruelo

En la Residencia Sacerdotal “San Carlos”, de Zaragoza, donde residía, falleció, en el día 2 de septiembre de 2020, el sacerdote oriundo de esta Diócesis, Rvdo. Don José María Girón Pallaruelo. Había cumplido, en el pasado mes de mayo, los ochenta y tres años de edad. Era natural de Torre de Ésera, donde nació el 17 de mayo de 1937. Con temprana edad ingresó en el Seminario Conciliar de Barbastro, en el que cursó los Estudios Eclesiásticos. Completó su formación en la Universidad Pontificia de Comillas, obteniendo el grado de Bachiller en Teología. Y fue ordenado sacerdote al servicio de la diócesis de Barbastro el 8 de septiembre de 1963.

Su primer destino pastoral fueron las parroquias de Burgasé y su grupo, siendo trasladado al año siguiente a las parroquias de Lacort y su grupo, y el 1966 a las de Serrate y su grupo.

En el año 1968, conforme las disposiciones de la entonces vigente legislación civil, fue reclamado por el Teniente Coronel de la Quinta Región Militar para que se incorporase al servicio eventual de Capellán del Ejército. Al año siguiente y tras las correspondientes oposiciones, que realizó con autorización del Obispo diocesano, se incorporó al Cuerpo Eclesiástico del Ejército, donde ha realizado su ministerio sacerdotal hasta su edad legal de jubilación, cesando desde enton-

ces en el servicio pastoral de esta Diócesis, con la que, no obstante, siguió manteniendo un contacto cercano y cordial.

Descanse en la paz del Señor este sacerdote que dedicó su vida al servicio ministerial en los diversos destinos que le fueron encomendados.

Rvdo. Don Jacinto Bralláns Tolo

En la tarde del 18 de septiembre de 2020, falleció, tras una larga enfermedad cronicada progresivamente, que se ha intensificado y agravado durante las últimas semanas, el sacerdote diocesano, Don Jacinto Bralláns Tolo. Había cumplido los ochenta y seis años de edad en el pasado mes de agosto.

Nació en Bonansa, parroquia rica en vocaciones sacerdotales, a pesar de su reducida densidad de población, puesto que han sido cuatro los sacerdotes oriundos de ella que han servido a la Iglesia diocesana desde la restauración de la vida eclesial al finalizar la guerra civil. Cursó los Estudios Eclesiásticos en el Seminario Conciliar de Barbastro y fue ordenado sacerdote en esta iglesia catedral en el año 1959, en la fiesta del patrón de la Diócesis, San Ramón, ahora hace sesenta y un años, todos ellos dedicados al servicio de los feligreses que fueron encomendados a su cuidado pastoral.

Inmediatamente después de su ordenación, fue enviado como párroco a Burgasé y su grupo de parroquias. Tres años más tarde, fue trasladado a las Vilas de Turbón y su grupo, donde permaneció otros tres años. En 1966, se le encomendaron las parroquias de Bonansa y su grupo, que atendió durante cinco años, siendo enviado, en el año 1971, al Valle de Gistaín para atender las parroquias de Plan y todo su grupo. Aquí permaneció durante treinta años, hasta el año 2002, en que pasó a residir en Barbastro, desde donde ha atendido las parroquias de Hoz de Barbastro, Coscojuela de Fantova y Salinas de Hoz, mientras su

salud se lo ha permitido, colaborando también, en la medida de sus fuerzas, con los sacerdotes encargados de la capellanía de la Casa Amparo de Barbastro.

A lo largo de su vida pastoral ha sido designado, en varias ocasiones, miembro de los Consejos Diocesanos de Pastoral y de Asuntos Económicos, y también Arcipreste de Sobrarbe durante un quinquenio.

Su vida, por lo tanto, ha transcurrido en un servicio pastoral humilde y constante a las parroquias que le fueron encomendadas, todas ellas marcadas por la despoblación que progresivamente se viene apoderando de nuestro mundo rural.

Que el Señor bendiga ahora su entrega de tantos años con una vida eterna y feliz.

MISCELÁNEA

TRES LIBROS DE SACERDOTES DIOCESANOS

Durante los meses de confinamiento han visto la luz algunas publicaciones de las que es preciso dejar constancia y poner a disposición de todos los diocesanos. Son las siguientes:

“TESTIGOS DE LA PASCUA DE SEÑOR”.

Relatos entre Belén y Jerusalén

Pedro Escartín Celaya

Al finalizar el confinamiento de la primera ola de la pandemia del coronavirus, vio la luz el libro del sacerdote barbastrense Pedro Escartín Celaya titulado “*Testigos de la Pascua del Señor*”. Es un libro de relatos, que han sido publicados a lo largo de veinte años en “El Cruzado Aragonés”, y reunidos ahora en una especie de “Cristología narrativa” a través de hombres y mujeres cercanos a los acontecimientos de la primera Navidad y de la muerte y resurrección de Jesús. De ahí el subtítulo: “*Relatos entre Belén y Jerusalén*”. Sus protagonistas son treinta y cuatro actores secundarios de la Pascua del Señor. Cada uno de ellos experimentó, en distinta medida, el *paso* de Dios por la historia y lo vivió de una manera propia. El relato de sus peripecias personales invita a contemplar el acontecimiento irrepetible y decisivo de la Pascua de Jesús de Nazaret.

El autor ha seguido unas veces el rastro que estos actores secundarios sembraron en los escritos evangélicos, y en otras, se ha tomado la licencia de imaginar, no sin fundamento, qué es lo que pudieron vivir ante hechos tan singulares.

En una época como la nuestra, que corre el riesgo de aparcarse lo sobrenatural como algo pasado de moda, pero que, sin embargo, da crédito a tantos fenómenos seudorreligiosos de dudosa solidez y fundamentación, rememorar el encuentro de aquellas personas reales con Jesús permite iniciar un camino de sanación y esperanza, de fraternidad y cercanía, de solidaridad con los necesitados y de apertura a la vida nueva que viene de lo alto.

“CRECIENDO EN INTIMIDAD CON JESÚS”

José Luis Nunes Gomes

El párroco de San José y miembro de la Unidad Pastoral de Barbastro, José Luis Nunes, ha publicado un libro en el que recoge treinta sugerencias para el encuentro personal con Jesús a través de la oración ante el Santísimo Sacramento. Por ello, lleva por subtítulo *“Guía personal para la adoración eucarística”*.

Cada uno de estos encuentros se estructura en cuatro momentos: alabanza, sanación y súplica de perdón, petición, acción de gracias. El objetivo que se ha propuesto el autor, tal como él mismo lo ha expresado, es “ayudar al lector a que con palabras sencillas, nacidas del corazón, pueda hablar con Jesús, específicamente ante la Eucaristía. Quiere ser una herramienta para que los fieles hagan oración con sus propias palabras de forma natural, como hablamos entre nosotros”. Y su deseo es que “quien lo lea hable con Jesús con las palabras que uno utiliza cada día”. No es un libro para leer de un tirón, sino una guía para desarrollar la oración personal.

“MI PEQUEÑA PALABRA”

José María Ferrer Muñoz

El sacerdote José María Ferrer Muñoz es un colaborador asiduo de “El Cruzado Aragonés”. En este periódico ha publicado a lo largo de cincuenta años muchas colaboraciones entre las que cabe destacar las que han aparecido en las secciones “*Pequeñas y grandes cosas*”, “*Pensar en voz alta*”, “*Para pensar*”, y “*Mi pequeña palabra*”. En todas ellas, la reflexión del autor ha tenido en cuenta las circunstancias y los temas de interés humano, social o religioso del momento concreto de su publicación, consiguiendo un *corpus* de pensamiento cristiano sobre la realidad, analizada siempre desde la fe cristiana.

En este libro, que ha visto la luz en el mes de diciembre bajo del título de “*Mi pequeña palabra*”, ha seleccionado medio centenar de sus colaboraciones publicadas en su momento. Al cumplir sus bodas de oro como sacerdote, ha tenido la feliz idea de seleccionar un escrito por cada uno de sus años de colaborador periodístico, y así ha nacido este libro.

Sirvan de tarjeta de presentación sus propias palabras, cuando dice: “El agua que nace en el rincón más alto de la montaña tiene su origen aunque ella no lo sepa. Y aún sabe menos qué espacios irá visitando y purificando. Acabará en el mar, ‘allí donde van todos los ríos’, pero ha hecho muchos surcos, insospechados, antes de fundirse con todas las aguas. Así es la palabra, mi palabra, tu palabra. Tiene su origen, acabará fundiéndose con todas las palabras, pero antes habrá podido estar con muchas almas, quizá desconocidas del todo, pero siempre hermanas”.

SUMARIO

Iglesia Diocesana

XXV Aniversario del Decreto “Ilerdensis-Barbastrensis.

De finium mutatione”:

* Invitación del Obispo a todos los diocesanos	76
* Nota de prensa de la Nunciatura Apostólica	78
* Saludo del Nuncio Apostólico en nombre del Santo Padre	79
* Homilía del Nuncio Apostólico en la celebración eucarística	81
* Cartas de agradecimiento del Nuncio Apostólico	85

Escritos pastorales:

* Nuevo curso, nuevo formato, nueva normalidad	90
* ¿Puede seguir siendo grande la vida cuando irrumpe en ella el sufrimiento?	91
* La crisis golpea el entramado familiar	93
* Este domingo viene el Nuncio	94
* Carta de los Obispos de Aragón sobre la educación de la fe	94
* ¡Que nadie se pierda!	96
* Los abuelos, los mejores transmisores de la fe	98
* La ofrenda más valiosa es dar la vida (I)	100
* La ofrenda más valiosa es dar la vida (II)	101
* La ofrenda más valiosa es dar la vida (III)	103
* La ofrenda más valiosa es dar la vida (IV)	104
* La ofrenda más valiosa es dar la vida (y V)	105
* La familia, un valor seguro (I)	107
* La familia, un valor seguro (II)	109
* La familia, un valor seguro (III)	110

* La familia, un valor seguro (IV)	112
--	-----

Funcionamiento Pastoral y Administrativo

* Prórroga de diversos oficios en la Curia Diocesana	114
* Actualización de diversos organismos	115
* Modificación de estatutos de la Cofradía del Santo Cristo y San Vicente Ferrer, de Graus:	
– Decreto de modificación de Estatutos	123
– Anexo que se cita	124
* Fundación San Ramón obispo para ayuda al clero diocesano:	
– Acta fundacional	127
– Decreto de erección	128
– Estatutos aprobados	131

Vicarías General y Episcopal de Pastoral

* Calendario Pastoral para el curso 2020-2021	144
* Previsiones sobre la Misa Crismal	154
* Duplicados de las partidas sacramentales	155
* Recordatorio sobre aranceles y donativos de los fieles	155

Administración central del Obispado

* Rendición anual de cuentas	160
* Declaración de donantes	161
* Declaración de clientes y proveedores	162
* Ejecución de obras en las parroquias y otras entidades diocesanas	162
* Presupuestos económicos de los organismos diocesanos	163

Delegación Diocesana de Patrimonio Cultural

* Normativa sobre restauración de obras de arte	165
---	-----

Consejo Diocesano de Pastoral

* XIV Sesión plenaria (09/11/2019)	168
--	-----

Secretaría General

* Nombramientos (02/07/2020)	174
* Nombramientos (28/07/2020)	174
* Nombramientos (01/09/2020)	174
* Nombramientos (06/10/2020)	175
* Nombramientos (19/10/2020)	175

Acontecimientos de la vida diocesana**Órdenes Sagradas**

* En el Monasterio de N ^a S ^a del Pueyo	176
---	-----

Viven en el Señor

* Mons. Alfonso Milián Sorribas:	
– Péame del Santo Padre	177
– Obituario	177
– Su sello episcopal en sus propias palabras	181
– Su testamento espiritual	185
– Homilía de Mons. Omella en la Misa funeral	187
* Mons. Damián Iguacen Borau	191
* Rvdo. Don José M ^a Girón Pallaruelo	193
* Rvdo. Don Jacinto Bralláns Tolo	194

Miscelánea**Tres libros de sacerdotes diocesanos:**

* “Testigos de la Pascua del Señor”	196
* “Creciendo en la intimidad con Jesús”	197
* “Mi pequeña palabra”	198

ÍNDICE

DEL AÑO 2020

2ª época * Año CLXVI

Iglesia Diocesana

Escritos pastorales:

* Bautizado. “El amado (predilecto) de Dios”	1
* Jesucristo, “El Cordero de Dios”	3
* ¡Se lo debíamos!	4
* La Candelera	6
* “Manos Unidas”, labor de equipo	7
* La sabiduría de los pobres	8
* Una nueva justicia, santidad y fidelidad	10
* La Cuaresma a través del Misal Romano	11
* Don Ángel, cinco años con nosotros	13
* ¿Cómo percibir la grandeza de la Cuaresma a través de los prefacios cuaresmales (I)	15
* ¿Cómo percibir la grandeza de la Cuaresma a través de los prefacios cuaresmales (II)	17
* ¿Cómo percibir la grandeza de la Cuaresma a través de los prefacios cuaresmales (y III)	19
* Nuevo curso, nuevo formato, nueva normalidad	90
* ¿Puede seguir siendo grande la vida cuando irrumpe en ella el sufrimiento?	91

* La crisis golpea el entramado familiar	93
* Este domingo viene el Nuncio	94
* Carta de los Obispos de Aragón sobre la educación de la fe	94
* ¡Que nadie se pierda!	96
* Los abuelos, los mejores transmisores de la fe	98
* La ofrenda más valiosa es dar la vida (I)	100
* La ofrenda más valiosa es dar la vida (II)	101
* La ofrenda más valiosa es dar la vida (III)	103
* La ofrenda más valiosa es dar la vida (IV)	104
* La ofrenda más valiosa es dar la vida (y V)	105
* La familia, un valor seguro (I)	107
* La familia, un valor seguro (II)	109
* La familia, un valor seguro (III)	110
* La familia, un valor seguro (IV)	112

XXV Aniversario del Decreto “Ilerdensis-Barbastrensis. De finium mutatione”:

* Invitación del Obispo a todos los diocesanos	76
* Nota de prensa de la Nunciatura Apostólica	78
* Saludo del Nuncio Apostólico en nombre del Santo Padre	79
* Homilía del Nuncio Apostólico en la celebración eucarística	81
* Cartas de agradecimiento del Nuncio Apostólico	85

Funcionamiento Pastoral y Administrativo

* Decreto de institución de una oficina sobre abusos sexuales	22
* A propósito de la pandemia del coronavirus:	
– Sobre la celebración de la Semana Santa	27
– Sobre el reinicio del culto público	30
* Prórroga de diversos oficios en la Curia Diocesana	114
* Actualización de diversos organismos	115
* Modificación de estatutos de la Cofradía del Santo Cristo y San Vicente Ferrer, de Graus:	
– Decreto de modificación de Estatutos	123
– Anexo que se cita	124

* Fundación San Ramón obispo para ayuda al clero diocesano:	
– Acta fundacional	127
– Decreto de erección	128
– Estatutos aprobados	131

Vicarías General y Episcopal de Pastoral

* Legislación canónica sobre Libros Parroquiales y “modus procedendi” en virtud de la legislación sobre protección de datos	39
* Normativa vigente sobre ejecución de obras	41
* Calendario Pastoral para el curso 2020-2021	144
* Previsiones sobre la Misa Crismal	154
* Duplicados de las partidas sacramentales	155
* Recordatorio sobre aranceles y donativos de los fieles	155

Administración central del Obispado

* Rendición anual de cuentas	160
* Declaración de donantes	161
* Declaración de clientes y proveedores	162
* Ejecución de obras en las parroquias y otras entidades diocesanas	162
* Presupuestos económicos de los organismos diocesanos	163

Delegación Diocesana de Patrimonio Cultural

* Normativa sobre restauración de obras de arte	165
---	-----

Consejo Diocesano de Pastoral

* XV sesión plenaria del período 2015-2021 (08/02/2020)	45
* XVI sesión plenaria del período 2015-2021 (14/11/2020)	168

Secretaría General

* Nombramientos (10/01/2020)	55
* Nombramientos (17/01/2020)	55
* Nombramientos (22/01/2020)	55
* Nombramientos (04/02/2020)	55

* Nombramientos (18/02/2020)	56
* Nombramientos (17/03/2020)	56
* Nombramientos (16/06/2020)	56
* Nombramientos (02/07/2020)	174
* Nombramientos (28/07/2020)	174
* Nombramientos (01/09/2020)	174
* Nombramientos (06/10/2020)	175
* Nombramientos (19/10/2020)	175

Acontecimientos de la vida diocesana

* XXV Aniversario de la constitución de la diócesis de Barbastro-Monzón	57
* Clausura del Año Jubilar con ocasión del 400º aniversario de la Procesión General en la Semana Santa	60
* Órdenes Sagradas	61
* Alteración de las actividades pastorales como consecuencia de la pandemia del coronavirus	62
* Campaña “Comparte Barbastro-Monzón” frente al Covid 19	63
* Órdenes Sagradas en el Monasterio de N ^a S ^a del Pueyo	176

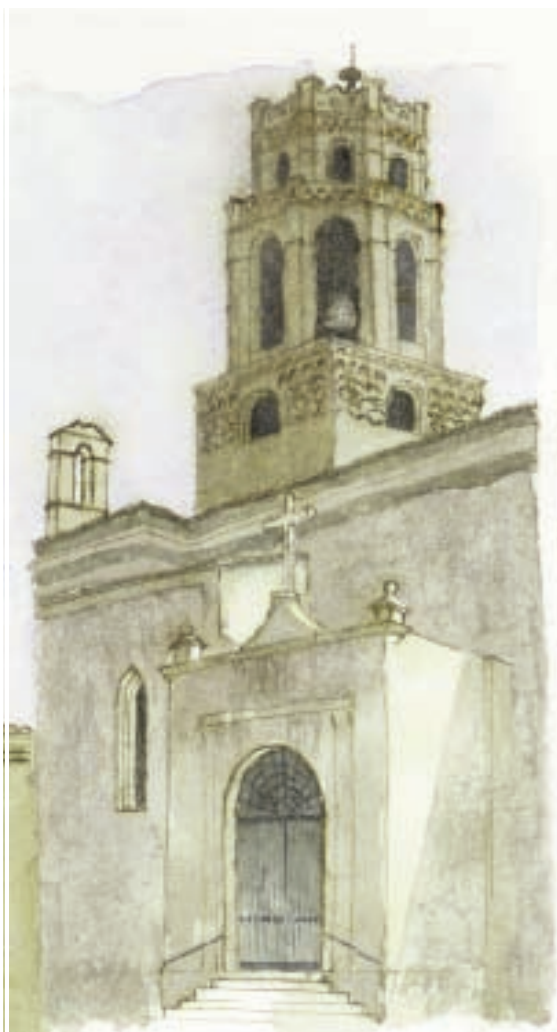
Viven en el Señor

* Mons. Alfonso Milián Sorribas:	
– Péame del Santo Padre	177
– Obituario	177
– Su sello episcopal en sus propias palabras	181
– Su testamento espiritual	185
– Homilía de Mons. Omella en la Misa funeral	187
* Mons. Damián Iguacen Borau	191
* Rvdo. D. José Puy Escudero	65
* Rvdo. D. José M ^a Garanto Prades	66
* Rvdo. D. Jerónimo Riu Palomera	67
* Rvdo. D. Enrique Calvera Nerín	69
* Rvdo. Don José M ^a Girón Pallaruelo	193
* Rvdo. Don Jacinto Bralláns Tolo	194

Miscelánea

Tres libros de sacerdotes diocesanos:

* “Testigos de la Pascua del Señor”	196
* “Creciendo en la intimidad con Jesús”	197
* “Mi pequeña palabra”	198



Dirección postal:

**Obispado de Barbastro-Monzón
Plaza de Palacio, 1
22300 BARBASTRO**

Tfno. 974 31 06 97

E-mail:

obbarbastromonzon@planalfa.es

Página web:

www.diocesisbarbastromonzon.org